



CLIO

Revista Cuatrimestre de la Academia Dominicana de la Historia

EDICION A CARGO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
HEMEROTECA
Sala HEMEROTECA - B
Tramo 3 - Letra

DUPLICADO

Año XXI

Ciudad Trujillo, República Dominicana Septiembre-Diciembre de 1953

Núm. 97

NECROLOGIA

Lic. D. Cayetano Armando Rodríguez

Un nuevo claro se ha abierto entre las filas de los miembros fundadores de la Academia Dominicana de la Historia, con motivo del sensible fallecimiento del licenciado don Cayetano Armando Rodríguez y Aybar, ocurrido en su acogedora residencia de esta ciudad, en la madrugada del 28 de noviembre del año en curso.

Cuando fué creada la Academia Dominicana de la Historia en virtud del loado Decreto número 186, de fecha 23 de julio de 1931, dictado por el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, el licenciado Rodríguez fué uno de los miembros fundadores y numerarios designados por el artículo tercero de la mencionada resolución ejecutiva.

Nació en esta misma ciudad el día 17 de diciembre del año 1865, siendo hijo legítimo del licenciado don Martín Rodríguez Mueses, magistrado que fué durante largos años del Tribunal Supremo de Justicia de la República, y de su esposa doña Silveria Aybar y Contreras de Rodríguez. Uno de sus antepasados, por línea paterna, el general don Cayetano Abad Rodríguez y Tejera, su abuelo, fué de los conjurados *febreristas* de 1844 y asistió al Baluarte del Conde de Peñalba la noche memorable en que Francisco del Rosario Sánchez desplegó a los vientos la Bandera Nacional Dominicana. Este *febrerista*, buen

servidor de la República durante toda su larga vida, vió la primera luz en esta ciudad y fué bautizado en la Santa Iglesia Catedral a los doce días de nacido, el 25 de agosto de 1814; era hijo legítimo de Martín Rodríguez Delgado (nacido en esta misma ciudad el 29 de julio de 1772, hijo de José Rodríguez y de su esposa Felipa Delgado, naturales de esta capital) y fallecido repentinamente en su ciudad natal el 17 de octubre de 1837, y de su esposa Francisca Tejera y Carrasco. En el periódico *La Opinión Nacional*, núm. 18, S. D., septiembre 15 de 1898, escribió el prócer don Cayetano Abad Rodríguez y Tejera lo siguiente: "Gabino Puello y sus hermanos fueron los que me comunicaron que se trataba de un movimiento separatista, e inmediatamente ofrecí acompañarles. Yo tenía entonces el grado de Subteniente". Como está ya evidentemente comprobado, los hermanos Gabino, Eusebio y José Joaquín Puello se iniciaron en los secretos de la Revolución de los Trinitarios, en el año 1843, después del derrocamiento del presidente de Haití Juan Pedro Boyer; y, según varios testimonios, dignos también del mayor crédito, don José Diez y Jiménez, tío materno de Juan Pablo Duarte, fué el agente de quien se valió éste para atraer y conectar a los prestantes e influyentes hermanos Puello a la causa nacional. Esa es la verdad histórica.

Don Cayetano Armando Rodríguez y Aybar hizo sus estudios en esta ciudad, fué alumno del Semi-

nario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, recibió instrucción primaria y superior con el patriota y pedagogo puertorriqueño don Román Baldorioty de Castro y fué alumno, en el antiguo Instituto Profesional, del canónigo y jurista don Carlos Nouel y del sabio don Eugenio María de Hostos. Terminó sus estudios en la Facultad de Derecho en el año 1886, pero antes de vestir la toga lució el uniforme y el fajín de General de Brigada, figurando activamente en la famosa *Revolución de 1886*, encabezada por el General Casimiro N. de Moya. Se recibió de Licenciado en Derecho el día 7 de noviembre de 1907. Ese mismo año fué elegido diputado a la Asamblea Nacional Constituyente, la cual se reunió en la ciudad de Santiago de los Caballeros y elaboró la combativa Constitución del 22 de febrero de 1908. En la función judicial se significó por sus largos y meritorios servicios; casi un niño entró como escribiente y fué secretario del Juzgado de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo y archivero de la Honorable Cámara de Cuentas de la República. Durante las sucesivas administraciones del Presidente Heureaux permaneció fuera del país, figurando con Luperón, Deschamps y otros en diversas tentativas revolucionarias contra aquel régimen. Fué amigo cordial de Máximo Gómez y de otros distinguidos antillanos. El licenciado Rodríguez sostuvo interesante correspondencia con Luperón y con Gómez; las cartas que le dirigieron ambos próceres fueron publicadas por Rodríguez Demorizi en sus obras *Cartas de Máximo Gómez*. Imp. de J. R. Vda. García, Sucesores. C. T., 1936 y en *Escritos de Luperón*. Imp. de J. R. Vda. García, Sucesores. C. T., 1941. El Lic. Rodríguez Demorizi, yerno de Don Armando, conserva por donación de éste, su valioso archivo personal. En ese archivo figura un expediente acerca de la prisión que sufrió en Cuba, en 1899, el licenciado Rodríguez Aybar junto con Muley Despradel y otros, cuando preparaba una expedición revolucionaria contra el régimen de Heureaux.

A su regreso al país en 1899, volvió a la vida pública y fué sucesivamente Interventor de Aduana en San Pedro de Macorís y en Monte Cristi, Gobernador de la Provincia Capital, Cónsul de la República en Nueva York, en Hamburgo y en La Habana, Procurador de la Corte de Apelación de Santo Domingo y luego juez de la misma, Procurador General de la

República en 1913, de cuya cargo fué separado por su gallarda actitud frente a los tristes acontecimientos del 2 de Diciembre de dicho año; posteriormente volvió a ocupar por dos ocasiones más ese elevado cargo; diputado a la Constituyente de 1916; Consultor Jurídico de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública durante la Intervención Norteamericana "y con ese carácter, según autorizado testimonio, defendió los derechos del pueblo dominicano, sin distinción de partidos políticos, defendiendo al par nuestras instituciones. Eso se evidencia con numerosos informes que se conocen de él, algunos ya publicados, como el rendido contra el Empréstito que realizó no obstante, el Gobierno Militar". Los patrióticos *Informes* del Licenciado don Cayetano Armando Rodríguez, que revelan su positivo nacionalismo, se conservan en dos voluminosos expedientes en la biblioteca del Licenciado don Emilio Rodríguez Demorizi.

Dos veces ocupó un sillón como magistrado de la Suprema Corte de Justicia y por tres ocasiones estuvo en la función ejecutiva como Secretario de Estado: de Justicia e Instrucción Pública desde el 21 de octubre de 1922 al 31 de diciembre de 1923; del 16 de marzo al 30 de junio de 1930; de Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes (y fué el primero en ocupar esa Cartera), desde el 30 de junio al 16 de agosto de 1930; de Justicia, del 25 de febrero al 15 de octubre de 1935. Fué, pues, un idóneo servidor de la República en las tres funciones del Estado.

Como hombre de letras y de ciencias gozó de una merecida reputación y numerosas instituciones extranjeras lo contaron entre sus Miembros Correspondientes. Publicó numerosos artículos de variado interés en diversos periódicos nacionales, así como numerosas traducciones científicas, jurídicas y literarias en la *Revista Judicial Dominicana*, en *La Cuna de América*, en *Blanco y Negro* y otras. Se debe a su consagración y a su esfuerzo la mejor y más amplia geografía de nuestra Isla. Ofrecemos a continuación una breve nota bibliográfica de sus publicaciones:

El Divorcio considerado desde el punto de vista del Derecho Internacional Privado. Tesis para la Licenciatura. Imp. La Cuna de América. S. D., 1907, 61 p.

Los atropellos de la Guardia Republicana y la actitud del Procurador General de la República. Imp. J. R. Vda. García. S. D., 1913, 28 p.

Geografía física, política e histórica de la Isla de Santo Domingo o Haití, precedida de nociones de Cosmografía, de Geografía General de la Tierra y de una ligera reseña de las otras islas del Archipiélago Antillano. Imp. y Lib. de J. R. Vda. García. S. D., 1915, XXX-460 p.

La frontera dominico-haitiana. Estudio geográfico, jurídico, histórico. Imp. J. R. Vda. García, Sucesores. S. D., 1929, 51 p.

Diario histórico. Guerra dominico-francesa de 1807. Por Gilbert Guillermin. (Trad. del francés y anotado por el Lic. C. A. R.). Imp. J. R. Vda. García, Sucs. C. T., 1938, 187-LIII p.

M. L. Moreau de Saint-Mery: *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo.* (Trad. y notas del Lic. C. A. R.). Editora Montalvo, C. T., 1944, 491 p.

J. B. Lemonnier Delafosse: *Segunda campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808.* (Trad. y notas del Lic. C. A. R.). Editorial El Diario. Santiago, R. D., 1946, 279 p.

Alexandre-Olivier Oexmelin: *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de Améri-*

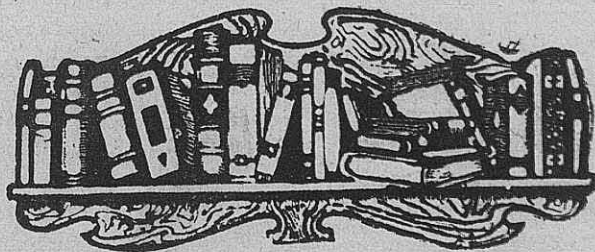
ca. (Trad. del Lic. C. A. R.) Editora Montalvo. C. T., 1953, 157 p.

A la bibliografía del Lic. Rodríguez hay que agregar la segunda y la tercera edición de las obras *Los restos de Colón en Santo Domingo* y *Los dos restos de Cristóbal Colón*, por don Emiliano Tejera (1841-1923), preparadas en un solo volumen, con un nuevo Suplemento con documentos importantes y notas del Lic. C. A. R. (Imp. de J. R. Vda. García, Sucesores, S. D., 1926, XIV-283 p. Segunda edición. Imp. de J. R. Vda. García, Sucesores. S. D., 1928, XIV-327 p. Tercera edición). Esas dos definitivas ediciones de la magnífica obra del sabio autor y pensador dominicano señor Tejera, las preparó el Lic. C. A. R. en su doble condición de Presidente de la Comisión Permanente pro Faro de Colón y de Vice-Presidente de la Junta Nacional Colombina.

En la revista *Clío* publicó varios trabajos muy estimables, como frutos de su cooperación en el seno de la Academia. Unos seis informes rendidos a la docta corporación, dan testimonio de su laboriosidad como Miembro de Número de ella.

Don Cayetano Armando Rodríguez fué un ciudadano eminente por más de un motivo; versado en diversas disciplinas, brilló como geógrafo, como jurista, como político, como publicista. Sus aficiones filológicas lo llevaron a formar parte como miembro fundador y numerario de la Academia Dominicana de la Lengua, correspondiente de la Española.

(V. A. D.)



La clase media en Santo Domingo

Por M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA

La cuestión de la existencia de la clase media es, a mi modo de ver, algo complicada si se tienen en cuenta los factores que puedan servir para caracterizarla en las actividades donde se manifiesta. Esos factores son, según lo entiendo, el económico, el social y hasta el político.

Me doy cuenta, desde luego, de que es el económico el que más se considera al examinar la cuestión; mas esto se halla muy lejos de significar que los otros factores sean despreciables. En lo social, por ejemplo, la tradición y sobre todo el bagaje intelectual con que se contribuye al progreso y bienestar de la humanidad, así en las ciencias como en las artes, como en las obras en general del genio o de la inteligencia, no permitirían, por una simple apreciación de naturaleza económica, se clasificasen, junto a quienes viven al día, a aquellos que quizá no disponen sino de los recursos necesarios para poder subsistir; pero cuya influencia en el modo de conducirse la sociedad es grande y poderosa. Tal vez de la tradición pudiéramos desentendernos un tanto; pero no así de las aportaciones de la inteligencia.

Hay más: no sería posible, sin ponerse en contradicción con la realidad, medir con el mismo rasero a todos los individuos considerados como pertenecientes a la clase media. Necesariamente habría que establecer distinciones o, si se quiere, patrones, hasta donde lo permitiese un "casuismo" que, si sujeto a probables equivocaciones, sirviera para formar escalas que en la práctica todo el mundo reconoce. Habría, así, no una clase media, sino clases medias.

Por esta razón y recordando además el aforismo romano *Omnia definitio est periculosa*, una definición de lo que constituye la "clase media" no sólo tendría que abarcar muchos extremos para ser completa, sino que se hallaría expuesta a comprender en sus términos, en cierto modo, a parte de la clase elevada y en otro sentido parte de la clase inferior. Según lo entiendo, de este vicio adolecen varias definiciones de la clase media que conozco. A lo más, y eso tentativamente, se podrán formar escalas como un medio de objetivar o determinar las clases diferentes que entran en la formación de un grupo nacional.

Sobre las apreciaciones que anteceden voy a referirme a la clase media de mi país, la República Dominicana, siguiendo el método recomendado por la Sección de Ciencias Sociales del Departamento de

Asuntos Culturales en la Organización de los Estados Americanos.

La existencia de una clase media en Santo Domingo se halla fuera de duda. Si mal no recuerdo, un eminente publicista haitiano, Antenor Firmin, anotaba que la conservación de nuestra entidad nacional como pueblo de formación hispana, y la defensa de nuestra soberanía e independencia, habían tenido siempre su mayor apoyo en esa circunstancia. Es, en efecto, una verdad comprobada que la mayoría de nuestros libertadores procedían de aquella clase, con más o menos características o variantes.

En esta clase media y formando algunas de las escalas a que me referí, se cuentan, de una parte, los comerciantes al por menor; los industriales que trabajan para satisfacer encargos determinados; los agricultores que dependen para la salida de sus productos de intermediarios, cuyos recursos necesitan; los pequeños propietarios; los servidores del Estado o de empresas particulares que saben cuánto ganan cada día, sin disponer de mayores fuentes de ingresos; los operarios de artes manuales que no dependen de otros y gozan en este sentido de autonomía bastante para establecer relaciones con quienes solicitan sus servicios; los pequeños rentistas cuyo acervo económico les suministra tan sólo lo suficiente para atender a sus necesidades ordinarias; y, de otra parte, los ministros de un culto a quienes se les puede aplicar aquello de que "el abate de lo que canta yanta"; los profesionales en derecho, medicina, matemática y otras actividades similares dedicados a la rutina de su profesión y cuya posición no les permite conducirse con independencia; los escritores que, sin haber alcanzado un grado elevado de superioridad por la brillantez o importancia de sus obras, carecen de medios para satisfacer sus necesidades perentorias y se hallan obligados por ésto a vivir de lo que se les abone en pago de su labor. Podrían agregarse en uno u otro orden algunos más cuyos rasgos, como individuos pertenecientes a la clase media, fueran los anteriormente indicados, con ciertas distinciones o variantes.

No me sería dable precisar cuál porcentaje, dentro del grupo nacional dominicano, corresponde a la clase media; mas, teniendo en cuenta los datos suministrados por los últimos censos, creo no sería aventurado decir que es alrededor de un treinta por ciento, correspondiéndole a la clase superior un veinte por ciento.

Esta clase media, con fluctuaciones que no ameritan mención particular, ha sido siempre la misma entre nosotros. A lo sumo han influido para diferenciarla, de una época a otra, los cambios registrados en el progreso de algunas industrias o por la introducción de actividades nuevas, singularmente de orden mecánico. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el oficio de corredores mercantiles y el comercio de flores, por no citar más, desconocidos en otros tiempos, así como en la producción de artículos que antes se importaban y ahora se producen para el consumo interior y hasta para la exportación. Por otra parte, la inmigración no ha ejercido ninguna influencia notable en la formación de la clase media, como no haya sido para acrecentarla o para contribuir al establecimiento de grupos de individuos especializados en ramas de la industria o el comercio, de que no se tenía noción anteriormente.

No hay diferencia que anotar en la existencia de una clase media entre los centros urbanos y las extensiones rurales. En algunas regiones, sin embargo, la porción tal vez más apreciable de la clase media es la de los campos. Esto se observa singularmente en el Cibao.

En cuanto se refiere a las masas obreras, puede afirmarse que en Santo Domingo se opera un mejoramiento gradual en la condición de los trabajadores; pero, más que por un movimiento sindical nacido de una iniciativa vigorosa de las masas, por una armónica correspondencia entre las necesidades y las aspiraciones de esa porción de la sociedad y la progresiva acción tutelar del Estado. Ha sido en la Administración del Presidente Trujillo cuando por primera vez esa acción tutelar se ha hecho efectiva.

En otros países las dos últimas guerras mundiales han influido notablemente en el desarrollo de este movimiento; entre nosotros no se puede hacer ninguna afirmación a este respecto, como no sea de que la mayor parte de las leyes protectoras del proletariado se han dictado después de la segunda guerra mundial, siguiendo una corriente que ha podido observarse en la mayoría de los pueblos civilizados.

Es oportuno observar igualmente que no se puede decir exista en Santo Domingo diferencia fundamental en los conceptos de salud y facilidades sanitarias y de nutrición de la clase media, si se les compara con los de las clases superiores. En éstas se nota únicamente suntuosidad y abundancia de que aquéllas no disfrutaban; pero que tampoco representan una necesidad. En cuanto a las clases inferiores, nuestro país ofrece el mismo cuadro que presentan los países de mejor situación en cualquier parte del mundo. Prueba de ello es que no existe el desempleo. Se advier-

te, naturalmente, una diferencia en los elementos que entran en la preparación de la comida y la clase de vestuario; por eso es y tiene que seguir siendo así por causas que no es preciso enunciar, aquí y dondequiera.

La clase media, por otra parte, goza en nuestro país, en la proporción que es razonable, de los mismos esparcimientos que la clase superior. Sociedades recreativas, teatros, campos de deportes y manifestaciones similares son disfrutadas por ella.

En otro orden de consideraciones, la educación universitaria, accesible a la clase media, constituye un factor apreciable para el tránsito de personas de la clase media hacia la clase superior. En cambio, la campaña contra el analfabetismo y las escuelas para adultos están elevando constantemente a individuos de las clases inferiores a los primeros estratos de la clase media, sin que en este particular pueda siquiera aventurarse que ejercen alguna influencia las tradiciones, los usos y los modos de vida nacionales.

De unos años a la fecha se han estado produciendo obras puramente literarias, especialmente la novela y los cuentos, que son reflejos de las condiciones y los cambios de la clase media. La producción científica escrita en esta materia es todavía escasa, no obstante que en la facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo se vienen realizando trabajos de investigación sociológica en los cuales se incluyen temas relativos a la clase media. Es significativo que en su mayoría esas producciones literarias proceden de individuos que pertenecieron a la clase media, a la inversa de lo ocurrido hasta fines del siglo XIX, que procedían de las capas elevadas de la sociedad. Un ensayo científico estimable que interesa a las condiciones de esa clase es la tesis sustentada por el doctor Enrique Patín Veloz, y que se contrae al estudio de la vida en los barrios de las ciudades dominicanas. Dignas de mención son igualmente las obras de don Ramón Emilio Jiménez.

El bagaje cultural de la clase media dominicana es sobre todo apreciable si se considera que en su inmensa mayoría los profesionales y estudiantes universitarios proceden de ella y si se advierte que es la literatura un modo muy ambicionado de lucir en el seno de la comunidad. Estas circunstancias hacen que en sectores poblados por la clase media sea próspero el negocio de librería y que haya periódicos especialmente dedicados a satisfacer sus gastos y apoyar sus demandas. Quien quisiera comprobar sobre el terreno la certeza de estas afirmaciones en nuestro país no encontraría dificultad alguna. Eso no deja dicho que exista un patrón de cultura típico de nuestra clase media; pero deja sentado, con las distinciones de que hago referencia al principio de este tra-

Lajo, que ella se manifiesta por las profesiones liberales, la literatura y la artesanía. No puedo, sin embargo, dejar de anotar que ésto, por otro lado, ha sido causa de un mal: la deficiencia de la preparación técnica e industrial, hacia la cual ponen más la mira individuos procedentes de las capas inferiores que los de la clase media. Disponemos al presente de escuelas de artes y oficios en donde esta materia es atendida y sus efectos se vienen sintiendo ya gradualmente en proporción ascendente cada día.

Parece razonable deducir de cuanto se ha ido exponiendo anteriormente que en Santo Domingo las fronteras entre clases son muy borrosas y es un fenómeno social frecuente el tránsito de una persona de una clase a otra por cualquier circunstancia, sobre todo de las inferiores a las superiores. Así resulta que en una misma familia hay personas pertenecientes a la media y a la superior, o a la inferior y a la media. No se puede decir que la ruina económica determine un descenso, por lo menos en el curso de una sola generación, aunque es cierto que la prosperidad económica es un factor muy apreciable para pasar de una escala a otra. Las uniones matrimoniales producen también a veces ascensos súbitos, resultado éste que no es nuestro solamente, sino que es común a todos los países donde no existe una fuerte tradición aristocrática.

Este país ha sido entre todos los de América el que mayores vicisitudes sufrió desde los días de la Conquista hasta no lejana época y ésto hizo que toda la población se mantuviera siempre muy unida para defender el suelo nacional frente a las agresiones de otros países, lo cual hizo a la vez desaparecer toda diferencia de tratamiento y consideración. Santo Domingo es, además un mosaico de razas; pero como advierte Pedro Henríquez Ureña en su libro *El español en Santo Domingo*, el Brasil y nosotros somos, entre los pueblos americanos, los que menos prejuicios tenemos a ese respecto.

No puedo, sin embargo, dejar de advertir que hay cierta animadversión de parte de las clases inferiores a la media y superior y este patrón psicológico está siendo tema interesante de investigación (1). El doctor Patín Veloz se refiere a ese particular en su tesis. En la clase media se nota, aunque no tan generalmente como en la clase inferior, cierta animadversión también a las clases superiores, aunque reflejando al mismo tiempo un deseo de pertenecer a éstas, sin que se pueda decir que desdeñe el ser así clasificada. La mayoría se muestra siempre discreta a es-

te respecto, cuando no humilde, pensando que su esfuerzo debe consistir en todo caso en pasar a un medio más elevado, lo cual es muy natural en una sociedad que, en lo fundamental, ha hecho siempre de la democracia una práctica.

Mi opinión es que el pertenecer a la clase media se debe más a un factor económico o social que a un estado de espíritu. Lo religioso no cuenta para nada en este particular en Santo Domingo. El pueblo dominicano es, con excepción de pequeños núcleos de origen protestante o hebreo, esencialmente católico, apostólico, romano; pero no se preocupa por el ejercicio o la prédica de otros credos. La libertad de cultos entre nosotros es una verdad que todo el mundo se complace en reconocer.

En conclusión, mi opinión es que la influencia de la clase media sobre la vida política, económica, social y religiosa del país es considerable y, por tanto, un factor de suma importancia que contribuye decisivamente a afianzar la estabilidad del país. Nuestra historia es muy elocuente a ese respecto. Fuimos objeto constante de invasiones inglesas, holandesas y francesas; hemos estado bajo diferentes dominios, empezando por el español, al cual debemos, y de ésto nos ufamamos, nuestra existencia como miembros de la familia hispana; el francés, por obra de la guerra que culminó a fines del siglo XVIII a favor de Francia; el colombiano, aunque muy efímeramente, cuando Santo Domingo proclamó su independencia de España, luego de haber expulsado a los franceses; el haitiano, cuando ocupó el suelo nacional de 1822 a 1844; el español, por tercera vez, cuando ya establecida la República, un partido anexionista, hizo reincorporar nuestro pueblo a la Madre Patria; y finalmente el americano, cuando, en la primera guerra mundial, fuerzas militares de los Estados Unidos ocuparon nuestro país. Observé al principio que la inmensa mayoría de nuestros próceres había salido de la clase media. Así fué siempre en todos estos casos.

Cuando se me pregunta que si un crecimiento numérico de la clase media tendrá efecto benéfico para la estabilidad política y las formas democráticas de gobierno, mi respuesta es afirmativa, y que el medio de estimular ese crecimiento sería, ante todo, el desarrollo y fomento de las ciudades, el establecimiento de institutos para la enseñanza técnica e industrial, el desarrollo de los instrumentos de crédito y el aumento y mejoramiento de las escuelas públicas. Todo ésto porque es en la clase media donde reside el núcleo de la potencialidad de un país, porque ella es la causa eficiente de la riqueza y porque de su mantenimiento y desarrollo debe cuidar la sociedad como de un factor esencial de progreso, sin que, desde luego, este crecimiento deba estimularse al grado de atentar contra la clase directora o desmedrarla.

(1) Cuando el ciclón del año 1930, que casi destruyó la ciudad de Santo Domingo, la expresión corriente entre los individuos de la clase inferior, que observaban los efectos del huracán sobre los inmuebles de la clase media y superior, era esta: "Ya somos todos iguales".

Duarte y Martínez de León

(PUBLICACION Y NOTAS DE V. A. D.)

Con el título de *Duarte y Martínez de León* dió a la estampa el historiador doctor Alcides García Lluberes, en el *Listín Diario*, núm. 13.982, S. D., 26 enero de 1933, un bello artículo sobre el fraternal amigo del Padre de la Patria. En el mencionado trabajo, cuyo título hemos conservado como encabezamiento de los documentos que hoy traemos a estas páginas, se publicó por primera vez la interesante carta que bajo el número I reproducimos. Francisco Martínez de León, nació en esta ciudad el 6 de abril de 1812, perteneciente a familia muy principal; en la vigilia de la Independencia, a la cual contribuyera como activo *comunicado* de los *Trinitarios*, en cuyo grupo era conocido bajo el seudónimo de *F. Monteza de Lenni*, se trasladó a vivir a Puerto Rico, estableciéndose en la ciudad de Mayagüez, donde tenía parientes. Allí pasó el resto de sus días, conservando en su corazón vivo y perenne culto por la Patria, a cuya creación consagró sus más bellos entusiasmos juveniles. Murió en la mencionada ciudad de Mayagüez, cuna de Hostos y tumba de Serra, el 21 de mayo de 1871. (1).

Puede ser que Juan Pablo Duarte y Francisco Martínez de León tuvieran algún lejano parentesco. Entre los bisabuelos paternos del primero figuran los esposos Cristóbal García Duarte y Gil y Catalina Jiménez (matrimonio efectuado en Vexer de la Frontera, España, el

26 de setiembre de 1735). En el acta matrimonial figura, como tatarabuela del Fundador de la República, Beatriz García Duarte. (V. *La ascendencia paterna de Juan Pablo Duarte*, por D. Emilio Tejera Bonetti, en la revista *Clío*, núm. 2, Marzo-Abril de 1933, p. 41). Como puede verse en el documento marcado con el núm. V, Martínez de León era nieto de Beatriz García Duarte y Castro. (2)

Iconografía.— El retrato de Martínez de León que se conserva en el archivo del historiador García, fué reproducido por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en su obra *Guerra Dominicana-Haitiana*. Santiago, R. D., 1944.

Acerca de la mencionada fotografía escribió en su mencionado artículo de 1933 el doctor García Lluberes lo siguiente: "Tenemos un retrato de Martínez de León, que pertenecía a su buen amigo el General Don Pedro Valverde y Lara. Este retrato de *Pancho Martínez* se lo debemos a la fina complacencia de nuestra distinguida amiga Doña Isabel Valverde de Cabral, único vástago que nos queda del inolvidable Héroe de El Can".

I

Somos Agosto 9/64/— Señor Dn. Juan P. Duarte.

En?

Querido amigo: cuán grato me fué recibir la carta que mi colega de escritorio me entregó a su vuelta de Santomas! Vives, sí, ya lo sabía yo aunque no de una manera positiva y auténtica! Vives, y quizá por una especial providencia del Altísimo! Siempre me informaba con cuantos creía, o me parecía que podían haberte visto y todo había sido inútil hasta

(1)— En los cuadernos de *Apuntes tomados de la Tradición* por el historiador García, hay una nómina de los trinitarios de más antigüedad, y entre éstos figura Don Francisco Martínez de León, quien fué luego por su lealtad y presencia de ánimo el resuelto custodio que acompañó al río al perseguido prócer Don Juan Isidro Pérez la noche de su embarco clandestino para el destierro en agosto de 1843. Y Don José María Serra, en sus *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, Fundadores de la República*, cita a aquel nostálgico y generoso hijo de Santo Domingo del siguiente envidiable modo: "No obstante esta benévola acogida, la capital de Puerto Rico no me dejaba entrever medio alguno de ocupación, ni era decoroso para mí prolongar por más tiempo aquella vida.

"Determiné trasladarme a Mayagüez, donde residía D. Francisco Martínez de León, amigo mío desde la infancia, y con quien sostenía activa correspondencia.

"Cuando supo mi llegada a la Capital me escribió de esta manera: Querido amigo: Hoy mi carta no tiene más propósito que recordarte aquellos dulces conceptos de Martínez de la Rosa:

Un ángulo me basta entre mis lares,
un libro y un amigo".

"Ven, pues, te aguardo entre mis brazos".—

(Nota del Dr. A. G. Ll.)

(2)— Hay diferentes testimonios que nos presentan a Martínez de León como uno de los "apóstoles de la Idea Separatista que prepararon el hecho glorioso de la Independencia". En efecto, figura en la nómina que de los miembros de *La Trinitaria* y de *La Filantrópica*, las dos asociaciones creadas por Duarte, trae la edición de la *Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles*, correspondiente al 25 de febrero de 1884, edición conmemorativa del traslado de los restos del Padre de la Patria. Y en las que aparecieron, separadamente, en el periódico *El Derecho*, de Santiago de los Caballeros, en su edición número 5, correspondiente al 27 de febrero de 1885, figura como uno de los fundadores de *La Filantrópica*.

ahora. No creas que me satisfizo completamente la carta, quería mas noticias de tu estado, y mi citado colega llenó en parte mis deseos; por él supe que te conservabas con apariencias de pocos años, que tenías bigotes pero no las patillas que solías, (3) y por último, aunque no de una manera positiva el país a donde te llevaba la comisión de que te ha encargado aquel Gobierno de valientes. Supe además que te acompañaría Melitón, (4) persona que me es muy querida por muchos títulos.

Cumplí con tu encargo para con el amigo nuestro J. M. Serra (5) quien, leyendo tu carta en presencia de Cayetana, (6) ni conocía tu letra ni advertía por su contexto que era suyo: al fin, y antes de leer

(3)— Como se ve, Duarte en sus días viriles usaba *patillas*. De esa época no se conocen retratos suyos. El único auténtico que de él se conserva y que traía de Caracas su primo Don José Díez, enviado por sus hermanas Rosa y Francisca Duarte al Ayuntamiento de Santo Domingo, lo representa en edad proveya, cuando ya se había despojado de las *patillas*. La estatua, pues, que remata el monumento erigido en la plaza de su nombre, no es correcta.

(4)— Don Melitón Valverde, médico y orador parlamentario, cuya "actitud fué siempre la de un patriota", nació en esta ciudad el día 22 de agosto del año 1832, siendo hijo del licenciado en Medicina don Manuel María Valverde y Fernández, prócer de la Independencia Nacional, y de su segunda esposa doña María de la Cruz Santín y Bustamante. Ejerció la profesión de médico, que le enseñó su padre, en esta ciudad y en Mavagüez Puerto Rico, en donde pasó, en altivo destierro, los últimos diez y siete años de su vida. Cuando sintió que se aproximaba el final de su existencia, fletó un barco y se encaminó precipitadamente a su amada patria, muriendo a los tres días de haber llegado a ella, el 9 de febrero de 1885 en la villa de San Carlos, extramuros de esta Capital. Fué diputado, senador y magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Prestó muy estimables servicios, especialmente como diplomático, a la causa de la Restauración Dominicana: acudió a Santiago de los Caballeros a ofrecer sus servicios al Gobierno Provisorio, tan pronto como repercutió en su destierro el grito reivindicador de Caotillo. Lo mismo que Espallat, Rojas, Bonó y otros próceres civiles, fué investido por la Revolución Restauradora con el grado de General de Brigada de los ejércitos de la República en armas. Su hermano Manuel María se distinguió también como patriota y como político, sirviendo al país como diputado, senador, secretario de Estado y como magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En 1868, a la caída de la Administración de Cabral, tomó el camino del destierro; estuvo en París algún tiempo, y hasta se creyó que había muerto en la Capital de Francia: lo mismo que Duarte, se internó en el interior de Venezuela, estableciéndose en Utapa, región de la Guayana venezolana, y ya muy enfermo se trasladó a Puerto España, en la isla inglesa de la Trinidad, donde terminaron sus días hacia el año de 1911, sin haber vuelto a su país.

Don Melitón Valverde como legislador, se significó en el Congreso de 1867 por su oposición a los empréstitos. Ambos hermanos, de ilustre prosapia dominicana, dejaron fama de hombres cultos y modestos. Del fanático poeta y escritor dominicano don Osvaldo Bazil, tomo lo siguiente: "Santo Domingo siempre tuvo hombres y los sigue teniendo, que limitan la acción de su pensamiento a obras habladas, sin llegar a escribirles nunca. Ese tipo de hombre superior que emigra y brilla ha sido frecuente en Santo Domingo. Valgan los ejemplos de los hermanos Valverde que todavía mantienen la más alta admiración como sabios, en los espíritus del escritor cubano Conde Kostia (Aniceto Valdivia) y de la poetisa puertorriqueña Lola Rodríguez de Tió; y el ejemplo de Alejandro Wos y Gil, y el de Leopoldo Navarro". (*Movimiento Intelectual dominicano*, trabajo publicado en el *Boletín de la Unión Panamericana*, Vol. LVIII, Núm. 7, Washington, D. C., Julio de 1924. Hay tirada aparte).

la firma tanto él como ella conocieron, o cayeron en que eras tu mismo.

Las vicisitudes del país nos tienen separados, esto es a los pocos de nuestros contemporáneos que conservamos la vida y el juicio que no es poco. Si por otros acontecimientos pudiéramos hallarnos de nuevo reunidos! no hay placer que pueda igualarse al que sentiría yo contemplando cara a cara a mis amigos, a tí en particular.

Me ha sido muy grato saber tu determinación; los que tienen la virtud de abnegación que tú has abrigado siempre y que por la permanencia en un país libre has podido conservar incólume, merecen la consideración de los hombres libres e ilustrados; por eso Garibaldi recibió una completa ovación del ilustrado pueblo inglés, y por eso los esfuerzos de nuestros conciudadanos merecen las simpatías mas francas hasta de muchos oficiales, que reciben un sueldo para combatirlos. Quisiera, y deseo ardientemente que seas feliz, y que la suerte te sea favorable hasta poder ver coronada la obra que deseamos todos ver concluida.

En febrero ppdo. fui desempeñando una comisión de la casa en que trabajo a Santo Domingo y tuve la gran pena de ver a nuestro desgraciado amo. Juan Isidro (7), cuya locura no le impide sin embargo abrigar pensamientos nobles y honrados en favor de la ilustración y la buena causa. Entonces me hice sacar un retrato de que te acompañe una copia, pues ya que no me puedes ver personalmente, al menos que puedas hacerlo en sombra. Observarás que todo lo he perdido, cabellos, patillas, tersura de la piel, todo, solo me queda el espíritu que siempre ha animado mi corazón y las ideas que le han hecho latir. Consévalo y cuando puedas remítame el tuyo por el conducto que creas más seguro. Esta la remito a Santomas siguiendo tu informe; quisiera Dios que no se extravíe.— Mucho he sentido la muerte de nuestro querido amigo Mella (8), mucha falta hará este amigo a la causa que defendía.

(5)— Se trata del trinitario don José María Serra, quien desde 1840 se trasladó, desterrado, a Puerto Rico y se radicó en Mavagüez, donde ganaba la vida como profesor de instrucción pública y como periodista.

(6)— Hermana de don José María Serra, nacida en esta ciudad el día 6 de agosto del año 1817. (Catedral, Libro XXIX de Bautismos, n. 213). Murió lo mismo que sus hermanos José María y Fernando, sin haber vuelto a su país.

(7)— Juan Isidro Pérez de la Paz, el vehemente trinitario conocido por el *Ilustre Loco*.

(8)— Se refiere al General Ramón Mella, fallecido en Santiago de los Caballeros, en plena actividad restauradora, el 4 de junio del mencionado año de 1864.

En fin, querido amigo, consérvate bueno, y no dudes que por mi parte haré todo lo posible por conseguir el prolongar mi existencia, deseando poder algún día estrechar tu mano! Si Melitón te acompaña hazle mis recuerdos y entrégale el otro ejemplar del retrato que te acompaño, pidiéndole el suyo que acompañarás al que me envíes para tenerlos en mi poder.— Tu afmo. amo. *F. Monteza de Lerni.*

Para el 4 d/c se ha fijado la salida de los voluntarios de la Capital para Monte Cristy; serán, según dicen, unos mil y pico de hombres; de aquí iban unos 180 y en el camino se ahorcaron 2 y desertaron 9; ¡qué voluntarios! (9)

II

PARTIDA DE BAUTISMO

Francisco En la Ciudad de Santo Domingo y Abril Selestino. diez y ocho de mil ochocientos doce años: el Señor Dr. Dn. Francisco. Gonzalez Carrasco, Canónigo Penitenciario electo de esta Sta. Yga. Cathl. bautizó solemnemente, puso oleo y crisma a Francisco Selestino, con trece días de nacido, hijo legítimo de Dn. Juan Francisco Martínez de Leon y de Da. Magdalena de los Saffurre, nuestros parroquianos. Fué su Padrino el Sargto. Mayor de la Plaza y Comandante General de las Armas Ynterino Dn. Franco. Valderrama, el qe. quedó advertido de la obligación y espiritual parentesco, siendo testigos Dn.

(9)— La Guerra de la Restauración Dominicana llegaba a su apogeo para los días en que se escribió esta carta, así fué que su avisado autor no expresó al datarla el nombre de la ciudad borincana en donde residía, y la firmó con un pseudónimo que tal vez era el de su uso en la criptografía trinitaria. La Orden Militar de Montesa se fundó a raíz de la abolición de los Templarios, y es cosa sabida que los adeptos de Duarte se llamaban sin diferencia *trinitarios* y *templarios*. Recordemos, de entre otras pruebas que podríamos aducir, los siguientes serventesios del mismo Duarte:

"Soy *templario* me decías un día,
Jacinto entonces de la Patria amada,
y en sacro fuego el corazón se ardía,
y Ozama el alma se sentía abrasada;
Tomás entonces con placer te oyó,
y el alto honor de ser primera ofrenda
como un *templario* merecer juró
en la sagrada nacional contienda."

Y tanto los trinitarios como los templarios, como los caballeros de la Orden de Montesa ostentaban la cruz en sus respectivos hábitos.

La carta que acabamos de transcribir estaba dentro de un ejemplar de la *Instruction Theorique et Practique D'Artillerie a l'Usage des Elèves de l'Escole Militaire de Saint Oyr, par M. Tiroux, Lieutenant-Colonel d'Artillerie*, obra perteneciente a la biblioteca de Duarte y que se encuentra ahora en nuestro poder. Entre los folios de dicho libro hallamos también un manuscrito autógrafo del Fundador de la República, que es la traducción fácil y castiza de los primeros capítulos de aquel famoso tratado francés del arma de artillería. Los mencionados originales, inéditos aún, se conservan devotamente en el archivo del Historiador García.—

(Nota del Dr. A. G. Ll.)

José Arenas y Dn. José Maria de Soto, y amí el infrascripto Cura Tente. de la referida Cathl. así me consta.— *Juan Correa Cruzado.*

(Archivo Eclesiástico de Santo Domingo.— Libro XXVIII de Bautismos, pág. 54. Estante B, Cajón 6, Legajo 1).

III

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el libro No. 37 de defunciones de este archivo parroquial a mi cargo, al folio 127, se halla la partida siguiente:

"En el año del Señor de mil ochocientos setenta y uno, día veinte y uno de Mayo: Yo Presbítero Don Babil Moreno, Cura Vicario de esta Parroquia, hice los oficios de entierro de segunda clase con dos procesiones, y se le dió sepultura eclesiástica en el cementerio de la misma al cadáver de DON FRANCISCO MARTINEZ DE LEON, natural de Santo Domingo, vecino del barrio de la Candelaria, soltero, hijo legítimo de Don Juan Francisco y Doña Magdalena de los Sasturre; de cincuenta y nueve años de edad y fué administrado de que doy fe:

Babil Moreno"

Dado en el archivo parroquial de Mayagüez, Puerto Rico a 23 de Mayo, de 1949.

J. Felipe Dundon, C. S. S. R.
Párroco.

IV

MARTINEZ DE LEON Y LA PRIMERA BIBLIOTECA DOMINICANA

Cuando el Pbro. Fernando A. de Meriño, Apolinar de Castro, José Gabriel García, Juan B. Zafra, Mariano A. Cestero y Emiliano Tejera fundaron la primera Biblioteca Pública que tuvo la República, en enero de 1867, la cual comenzó a funcionar en los bajos del edificio del Seminario Conciliar, (calle *Isabel la Católica* esquina *Pellerano Alfau*, el mismo en donde funcionó hasta 1947 la Universidad de Santo Domingo), publicaron en el periódico oficial del Gobierno Dominicano *El Monitor*, núm. 70, S. D., 5 de enero de 1867, el siguiente aviso:

"*Biblioteca Pública.*— Interesados los que suscriben en el establecimiento de una Biblioteca Pública en esta Capital, hemos formado una Junta Directiva con este fin, y tenemos la satis-

facción de anunciarlo a nuestros compatriotas, no dudando que todos aplaudirán el pensamiento que nos proponemos realizar. Las consecuencias de comun utilidad que él entraña, se pronuncian de tal modo, que nos abstenemos de decir nada sobre ellas; el buen juicio de las personas sensatas sabrá apreciarlas.

Nuestro objeto es que todos los dominicanos tengan este poderoso recurso para ilustrarse sin los inconvenientes que, ya por falta de librerías en el país, ya por la escasez de dinero, ya, en fin, por otras razones, le son luego insuperables. Queremos muy particularmente que la juventud de este tiempo y la que en pos de ella se adelanta, encuentren pronto en donde abreviar su ardiente sed de conocimientos, queremos facilitar así la difusión de las luces en todas las clases sociales; queremos provocar en algunos jóvenes indiferentes el amor al estudio con el poderoso estímulo de los que brillen por su talento bien cultivado; queremos, en una palabra, el engrandecimiento de la Patria por medio de la ilustración.

El gobierno que mira hoy con profundo interés la instrucción pública, secunda gustoso este proyecto y ofrece la cooperación mas efectiva, para que pueda llevarse a cabo en breve término.

Así ya contamos con el local para la Biblioteca.

Contamos con un considerable número de volúmenes de obras importantes. (10)

Contamos con los estantes que han de contener los libros y con otros muebles necesarios.

Y nos atrevemos a contar con la cooperación de los amantes de la prosperidad del país.

En consecuencia, esperamos que los hombres progresistas manifiesten su amor patrio favoreciendo el pensamiento; que envíen a la Biblioteca alguna obra para destinarla al uso común; algún manuscrito importante; algún folleto de mérito; algún objeto curioso de Historia natural; alguna suma para invertirla en compra de libros; finalmente, cualquiera demostración del interés con que acojan la idea.

El local que por ahora se destina para la Biblioteca, se halla en los bajos del edificio del Co-

legio Seminario. Al Señor Rector de este Establecimiento (11) pueden dirigirse los individuos que quieran enviar lo que les plazca, ofreciéndoseles, para su satisfacción, que en el periódico de esta Capital verán publicados sus nombres con lo que dieren para la Biblioteca.— Santo Domingo y Enero 1 de 1867."

El viejo patriota Francisco Martínez de León, desde su residencia de Mayagüez, la Sultana del Oeste borinqueño, correspondió al meritísimo esfuerzo cultural de sus distinguidos compatriotas, remitiendo como obsequio las obras que a continuación se anotan:

Dictionnaire du Commerce et des Marchandises. (2 t.).

British Fariff for 1848-9, by E. Beedell. (1 t.)

Reglamento y Aranceles reales para el Comercio libre de España a Indias, del 12 de Octubre de 1778. (1 t.)

Arancel General para las Aduanas marítimas y fronterizas mexicanas. (1 t.)

Cartas de Juan B. Say a Malthus sobre diferentes puntos de Economía Política. (1 t.)

Manual de Marina y Comercio marítimo, por D. F. de P. (1 t.)

Etudes sur les Constitutions des peuples libres, par J. C. L. Simonde des Sismondi. (1 t.)

Curso de Política Constitucional, por Benjamín Constant.

Principios de la Ciencia social o de las Ciencias morales y políticas, por Jeremías Benthan.

Constitución política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, con un discurso preliminar.

Las Cortes de España o sea Colección que contiene el Estatuto Real y esposición de los Sres. Ministros & & &.

Breve tratado de Derecho Administrativo español, general del reino y especial de la Isla de Cuba, por el Dr. D. José María Morilla. (Dominicano).

(10)— El núcleo inicial de esa biblioteca lo constituyó la que había sido particular del hablita e historiador dominico-venezolano don Rafael María Baralt, quien antes de morir hizo donación de ella a la República Dominicana. Véase nuestro artículo *La Biblioteca de Baralt*, publicado en el diario *La Nación*, núm. 2062, C. T., 21 octubre de 1945).

(11)— Meriño, quien por decreto del Presidente Cabral, de fecha 21 de diciembre de 1866, dictado por iniciativa del Ministro de Justicia e Instrucción Pública señor don José Gabriel García, había sido nombrado rector del Seminario Conciliar, restablecido por la misma disposición gubernativa.

Concordato de la América con Roma, por Mr. De Pratt, obispo que fué de Malins.

Tratado de la Regalía de España o sea el Derecho Real, por D. Pedro Rodríguez Campomanes.

Historia de los Protestantes españoles y de su persecución por Felipe II, escrita por Adolfo de Castro.

Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1827.

Memoria referente a la estadística de la Isla de Puerto Rico, y censo de su población en 1860.

El Agricultor Venezolano o lecciones de agricultura práctica, por José A. Díaz.

L'Enseignement, Bulletin d'Education, par B. Julien et Et. Hepeau. (Dbre. 1840).

Historia de la dominación de los Arabes en España, por Conde.

Preludios del Harpa o ensayos poéticos de D. J. C. Francisco Comas.

Manual de Reales Ordenes, de generalidad para el gobierno de la Armada. 1832.

Vigor y elegancia de la lengua castellana, por D. Gregorio Garces. (2 t.)

V

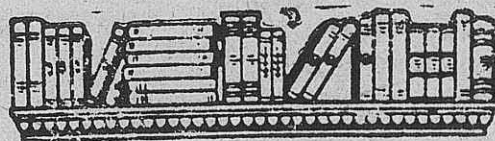
PARTIDA DE BAPTISMO DE JUAN FRANCISCO MARTINEZ DE LEON Y GARCIA DUARTE

Juan Franco. En la Ciud. de Sto. Dom. en doce días del mes de Mayo de mil setos. y sesenta y seis años, el Señor Dean de esta Santa Catl. Dr. Dn. Josph Nuñez, baptizo solemnemente, puso oleo y chrisma segun el Ritual Romano a Juan Franco. a los quince días de su nacimto. hijo legmo. de Dn. Franco. Martinez de Leon y Da. Beatriz García Duarte y Castro; fué su Padrino el Alferez Dn. Pedro Juan García su Abuelo. Testigos: Dn. Joseph Villegas y Anto. de la Rosa. Yo el infrascrito Cura Te. firmo f. . . Lic. Pedro de Atho. Paredes. (12)

(Archivo Eclesiástico de Santo Domingo. Libro XIV de Bautismos, folio 106. Estante B, Cajón 4, Legajo 1).

(12)— Don Francisco Martínez de León, esposo de Da. Beatriz García Duarte, fundador de su estirpe en el país, murió en esta ciudad el 20 de febrero del año 1796 (*Catedral, Libro XII de Obitos*, p. 364), y fué sepultado en el antiguo Convento de San Francisco. Era natural de España.

Hermana de Juan Francisco Martínez de León y García Duarte fué Da. Juana, nacida también en esta ciudad. quien se unió en matrimonio con el puertorriqueño Mariano Hipólito Cestero, abogado, graduado en nuestra Universidad, y fueron los abuelos del prócer civil dominicano Mariano Antonio Cestero y Aybar (1837-1909).



Miscelánea Histórica

(Extractos de los CUADERNOS DE APUNTES DEL HISTORIADOR GARCIA)

(PUBLICACION Y NOTAS DEL LIC. L. G.)

I

ORDENACIONES SACERDOTALES

Nos pide nuestro estimado amigo el acucioso historiador Dr. Vetilio Alfau Durán que, para suplir informes que no ha hallado en los registros eclesiásticos de que disponemos actualmente, reproduzcamos de los interesantes cuadernos de *Apuntes* de don José Piñeyro todas las noticias relativas "a las ordenaciones sacerdotales que aparezcan en los mencionados *Apuntes*, desde 1818 hasta 1830, período del episcopado de Valera"; y con la mayor complacencia trasladaremos a continuación dichas noticias, las cuales dicen así, textualmente:

Día 28 de Enero 1819 cantó su primera misa el Dr. Dn. Manuel González Regalado.

Día 30 de Enero 1819 cantó misa el Presbítero Dn. Francisco de Mueses.

Día 31 de Enero 1819 cantó misa el Presbítero Dn. Tomás Núñez.

Día 7 de Febrero 1819 cantó su primera misa el Presbítero Dn. Marcos Mota.

Día 11 de Febrero 1819 cantó misa el Presbítero D. Alejo Ruiz. Estos cinco sacerdotes se ordenaron juntos en esta ciudad en el mes de Enero 1819 por el Ilustrísimo Señor Dr. Dn. Pedro Valera, Arzobispo de Santo Domingo, siendo estos señores los primeros que ordenó.

Día 27 de Junio 1819 se ordenaron Dn. Toribio de Mota, Dr. Dn. Manuel Quintanó, Dn. José Ma. Tirado y Dn. José Santiago Díaz de Peña.

Día 3 de Julio 1819 cantó misa el Presbítero Dn. José Santiago Díaz de Peña.

Día 9 de Julio 1819 cantó misa el Presbítero D. Toribio de Mota.

Día 10 de julio 1819 cantó su primera misa el Pbro. Dr. Dn. Manuel Quintanó.

Día 12 de Julio 1819 la cantó el Presbítero Dn. José María Tirado.

Día 27 de Febrero de 1820 se ordenaron en esta Ciudad Don Juan Espumarejo, Portorriqueño, y Dn.

Ramón Pichardo, y ambos cantaron su primera misa el día 3 de Marzo.

Día 6 de Agosto 1820 se ordenaron el Dr. Dn. Elías Rodríguez y D. Manuel González Bernal.

Día 15 de Agosto 1820 cantó misa Dn. Manuel González.

Día 16 de Agosto 1820 la cantó el Dr. D. Elías Rodríguez.

Día 22 de Octubre 1820 se ordenaron D. Pedro González y Dn. José María Bobadilla.

Día 29 de Octubre 1820 cantó su primera misa el Dr. Dn. José María Bobadilla.

Día 5 de Noviembre 1820 la cantó D. Pedro González.

Día 21 de Enero 1821 se ordenaron el Dr. Dn. Antonio Zerezano, Dn. José Ma. Bermúdez y Dn. Antonio Rozón.

Día 23 de Setiembre de 1821 se ordenó Dn. Anselmo Ramírez, y cantó su primera misa el 30 del mismo mes.

Día 19 de Enero 1823 se ordenaron Dn. Gabriel Costa y Dn. Gabriel Sánchez.

Día 22 de Enero cantó su primera misa Dn. Gabriel Sánchez.

Día 26 de Enero 1823 cantó su primera misa Dn. Gabriel Costa.

Día 6 de Agosto de 1826 se ordenaron Dn. José Glas, Dn. Eugenio Espinosa y Dn. Cayetano Acuña.

Día 13 de Agosto de 1826 cantó su primera misa Dn. Cayetano Acuña.

Día 20 de Agosto 1826 cantó su primera misa Dn. José Glas.

Día 23 de Setiembre de 1826 cantó su primera misa D. Eugenio Espinosa.

Día 20 de Julio de 1828 se ordenaron Dn. José Ma. Sigarán, natural de Puerto Rico, y Dn. Silvestre Núñez, natural de La Vega.

Día 12 de Agosto de 1828 cantó su primera misa Dn. José Ma. Sigarán.

Día 15 de Agosto de 1828 cantó su primera misa D. Silvestre Núñez.

Día 28 de Julio 1830 se embarcó para La Habana el Ilustrísimo Señor Dr. Dn. Pedro Valera.

Por considerar que el siguiente acto debió tener una estrecha relación de causalidad con la presencia del Arzobispo Valera en Cuba, copiaremos también la siguiente noticia que nos trasmite don José Piñeyro:

Día 5 de Agosto 1832 se ordenó en La Habana Dn. Pedro Carrasco, y cantó su primera misa el día 15 del mismo mes.

II

UN PRECURSOR DE NUESTROS HISTORIADORES

Aunque la meritoria labor del Bachiller en Sagrados Cánones don José Piñeyro y Díaz no tenía una finalidad literaria, ni un propósito político o social propiamente dicho, pues sólo lo guiaba al llevarla a cabo una sana, provechosa y plausible curiosidad personal, cosa diferente de las miras y alcances característicos de los trabajos históricos, es innegable que sus *Apuntes*, por las opimas y copiosas noticias que encierran, constituyen una valiosísima fuente de información para los investigadores de nuestro pasado, que le asegura a su autor la envidiable gloria de que se le pueda considerar como *al más minucioso de los precursores de nuestros historiadores*. A fin de que se vea la ingenua pasión que lo dominaba en su humilde pero fecunda tarea, trasuntaremos también muchas noticias más de los múltiples sucesos que anotó en sus *Apuntes* durante el tiempo a que se refieren las informaciones eclesiásticas ya transcritas. Hélas aquí:

Día 5 de Enero 1818 llegó Dn. Sebastián Kinde-lán a gobernar esta plaza.

Día 2 de Enero 1819 murió don Diego Ascanio.

Día 22 de Abril 1819 se hizo en esta Ciudad el funeral de Da. Isabel de Braganza, Reina de España.

Día 10. de Julio 1819 se casó D. José Heredia con Faustina Solá.

Día 24 de Julio D. Miguel Lavastida con Da. Francisca Palomares.

Día 29 de Julio 1819 mataron en esta Ciudad al negro de D. Juan Alcalá porque mató a su amo.

Día 9 de Enero 1820 llegaron las Monjas a esta ciudad.

Día 3 de Junio 1820 se publicó en esta Ciudad la Constitución Española.

Día 10 de Julio 1820 mataron en la Plaza de la Catedral a D. Tomás Ramírez, el mismo día que se había fijado la Lápida Constitucional. La muerte sucedió como a las ocho de la noche.

Día 18 de Agosto desembarcaron 50 mil pesos de España.

Día 8 de Octubre 1820 se dió muerte el Rey Cristóbal en Milot o San Soucí.

Día 7 de Abril 1821 recibí el grado de Bachiller en Sagrados Cánones.

Día 10 de Agosto 1821 le dió un balazo Monsieur Nicolás a Monsieur Gazán, y murió el día 29.

Día 11 de Setiembre 1821 hubo una tempestad.

Día 10. de Diciembre 1821 se juró en esta Ciudad la Independencia.

Día 9 de Febrero 1822 entró en esta Ciudad el Presidente Juan Pedro Boyer a tomar posesión de ella.

Día 6 de Marzo 1822 se fué de aquí el Presidente Boyer dejando gobernando al General Borgellat.

Día 29 de Mayo 1822 encontraron muerto al Señor Andrés Andújar en el monte de Galindo, y sus tres hijas muertas en el pozo de la estancia.

Día 17 de Abril 1823 se embarcó de aquí Dn. José Núñez de Cáceres con toda su familia, y ese mismo día se cerraron todas las Iglesias menos la Catedral.

Día 12 de Junio 1823 cogieron en una revista que hizo el General Borgellá a casi toda la juventud de Santo Domingo para reformar el Regimiento 32.

Día 25 de Noviembre 1823 mató Francisco Garijo de una pedrada a Juan Gatón, hijo de D. Carlos Gatón.

Día 15 de Febrero 1824 fué la reunión de los Españoles en los Alcarrizos, salió de aquí el General Borgellá y trajo muchos presos de los cuales mataron el día 9 de Marzo 1824 al Señor Juan Jimenes, a Facundo Medina, Lázaro Núñez y José Altagracia: muchos de los comprendidos los mandaron al Príncipe a la disposición del Gobierno y éste los puso en libertad.

Día 4 de Mayo 1824 salí de soldado.

Día 15 de Mayo 1824 se fué una parte del Regimiento 32 para el Príncipe a buscar las banderas, otra

parte se fué el 18 del mismo mes, y los Granaderos se fueron el 21.

Día 29 de Agosto 1824 murió la señora Juana Flores y ella fué la primera que se enterró en el cementerio de la Sabana.

Día 10. de Julio 1825 mataron de una puñalada a Manuel Torrecilla (alias) Coronita.

Día 24 de Marzo 1826 mató León Tamariz de puñalada a un marinero, y éste día era Viernes Santo.

Día 8 de Julio 1826 mató José Gertrudis de Brea a Rafael de Quezada.

Día 13 de Marzo 1827 le dieron a la tropa la primera paga en papeletas haitianas.

Día 13 de Setiembre 1828 fusilaron a León Tamariz y otro de la Costa Firme.

Día 5 de Noviembre 1829 se casó Francisco Berruber con Gregoria Rita.

Gregoria Rita era tía carnal del historiador García, e hija legítima del sargento José Anselmo García, ya difunto, y de Manuela Rita García, vecina muy relacionada de la antigua calle del *Tapado* o de *Doña Lucía Mojica*. El señor Berruber era natural de Puerto Cabello (Venezuela) e hijo legítimo de José Antonio Berruber y de María de la Soledad López, según consta en la partida de matrimonio asentada en el libro correspondiente de nuestra Catedral. Fueron testigos: Juan Antonio Billini y Juan Martínez Fajardo. Por las noticias que contiene acerca de los ascendientes del historiador García, reproduciremos también la siguiente partida de defunción: "Manuela Rita.— En la Ciudad de Santo Domingo a los diez y siete días de junio del año mil ochocientos cuarenta y cuatro, yo el infte. cura di sepultura Ecce. en la Bóveda de los Dominicos al cadaver de Manuela Rita García, viuda de José Anselmo García; recibió los Santos Oleos; edad de setenta años; doy fé. (firmado) Fco. Roca y Castañer".

Día 2 de Noviembre 1830 se mató de un balazo Penicó, yerno del general Carrier.

Día 12 de Agosto 1831 se perdió un barco de don Juan Antonio Billini en La Saona y en él se ahogaron el presbítero don José María Tirado, Malinvierno, Esteban Alcalá, Recot el catalán, Monsieur Perel, dependiente de Levi, Molina y su mujer y otros. Llegó la noticia aquí el 19 del mismo mes, causada esta desgracia por un temporal.

Día 28 de Marzo 1831 se quemó el paso de Jesús en la Columna, la Virgen de los Dolores y San Juan, por la noche, el mismo día de su procesión.

Día 19 de Abril 1832 se vieron en el cielo, o en las nubes, muchos círculos o arcos y uno alrededor del sol con los siete colores, los que duraron desde las nueve hasta las doce del día. Esto sucedió Jueves Santo.

Día 19 de junio 1832 se tiró Félix Quirós al mar por donde llaman El Pulpito y se lo comieron los tiburones.

Día 11 de Septiembre 1832 mató Monsieur Zenón, un martiniqueño, de un balazo, a Madame Luisa Menard.

Todas estas noticias han sido copiadas del original de uno de los cuadernos escritos por don José Piñeyro y que él intitula *Cuaderno de acontecimientos trágicos y particulares — Del uso de José Piñeyro*. Los apuntes están encabezados así: *Nota de muchos acontecimientos ocurridos en esta ciudad de Santo Domingo en varias épocas, a saber:*, y sus dos primeras noticias son las siguientes: "Día 18 de Octubre de 1751 cesaron del todo los grandes temblores de tierra que se sintieron en esta Ciudad". — "Día 24 de Mayo víspera de la Ascensión del año 1786 mató Juan Rincón al Presbítero D. Juan José Canales". Y las dos últimas son éstas: "Día 10 de Setiembre 1862 se mató de un balazo un Sargento español porque jugó la paga de la compañía". — "Día 12 de Enero 1863 salió de aquí el Ilustrísimo Señor Dn. Bienvenido Monzón en un vapor para Samaná a hacer su primera visita".

III

EL ULTIMO DOCUMENTO FIRMADO POR LILIS

O dicho de otro modo: el *Pacto con la muerte* o una *Resolución espiritista*. De estas tres maneras se nos antoja calificar el nuevo documento que publicamos en esta Miscelánea, y ello no solamente por la carencia absoluta de viabilidad práctica que advertimos en sus cláusulas, sino porque la parte principal en él, el General Heureaux, era ya casi un cadáver, pues pocos momentos de vida le quedaban. . . Y sin más comentarios, ni serios ni humorísticos, he aquí el citado documento:

COPIA.

ULISES HEUREAUX, General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

En la Ciudad de Moca, a los 26 días del mes de Julio del año 1899, previa invitación del Ciudadano

General Don Ulises Heureaux, Presidente de la República, concurrieron a la morada de Don Carlos Ma. Rojas, los Señores comerciantes Lara Hermanos, Manuel Cabrera, Fenelón Michel, Otilio Guzmán, Jacobo de Lara, Manuel de J. Pichardo y José Brache, quienes con el General Presidente han pactado lo que sigue: para contribuir a la amortización e incineración del billete de Banco circulante, el General Presidente significó su deseo de que el comercio de esta plaza contribuya a operación de tan alto interés y conveniencia pública con la suma de *cien mil pesos oro*.

Los expresados comerciantes convencidos de la importancia de tal medida manifestaron gustosos su aquiescencia.

La cantidad de billetes de que según convenio se incinerará semanalmente será entregada por los suscribientes al Ciudadano Administrador de Hacienda de esta Ciudad, quien librará por cada una entrega correspondiente recibo duplicado y numerado.

El Presidente establece como condición el pago de estos valores a razón de *seis pesos por uno en oro americano acuñado* o en giros comerciales sobre aquellas plazas a contar desde el primero de Diciembre del año en curso al treinta y uno de Enero del año próximo y para facilitar mayores conveniencias a ese comercio en la presente operación, promete recibir o hacer descontar el 50% de los valores que por concepto de Derechos de Exportación causaren desde el primero de Octubre próximo hasta la terminación del contrato.

Los recibos que de la Administración de Hacienda reciban los suscribientes serán enviados al Ciudadano Presidente por cada uno de los interesados para serles devueltos con los requisitos convenidos.

Hecho por duplicado.

(Firmados): Jacobo de Lara— Ulises Heureaux — Lara Hermanos— José Brache— M. Cabrera— Otilio Guzmán— Fenelón Michel.

NOTA: El Sr. José Ma. Michel de este comercio contribuirá con la suma que crea conveniente entregar y en la misma forma que los citados.— (Archivo del historiador Dr. Alcides García Lluberés).

IV

ACTA DE MATRIMONIO DEL GENERAL ULISES HEUREAUX

C O P I A

"R. FERNANDEZ ARIZA, notario público.— República Dominicana.— En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, a los diez días del mes de no-

viembre de mil ochocientos ochenta años, siendo las siete de la noche, Nos, D'assas Heureaux, oficial del Estado Civil de esta Común de Puerto Plata, nos hemos trasladado a esta casa número (") de la calle Dominicana de esta ciudad, morada del General Gregorio Luperón, expresidente del Gobierno Provisional de la República, y ante nos comparecieron publicamente el General Ulises Heureaux, Ministro de Interior de la República, actualmente en esta ciudad de Puerto Plata; de treinta y cinco años de edad, natural de esta ciudad de Puerto Plata y residente en la capital de la República; hijo natural reconocido del señor D'assas Heureaux, oficial del Estado Civil de esta común; y de la señora María Josefa Leben, natural de San Thomas, y de este domicilio, de una parte; y la señorita Catalina Flan, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de esta ciudad y de este domicilio; hija natural de la señora Roselia Jean Luis, natural de Puerto Plata, vecina y domiciliada en esta ciudad: y ambos comparecientes nos manifestaron que deseaban hacer efectivo el matrimonio que se tenían ofrecido, según declaración a nos hecha el día primero del corriente mes. En esta virtud y habiendo precedido las dos publicaciones que requiere la Ley; y transcurrido los días francos que ella determina, sin que se haya presentado oposición alguna; previo el consentimiento de los padres y madres de los repetidos comparecientes; y nos manifestaron que se hace mención de los hijos que reconocen por sus hijos legítimos; el primero, Rosita Heureaux, de siete años de edad, Ulises, de seis años de edad, Fenelón de un año de edad, y Asunción de dos años de edad: estos hijos gozan de los privilegios que la Ley faculta a los hijos legítimos: después de haber dado lectura a los dichos contrayentes del capítulo sexto del Código Civil sobre los deberes y derechos respectivos de los esposos, procedimos a la celebración del matrimonio en la forma siguiente:— Señor Ulises Heureaux ¿recibe V. por su legítima esposa y mujer a la señorita Catalina Flan? y respondió sí recibo: Señorita Catalina Flan, ¿recibe V. por su legítimo esposo y marido al señor Ulises Heureaux? y contestó sí recibo.— En consecuencia, Nos D'assas Heureaux, Oficial del Estado Civil de esta Común de Puerto Plata, en presencia de los testigos instrumentales, requeridos al efecto que abajo se expresan, pronunciamos en audiencia pública, en nombre de la Ley, y de la República Dominicana, que el repetido señor Ulises Heureaux, y la señorita Catalina Flan, están casados unidos en legítimo matrimonio.— En fé de lo cual levantamos la presente acta, que fué leída a los contrayentes, y a los testigos presentes que lo fueron los señores Gregorio Luperón, expresidente del gobierno provisorio, Federico Lithgow, Gobernador Civil de esta común, Miguel A. Peralta, Contador de la Hacienda de este

puerto, y Segundo Ymbert, General del Ejército Nacional, todos cuatro de este domicilio y que declararon no ser parientes ni aliados de los contrayentes; y estando todas las partes y testigos conformes, firman con nos de que damos fé; el Oficial del Estado Civil así firmados:— U. Heureaux.— Catalina Flan.— G. Luperón.— M. A. Peralta.— S. Ymbert.— Federico Lithgow.— D'assas Heureaux.—” Certifico que la copia que antecede es fiel y conforme a su original, que se haya en el libro correspondiente en el folio cincuentiuno N° 36.— Hecha en San Felipe de Puerto Plata a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos once, 68 de la Independencia y 49 de la Restauración.— El Oficial del Estado Civil.— Jorge Curiel.— Certifico: que la copia que antecede es una transcripción literal de la expedida por el Oficial del Estado Civil de Puerto Plata, señor don Jorge Curiel, la que expido a solicitud de doña Mercedes Heureaux.— Doy fé:— Firmado: R. Fernández Ariza, Notario.— (Archivo del historiador Dr. Alcides García Lluberes).

De la lectura de esta acta se deduce que tanto el padre natural, o legítimo, de *Lilís*, como el general Luperón, su aliado o protector político, aunaron sus esfuerzos para moralizar la vida civil de quien despuntaba ya como un extraordinario Epaminondas criollo, o meso-sociológico, sin advertir que “el gorila lúbrico y feroz de que habla, en alguna parte, Pascal”, potencialmente latente en las entrañas del llamado Rey de la Creación, haría tamaña jugarreta a aquellos generosos o bienintencionados empeños...

V

NOBLE PAGINA DE MARIANO A. CESTERO

NECROLOGIA

*Encendido querube, su alma pura
Batió las alas, y voló al Señor.
MUÑOZ DEL MONTE (1)*

El General Pedro A. Pina ha muerto. (2) El 24 de Agosto dejó esta mansión, para él de amarguras i cuitas constantes, por otra más serena, toda luz i ventura, donde sus grandes virtudes hallarán digno i merecido galardón...

(1).— De la elegía a Heredia.

(2).— Pina murió en Las Matas de Farfán, donde había ido “a dar vida a la Revolución del Sur, cuando ésta tuvo por objeto impedir que se llevara a cabo la anexión de la República a los Estados Unidos de la América del Norte”, como lo dice el historiador don José Gabriel García. (V. A. D.) Acerca de Pina se han publicado varias semblanzas inte-

Pertenecía Pina a esa brillante pléyade de 43 i 44 que, desdeñando la muerte con entereza espartana i guiada por esa fe inquebrantable peculiar sólo de esforzados varones, realizó la obra grandiosa de nuestra Independencia. ¡Nobilísimos patricios que, conducidos por Duarte i Sánchez, hicieron irradiar sobre el Cielo de la libertad una estrella más: la República Dominicana!... Virilidad, inocencia, desprendimiento, inteligencia, dedicación amplia i absoluta al servicio de la Patria, tales fueron sus prendas. ¡Verdaderos próceres de corazón de oro i almas de diamante!

¡Ah! todos han sido abrasados por el fuego del odio!... ¡Ellos los cándidos libertadores!... ¡Ellos los guías desinteresados!... I si alguno queda en pie, es como esos árboles que la tempestad azota largas horas i al fin halla la calma mustios, marchitos, casi devorada la savia de su vida...

Noble criatura fué Pina. Descollaba por esa belleza del alma que participa de la candidez del niño i de la delicadeza esquisita de la mujer. Afable, festivo en extremo, generoso, inteligente, compasivo, posponiendo siempre su interés ante el de la generalidad; de honradez acrisolada, soñando un día i otro día con el ideal de los grandes corazones: el reinado de la libertad y de la justicia. ¡Sublime concepción que su mente ansiaba por ver implantada en nuestro infortunado país!

¡I moriste sin ver realizada esa bella esperanza!

¡I tus ojos se cerraron a la luz terrena lejos del suelo que oyó tu primer llanto!... Porque la misma ola que te arrojó a estrañas playas el 43 i el 49, te echó ayer de esa Patria que el *fiat* tuyo i de tus alentados compañeros creó un día...! Amarga decepción, contraste estraño! ¡No haber un sitio en el hogar, ni en la última hora, para los mismos que lo formaron!...

¡Ai! ya no volverás a ver a la Hija mui amada de tu espíritu, ni su Cielo purísimo que cobija a tus queridos hijos i a tantos seres que fueron caros a tu corazón amante! Empero, desde las regiones luminosas que al presente habitas, vela por Ella, sé su angel custodio; e irradia en nuestras almas el fuego patrio que ardió constante en la tuya...

resantes, tales como las siguientes: José María Ferregur, en *El Demócrata*, Nueva York, 25 de noviembre de 1870 (periódico cubano dirigido por Castillo); necrología reproducida en la revista *Cfía*, núm. 82, C. T., julio-diciembre de 1948, p. 109; José Gabriel García, en *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, S. D., 1875, p. 177; Porfirio Herrera Báez, en *Certamen de La Trinitaria. Sociedad Amantes de la Luz*, Santiago, R. D., 1938, tomo III, p. 85. El fenecido historiador Francois F. Sevez dejó inédita una biografía de Pina.— (V. A. D.)

¡Cuanto podría decirse en loor del preclaro varón cuya pérdida debe lamentar la Patria como llorar sus amigos! . . . Mas no es este el instante oportuno. Hoi solo damos salida al intenso dolor que nos aqueja por la pérdida de tan Gran Ciudadano. Mañana cuando el volcán de las malas pasiones se haya estinguido en nuestro suelo, cuando su Independencia sea un hecho irrevocable, por el apoyo poderoso de la ilustración nacional, cuando la justicia impere como señora i la libertad nutra al pueblo, entonces la Verdad histórica, no la apócrifa de hoi, contará los servicios del eminente Pina, dirá sus virtudes patrióticas, i le ceñirá la corona cívica. . . I la juventud dominicana copiará su ejemplo. . . I las generaciones bendecirán su memoria. . .

Adios mi excelente amigo! Bien dura fué tu existencia. Ella se reasume en esta horrible palabra: destierro. . . Pero, bajaste al sepulcro entre los esplendores de una vida entera consagrada al amor de la Patria i al culto del bien. ¡Cuán bello es eso i que pocos pueden compararcete! . . .

MARIANO A. CESTERO (3)

Jacmel 16 Setiembre 1870.
(Hoja Suelta).

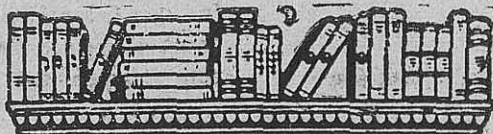
(3).— Mariano Antonio Cestero fué también uno de los más activos paladines de la campaña que tuvo por objeto impedir la anexión del país a los Estados Unidos. (V. A. D.)

VI

POST SCRIPTUM

En la página que reprodujimos de un periódico venezolano, escrita contra la proclamación de la dictadura por el gobierno del Padre Meriño, hay una frase que necesita ser bien interpretada.

El escritor habla en dicho artículo del sacerdote presidente; pero al establecer la necesaria responsabilidad por el golpe de estado culpa únicamente al sacerdote, lo cual mal entendido puede hacer creer que el autor del escrito es un anticlerical sistemático y que por esta razón ataca acremente al Padre Meriño. Pero no hay tal cosa. Esa frase, al contrario, bien interpretada, pinta al doctrinario de elevados ideales. El Presidente no puede tener más atribuciones que aquellas que le señalan la Constitución y las leyes y, constreñido como se halla dentro de ese firme e inquebrantable círculo, le está prohibido emplear la violencia o la fuerza bruta. De la violación de este imperativo deber sólo puede hacerse responsable al hombre, que en el caso del Padre Meriño se confunde con el sacerdote. . .



LOS HAITIANOS

Por JOSE MARIA SERRA
(1819-1888)

Serra, uno de los evangelistas del sacro colegio apostólico de los *trinitarios*, fué durante toda su fecunda vida, un activo periodista. En esta, su ciudad natal, fué de los fundadores del primer periódico que vió la luz en el país después de implantada la República: de *El Dominicano*, cuyo primer número apareció el día 19 de setiembre del año 1845. Con sus escritos, en prosa y en verso, en broma y en serio, "que tanto eco encontraban en la masa común del pueblo" al decir del historiador don José Gabriel García (*Historia de Santo Domingo*, S. D., 1900, tomo III, pág. 5), contribuyó de una manera muy digna de ser recordada, a la edificación cívica de la conciencia nacional, cuando esa era solamente luz y anhelo, sueño y esperanza, en el espíritu y en la mente de una exigua minoría...

Envuelto el joven prócer por las enconadas pasiones de la política sin lumbre del año 1849, se ausentó de la Patria para siempre. Ay! sólo al cabo de trece lustros retornaría al seno de ella, pero convertido ya en polvorientos huesos...

Se estableció en Mayagüez, donde encontró brazos fraternales. Allí dedicó sus energías a la educación pública y continuó su labor de periodista; allí pasó a mejor vida el 9 de agosto de 1888.

El artículo que a continuación ofrecemos, ha sido tomado del número inicial de *El Dominicano*, del cual fué entusiasta redactor.— (V. A. D.)

Ja, ja, ja, ¡bravo! (bravísimo! ja, ja, ja, ¡que vivan! ja, ja, ja. Que es esto, Señores? que algazara? que estruendo? va que me tumban la casa, D. Fidel, ja, ja, ja, escuche: Si ya escucho la bullanga de cuatro atolondrados que no me dejan reposar la siesta. No Señor, es cosa curiosa decía uno: á mi me toca gritaba otro: yo primero decía aquel: no lo sufro, interrumpía este. Señores, ¡que es, esto! donde estoy? Sabe V. lo que es, D. Fidel? las mil y una noches, ó los mil y un cuentos copiados en un periódico. No Señor, interrumpió el segundo, que es el gobierno de Sancho en la Insula Barataria. Embuste, D. Fidel, que es el proyecto de invasion de un general á la isla de Jauja, dijo el tercero. D. Fidel, gritó el cuarto, sabe lo que es? ja, ja, ja, la hora de Comercio y el Manifiesto de Puerto Príncipe del día 3 de Agosto, que ahora estábamos leyendo, (cuadruple carcajada y azoramiento de D. Fidel). Es posible Señores que cuatro jóvenes sensatos como Udes. se ocupen de leer los periódicos de los haitianos? Pero D. Fidel, no se ocupan ellos en desmentir con descabellados embustes, los hechos que tan palpablemente hablan en contra de sus manifiestos y sus hojas de Comercio? Ah! con que es decir que por que ellos han adquirido la nota ridícula de desfachatados embusteros, han de adquirir Vdes. la de ociosos? Embusteros y no como quiera, dijo el mas locuaz de nuestros caballeros, sino que lo hacen con un descaro propio solo de haitianos.— D. Fidel, si V. leyera esos periódicos, la hoja

de Comercio y el Manifiesto, vería hasta que grado se envilecen esos haitianos, porque vileza es propalar á la faz del Universo entero. . . Pero, criatura, qué pena puede causarte ese sistema que ellos han adoptado? Mientan y remientan en horabuena: respecto á nosotros sus baladronadas nos perturban menos que á la luna los ladridos de los perros, y los extranjeros estoy seguro que los mirarán con todo el desprecio que se merece esa chusma de bandidos haitianos. . . Dígalos, D. Fidel, los *balsinos*, *mañeces*, *mombolos*, *manolos*, *cocolos*, *los chepes*, *mucieces*. . .— No Señor, yo siempre les diré los haitianos, porque haitianos es el verdadero distintivo de los haitianos, y esto dice mas que lo que Vdes. creen; porque haitianos, según el sentir general, es la traducción literal de la caja de Pandora.— ¡Bien! —¡bravo!—¡que viva!!

Señores, señores, oigan esto.— ¡Qué he de oír!— Si D. Fidel, ¡escuche!— No nada.— Si, por Dios, preste atención. "Los insurgentes, (D. Fidel, así nos llaman,) abandonando el pueblo hicieron auto de fé de sus provisiones, y de sus armas, (mas de 400 fusiles. . .)" mas abajo dice "aquí encontramos proyectiles de artillería, municiones, herramientas, utensilios de guerra, y armas quemadas." En la hoja de Comercio añade: "el ataque duró cuatro horas, y demasiado fué que estos 1500 insurgentes pudieran mantenerse tanto tiempo en presencia de una roca formada de 600 valientes del 11 y 12 regimientos. Nuestros soldados han encontrado en los montes de Hinchá una bandera que los insurgentes arrojaron en su precipitada fuga." . . Señores, interrumpió D. Fidel muy encolerizado, sepan Vdes. que ni mi edad, ni mi carácter se prestan á sus pasatiempos. Sé fijamente que Vdes. son unos insignes saramullos, pero jamás creí tuvieran el arrojo de tomarme por objeto de sus burlas. Sr. D. Fidel. . . Basta, caballeros, esto es lo que les digo. Pero que cree V.? Creo lo que és, que Vdes. lo mismo que los haitianos fraguan un millon de embusterías para divertirse á mi costa. D. Fidel V. padece muy grande equivocación, asegúrole que no he hecho mas que traducir las noticias que están impresas en las gacetas de Puerto-Príncipe. Amigo mío, ya le he dicho que me respete. Oh! D. Fidel, convéngase V.: yo no he pretendido burlarme de nadie, he traducido lo que está escrito, sin seguir continuamente la lectura de estos papeles, sino que he ido tocando aquellas cosas mas visibles que en ellos se contienen: mi-

re, lea, persuadase con la verdad. ¡Que verdad, ni que berengenas! Por Dios D. Fidel, pongase las gafas, mire, lea: aqui comienza, *les valereux soldats* los valientes soldados, tome, tome, lea, lea, convenzase. . . (D. Fidel despues de haber leído santiguándose) Bendito y alabado sea el Santisimo! ¡Señores, perdonen Vdes. mi acaloramiento. ¡Dios mio! esto es posible? no, no, no, no, no se puede llevar mas allá el descaro, la falta de delicadeza. . . ¡mentir de este modo! Señores, si tendré cataratas? si habré estado soñando? ¡Que soñando, ni soñando D. Fidel, despierto y muy despierto. Es que un despierto, tambien sueña; ó si nó traslado á los redactores de esas gacetas, dijo uno de los cuatro. Señores, acudió D. Fidel, y que Vdes. no contestan toda esa farsa. Yo no, dijo el primero, porque sería darles demasiada importancia á esos hambrientos miserables si ellos se considerarán que merecen nuestra atencion. No solo eso, añadió el segundo, sino que si yo tomara la pluma, habia de escribir una resma de papel, y al fin no encontraría en el diccionario términos bien espresivos para significar la falta de decoro, de decencia, de respeto con que ellos tratan á sus lectores. Les digo ladrones, borrachos, impúdicos, blasfemos y. . . No, amiguito, nada de eso, interrumpió D. Fidel, porque aun cuando todo ello es verdad, por esta misma razon ellos no lo recibirán por agravio; y en segundo lugar, porque es menester confundirnos. Sin necesidad de ocupar algunos renglones con palabras de significación igual, indignas de la prensa, puede redarguirseles, no por ellos a la verdad, sino por nosotros mismos, por tener el gusto de saborearnos con los recuerdos de la jornada que de tanta gloria ha llenado á los españoles. Contestenles sus papeles, digánles que nosotros llevamos la generosidad hasta el extremo de aconsejarles que no mientan con tanta avilantez, porque este vicio en todos los hombres es indecoroso y lo es mas aun en un escritor público, el cual agravia á sus lectores abusando de su credulidad, al hacerle narraciones tan groseras como aquella de marras cuando inventaron la descabellada noticia de que habian bloqueado nuestros puertos; absurdo tan ridiculo que arrancó mas de una risa de desprecio y compasion á los que sabemos que toda su marina se reduce a un miserable buque, tanto mas facil de que los nuestros lo hagan buena presa, cuanto que continuamente permanece encallado sobre los craneos y canillas de una multitud de caránganas y ladillas, de las que se ahogan al caer al mar, salidas de su bordo. Recuerdenles que los españoles han obtenido maravillosos triunfos desde el 19 de Marzo del año pasado en los encuentros de Azua, Maniel, Tortuguero, Comendador, Hondovalle, Bánica, Cachiment, desde donde los españoles llevaron el terror y la muerte hasta las Caobas, después en Neyba, en los Pinos, en Oreganal y

en las multiplicadisimas guerrillas sostenidas en las fronteras del Sud; en las del Norte en la batalla de Santiago, en Guayubin, en Talanquera, en las Sierras, en donde el regimiento 28 desapareció completamente, sufriendo, bien á su pesar, en todas éstas acciones la pujanza de nuestros intrépidos soldados: que esa bandera de que hacen mencion en su risible escrito, es la misma que se les quitó á ellos el 17 de Junio en el Cachiment, en cuyo encuentro quedaron en nuestro poder 14 prisioneros, que son Tomas Cocó, J. B. Decharpe, A. Casarant, este último de la guardia nacional (capitanes): Beasson oficial de sanidad: Pantaleon y Cantave tenientes: Lestache y Matias, subtenientes: Teodoro Fils, cabo: Silvestre Jean, Giles Fils y Petite-Malisse, soldados: los cuales se conservan en esta cárcel en donde se les mantiene con la atencion que nos es característica, aunque ellos no la merezcan: dos de estos catorce murieron antes de llegar á esta capital. Junto con estos prisioneros, se le quitaron á los haitianos mas de cien fusiles, tres cajas de guerra y la mencionada bandera, que por mas pruebas en vez de oler á polvora, como era muy natural, ecsala un pestifero hedor. Con respecto á ese cienodado, fogoso, valiente general Morisette, que pintan desfaciendo agravios, cuando segun dice la hoja de Comercio, dejó detras la infanteria para acudir á un incendio en las Matas, diganles que esto nada tiene de particular; lo que si maravilla es, y lo sabemos positivamente, que dejara detras la caballeria cuando entró en Puerto Principe despavorido, sin sombrero, huyendo de los españoles, siendo mas chocante la falta de verguenza con que eludia tan burlesca fuga, pretestando la frivolidad de que iba á buscar provisiones: que acá sabiamos que era cobarde, perjuro, pero no sabiamos que él, general en jefe de la armada expedicionaria en las fronteras del Sud, en el critico momento de un ataque, abandonára el campo de batalla para ir á acarrear las provisiones del ejército, lo que equivale á decir que ellos confiesan que merecen mejor albardas que charreteras. En esta accion los Dominicanos llegaron hasta el lugar nombrado el Puerto que encontraron enteramente desierto, pues los habitantes le abandonaron acosados de temor; los españoles siguieron hasta las Caobas, en donde tambien ocasionaron grandes perjuicios á los haitianos. Que dijo V. de perjuro D. Fidel, preguntó uno de los cuatro que estaban presentes?— Pues qué, no sabes, le respondió, que cuando estuvo aqui prisionero, aterrado por su cobardia, juró solemnemente no tomar las armas en contra de los Dominicanos?— Juraría por Dios, y despues para darle mas fuerza á este juramento, se pondria la mano en el pecho, y á fuer de gente honrada diria con mucho enfasis, y voz aguardientosa: "sur ma parole d'honneur. ¡Santo Dios! y que esos inveciles llamen valiente, denodado á un

hombre que se degrada en presencia del enemigo, que pierde la dignidad que tanto ennoblece al que la conserva en la adversidad!— Pues como decia, prosiguió D. Fidel, no dejen de decirles cuando escriban: que los españoles no creemos ser esfuerzo eso de matar haitianos, que tenemos á galanteria despues que tomamos un punto abandonarlo por tener el gusto de reiterar los ataques, pues sin ese recurso los nuestros habian de morir en las fronteras de fastidio. Que las pruebas inequivocas de sus disparatados escritos es decir, que 600 de ellos se sostuvieron contra 1500 insurgentes, como nos llaman, puesto que si ellos vieran 1500 españoles en son de refriega, á nado habian de pasar el golfo buscandó un rincon en el mundo en donde esconderse. Haganles presente que esa desigualdad de fuerzas se verificó en el ataque del Maniel cuando el general Duverger y el coronel Felipe Alfau con 160 españoles derrotaron completamente 1200 de ellos, en cuya accion los nuestros, teniendo á mengua emplear sus municiones contra ellos por estar en una eminencia bastante ventajosa, en vez de balas los mataban á pedradas. Esta desigualdad de fuerzas experimentaron los haitianos cuando el coronel Tavera, con un puñado de hombres (por que quiso probar su valor) estuvo tres dias haciendo destrozo en un numero de haitianos veinte veces mayor, á quienes en los montes de las Matas persiguió con tan vivas y multiplicadas guerrillas, que les obligó á fugar desesperados, dejando regados en los montes muchos muertos. El coronel Tavera, traspasó los limites de las fronteras en su seguimiento, lo mismo que sus soldados traspasaron los límites del valor. Esta misma desigualdad de fuerzas numéricas se vió triunfar anteriormente cuando el 31 y 32 regimientos Dominicanos, estando en Puerto Principe el año de 1843, sembraron un terror pánico en el ánimo de todos los haitianos, y este puño de españoles que no llegaba á 400 hombres contuvieron la revolucion de Mercurio: (cuando digo Mercurio entiendase que no es el dios de la elocuencia, sino que como los haitianos tienen especial cuidado en parodiar los nombres grandes de grandes hombres, á cada paso se vé una de esas miserables sabandijas con la pata por el suelo, llenos de ripios y asquerosos, el cachimbo en la boca y la... mas grande que el nombre que llevan, llamarse Alcides, Telémacos, Augustos, Dario &c.) Si los españoles son cobardes, como han reivindicado y recuperado sus propiedades, sus derechos y la gloria que los haitianos les usurparan? Los españoles han hecho la revolucion sin armas, sin hombres, sin dinero, sin recurso: hoy todo sobra, y mas que todo sobran laureles, porque ningun Dominicano tendría la mengua de presentar su sien ceñida de una corona por la simpleza de haber muerto 10 haitianos: 80 necesita cada español para combatir; tal lo ha confirmado la experien-

cia, y tal juzgó Mr. Riviere, cuando en Puerto Principe en 1843 esclamaba á cada momento para amedrentar á esos hotentotes: ¡yo haré venir 4000 lanzas españolas!

En los 18 meses de lid que sostenemos, aun no han llegado á 20 los españoles que han muerto en las batallas, y si no pasan de 3000 los haitianos muertos, quiero que tres mil diablos me den tres mil gritos en los oidos á cada hora del dia, ó lo que es peor, que me condenen á leer los periódicos haitianos. Diganles que esa última accion que tanto decantan del Cachimen la han entendido muy al revés: que el general Antonio Duverger, (y no Boiscengy) lo mismo que toda la demas gente que estaba en Cachiment, cansados ya de provocarlos para empeñar una accion decisiva, determinaron abandonarlo y acamparse en la sabána de San Tomé, en cuya vasta llanura nuestros lanceros y macheteros (terror de los haitianos) hubieran aniquilado á esa horda de cafres, á impulso de su valor y prodigiosa destreza con que manejan estas armas; pero que se chasquearon, porque los haitianos atendiendo mas á su propia conservacion que á toda otra necesidad, no dieron si quiera un paso á delante. Si quedaron algunas provisiones (y esto puede ser cierto) creemos que por delicadeza debian callarlo; ademas la esperiencia de 23 años no los ha convencido, de que nosotros hemos ejercitado siempre con ellos la obra de misericordia de dar de comer al hambriento? Pero eso de que hallaron 400 fusiles, es falso y falsísimo: 400 fusiles? y para qué? que no les chocha á Vdes. mismos, monsiures Alcides y Telémacos?... Si Vdes. vieran hoy en su poder 400 fusiles habian de dar mas gritos que los filósofos, si encontraran aquella piedra, cuyos efectos buscan los matemáticos en la cuadratura del circulo.

Y por último, concluyó D. Fidel, no hay que cansarse: el universo entero juzga entre haitianos y Dominicanos: ellos á pesar de inundar de gacetas ridiculas todo el Orbe, no podrán sin embargo quitarse aquella *notita* de infamia que tantos millones les cuestan: una vez pagados estos (lo que se verificará cuando venga el anti-cristo á arreglar estas cuentas), siempre serán acredores á que todas las naciones procuren quitar de en medio una república cuyas costumbres están en oposicion con la moralidad de todos los pueblos conocidos, y con la que nadie, sin degradarse hasta lo infinito, puede contraer relaciones de amistad, ni de comercio; corroborado este aserto con la juiciosa opinion de Mr. Motté, que á este propósito dice, ecsigia imperiosamente la intervencion estrangera, á fin de hacer desaparecer esa horda retrógada de en medio de los pueblos cultos. (Saint Domingue devant l'Europe.).

Los Dominicanos no tenemos comprometimientos pasivos; una simpatía nos liga con las demás naciones, y Dios nos ha favorecido hasta hoy con la protección que siempre dispensa á la inocencia perseguida, y á la ultrajada justicia.

Aquí calló D. Fidel, y yo que para servirlos á Vdes. caros lectores, (distingo si no son *Mañeces*) era uno de los cuatro que tantas carcajadas me había

arrancado la lectura de las ridiculas gacetas", el *Manifiesto* y la hoja de Comercio de Puerto-Príncipe", corrí á mi casa antes que se me olvidara lo que había oído y tal cual pasó esta conversacion la escribo para que llegue á noticias de todos, quedandome con la réplica para en caso necesario.— J. M. Serra.

EL DOMINICANO, Periódico literario y moral.
Núm. 1, Vol. 1, Setiembre 19 de 1845.

Por la Verdad Histórica

(PUBLICACION Y NOTAS DE V. A. D.)

La siguiente carta, que ha sido utilizada más de una vez como documento de interés histórico, fué publicada por su destinatario, Lic. Ramón Lugo Lovatón, de manera fragmentaria, como parte de su estudio *La fundación de La Trinitaria*, que vió la luz pública en la revista *Bahoruco*, número 296, S. D., marzo 2 de 1935; y de manera integral, señalada con el número 4, en la sección *documental* de su obra sobre *Sánchez*. Editora Montalvo, C. T., 1948, tomo segundo, pág. 379. Su autor es un conocido político dominicano, nacido en esta ciudad el 11 de junio de 1883, perteneciente a una familia fundadora de Bayaguana. El licenciado Juan Tomás Mejía Soliere ha figurado ventajosamente como jurista, como poeta y como periodista de combate y ha ocupado numerosos cargos en la administración pública, algunos tan prominentes como los siguientes: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de la cual es actualmente juez, rector de la Universidad de Santo Domingo, Procurador General de la República, Secretario de Estado de Justicia, Superintendente General de Enseñanza, Representante por la Provincia de Santo Domingo a la Constituyente de 1926, etc. Ha sido presidente del Ateneo Dominicano y lo es desde hace varios años de la Academia Dominicana de la Lengua, correspondiente de la Española.

Santo Domingo, 15 de Mayo de 1933.

Señor
D. Ramón Lugo Lovatón,
Ciudad.

Estimado pariente y amigo:

Con el mayor placer correspondo a tu atenta carta de fecha 26 de abril retro-próximo, en la cual me pides te ratifique por escrito los informes y las aclaraciones históricas que hube de externar en el Ateneo Dominicano, la noche en que se conmemoraba en los salones de éste el natalicio del inmortal Francisco del Rosario Sánchez.

Los dos puntos a los cuales te refieres son los que a continuación expreso, de acuerdo con tus deseos:

1º— En el mes de abril del año 1912, fuí engrillado e internado en el departamento de las prisiones de esta Capital denominado Cuarto de Colón, (1) en la Torre del Homenaje, en calidad de preso político. Allí trabé amistad con el Gral. Wenceslao Ramírez, (2) preso político como yo, y dicho inolvidable compañero, ya hoy en la tumba, me refirió que cuando apenas era un mozo de catorce o quince años presencié desde las tapias (3) del cementerio de San Juan de la Maguana, el fusilamiento de Sánchez. Según su relato, Sánchez, mostrándose con un heroísmo digno de su insospechable patriotismo, increpaba con voz tonante a sus victimarios; y

como parecía que sus palabras causaban efecto en el ánimo de algunos de éstos, el jefe o los jefes del destacamento militar allí presente hicieron que redoblaran los tambores para ahogar las palabras del héroe y mártir, y se apresuraron a ordenar el fuego, aún antes de estar para ello preparado el piquete. Esto dió por resultado que se hicieran disparos sin orden ni concierto, y que el fusilamiento se convirtiera en un verdadero asesinato, en el cual intervinieron también los machetes. Algunos de los compañeros de martirio de Sánchez, sólo murieron de heridas de arma blanca.

2.— Uno o dos años después de haber escuchado la anterior relación, visitaba yo, en su morada de la calle 19 de Marzo, a nuestro ilustre publicista y patriota ya fenecido Don Emiliano Tejera, cuando éste me contó los detalles de una conversación que tuvo, en Venezuela, con el glorioso fundador de la República, el integérrimo Juan Pablo Duarte. He aquí, poco más o menos, las palabras de aquella entrevista, según me fueron relatadas y las conserva mi memoria:

“Don Emiliano.— Cómo se explica, General, que Sánchez y Mella no fueran los primeros iniciados en los trabajos pro-independencia, y no concurrieron a la fundación de La Trinitaria, según la relación de Serra? (4)

Duarte.— Y quién dijo que no lo fueron tanto Sánchez como Mella fueron fundadores de La Trinitaria, y de los primeros en acompañarme”.

Duarte refirió, entonces, cómo había habido más de una reunión de los trinitarios el mismo día, (5) y cómo Sánchez, Mella y varios otros cuyos nombres suministró, entre ellos Tomás de la Concha, asistieron a la primera reunión; se extendió, luego, en otros detalles sobre los sucesos de aquellos días memorables, y le relató que, al encontrarse Juan Nepomuceno Tejera —padre de Don Emiliano— entre los insig- nes conspiradores, y ser Don Juan Nepomuceno el único de ellos que tenía hijos, (6) resolvieron todos bautizar a Don Emiliano, nacido en esos mismos días, con varios nombres que ahora no recuerdo, cuya significación se relacionaba con las ideas libertadoras que sustentaban.

Sirva todo lo que dejo apuntado para mostrar algunos aspectos de la gloria del héroe del 27 de Febrero y mártir de San Juan, cuyas gestas pueden tener

brillo inextinguible en nuestra historia, sin que para ello se necesite atentar contra las de Duarte, inmaculado iniciador de la Independencia, por la cual consumó Sánchez el máximo sacrificio, el de la vida, y el primero en apurar las amarguras de la ingratitud de su pueblo. Unidos en la vida; unidos en el ideal de patria libre; unidos por las persecuciones de quienes tramaban la ruina de la República, y unidos hoy en la gloria, considero un sacrilegio apocar la memoria de cualquiera de ellos para defender la del otro. En la inmensidad de los cielos caben con holgura todas las estrellas.

Te abraza tu affmo.

J. TOMAS MEJIA

NOTAS

(1).— Por una tradición falsa y absurda, llaman así esa celda. Así lo demostró hasta la evidencia, el doctor Apolinar Tejera (1855-1922), en su estudio *El Cuarto de Colón*, publicado en la revista *La Cuna de América*, núm. 3, año II, S. D., enero 20 de 1907, y rep. en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 46, C. T., mayo-agosto, 1945. V. además el trabajo del Lic. Leonidas García *La Torre del Homenaje y los Colonos*, en el diario *La Opinión*, S. D., 16 junio de 1928.

(2).— De las *Breves Notas* acerca del General Wenceslao Ramírez que conservamos, escritas por su hijo don José del Carmen Ramírez y Carrasco, nacido en Las Matas de Farfán el 2 de noviembre del año 1878, actual Senador de la República, copiamos lo siguiente:

“El General Wenceslao Ramírez nació en la ciudad de Compostela de Azua el día 4 de agosto del año 1843, hijo del General Juan Ramírez i de Rosa Roa de Ramírez. Juan Ramírez natural de Azua i Rosa Roa de Las Matas de Farfán.

“Wenceslao Ramírez fué a vivir a Las Matas de Farfán en el año 1859, porque habiendo muerto sus padres en Azua i quedando de 16 años en compañía de cuatro hermanas, menores de 12 años, su tío, hermano de su madre, el General Julián de la Rosa i Moreta, los llevó a su casa en Las Matas, para acabar de darles crianza i educación doméstica. Hasta la edad de 27 años vivió en Las Matas, i de allí se trasladó a Bánica, hasta que en el año de 1886 vino a vivir a San Juan de la Maguana, donde murió en octubre de 1927”.

(3).— De las *Breves Notas*, ya mencionadas, escritas por el Maestro Normal y Agrimensor Público, don José del Carmen Ramírez, copio lo siguiente:

“El Cementerio de San Juan de la Maguana, en el cual yacían los restos mortales de Sánchez i sus compañeros mártires, lo conocí siendo yo niño, cercado de maderas del país: postes de *candelón* i tablas de *palma*, hasta 1894 a 1896; en esta época el Hon. Ayuntamiento lo cercó de mampostería rústica, i en el Gobierno de la Ocupación Americana el Hon. Ayuntamiento, presidido por don Domingo Rodríguez, i ya a principios del Gobierno de Vicini Burgos, presidido por el Dr. José Arcadio Rodríguez, se le colocaron las cercas de concreto i verjas de hierro que posee en la actualidad”. (*Ms. en nuestra biblioteca*).

(4).— Pero, ¿cómo se explica el que Tejera inquiriera de Duarte, en su conversación de Caracas (en 1865), las causas por las cuales *Sánchez y Mella no fueran de los primeros iniciados en los trabajos pro-independencia, y no concurrieran a la fundación de La Trinitaria, según la relación de Serra*, cuando éste no había escrito todavía *relación* alguna sobre los orígenes trinitarios?

Como es muy bien sabido, fué en el año de 1883 cuando Serra escribió por primera vez acerca de *La Trinitaria* y de los *trinitarios*. (Véanse las *Tres cartas relativas a los orígenes de La Trinitaria*, escritas por José María Serra y dirigidas al arzobispo Meriño, publicadas en *Clío*, núm. 93, Mayo-Agosto de 1952, págs. 118-125).

La *relación* propiamente dicha, tiene la siguiente data: *Mayagüez, Junio 30 de 1887*. Y fué publicada en ese mismo año por el Canónigo hon. D. Carlos Nouel, autor de la *Historia eclesiástica de Santo Domingo*, en un folleto de 23 páginas, editado en la Imprenta de García Hermanos, de esta ciudad, debajo del título de *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*.

(5).— Es realmente sorprendente, al extremo de causar extrañeza, el hecho de que si realmente *Duarte refirió entonces* (en 1865), *cómo había habido más de una reunión de los trinitarios el mismo día, y cómo Sánchez, Mella y varios otros cuyos nombres suministró, en*

tre ellos Tomás de la Concha, asistieron a la primera reunión de la patriótica asociación, ¿por qué don Emiliano prescindió en absoluto de tan importante dato cuando en 1894 escribió su trabajo fundamental acerca de Duarte y de La Trinitaria?

En ese notable trabajo escribió, precisamente, lo siguiente:

“Los errores de Boyer comenzaban a producir sus naturales frutos, i Duarte, que deseaba utilizar en beneficio de su patria la conmoción social esperada, se dió a trabajar con toda la enerjía de su inquebrantable voluntad. Amistades, relaciones, concidadanía, todo lo aprovechó en bien de su empresa. Escitó a los indolentes, animó a los tibios, templó a los fogosos, convenció a los errados, i pronto tuvo el placer de notar que la Patria tenía campeones decididos, i que no era un sueño su esperanza de redimirla. La juventud, sobre todo, correspondió a su anhelo, i el 16 de Julio de 1838 vió nacer “La Trinitaria”, grupo de apóstoles que debían propagar las doctrinas del maestro i mantener siempre encendida la antorcha del patriotismo. Los nombres de sus primeros miembros son: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Jacinto de la Concha, Félix Ma. Ruiz, José Ma. Serra, Benito Gonzalez, Felipe Alfau i Juan Nepomuceno Ravelo. Todos firmaron con su sangre el juramento de morir o hacer libre la tierra de sus antepasados.” (*Monumento a Duarte*. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1894, págs. 8-9).

(6).— No es cierto que don Juan Nepomuceno Tejera fuera el único de los insignes conspiradores que tuviera hijos para 1841, año del nacimiento de su hijo *Juan Nepomuceno*, a quien *los trinitarios diéronle el nombre del segundo Escipión el Africano*. (Colección *Pensamiento Dominicano*, C. T., 1949, vol. 2, pág. 124). Félix María Ruiz, por ejemplo, era padre de *Félix María*, hijo legítimo suyo y de su esposa Francisca Galván, nacido el 18 de agosto de 1835 en esta ciudad y bautizado en la Santa Iglesia Catedral por el Padre Bonilla. (*Libro XXXIV de Bautismos*, f. 55). Félix María Ruiz y Galván se trasladó a vivir a la ciudad de Compostela de Azua, de cuyo Ayuntamiento era Regidor en 1866 (*El Monitor*, núm. 29, S. D., 17 de Febrero 1866) y quien declaró el 17 de octu-

bre del mencionado año, en documento que hemos tenido a la vista, que para entonces tenía 31 años, ser natural de Santo Domingo, comerciante y residente en Azua. (A. G. N., Guerra y Marina, Leg. I).

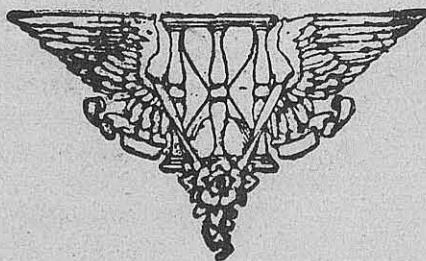
“De romano antiguo, sí, y en ésto los *Trinitarios* acertaron, era el temple de Publio Escipión Emiliano Tejera, más parecido ciertamente a Marco Catón que a Arístides, y en cuyo acerado espíritu brillan no pocas de las virtudes con que en la historia resplandece el hijo de Paulo Emilio. Suyo habría sido el renunciar a todo plazo para el pago de la dote a sus hermanas; suyo el valor cauteloso y sereno; suya la destrucción de Cartago; suya la amistad con Terencio. Nadie entre nosotros habría sido tan buen censor como Tejera; y al paso de su cadáver se hubiera podido decir lo que Metelo a sus hijos ante el séquito sepulcral de aquel romano: “*Formad parte de ese acompañamiento: no tendréis ocasión de ir al entierro de un ciudadano más ilustre.*” (Dr. Américo Lugo: *Emiliano Tejera*, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 18, Octubre 1941, p. 283).

En efecto, en la partida bautismal del sabio investigador dominicano (*Catedral, Libro XXXVI de Bautismos*, p. 183), solamente aparece éste como homónimo de su progenitor.

Ahora bien, “en punto a méritos como autores de la nacionalidad dominicana, —asienta el historiador don José Gabriel García—, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y Mella, sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores”. (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1894, tomo II, pág. 172). Interesante criterio histórico este que, “con una honradez a toda prueba”, corrobora nada menos que el evangelista del sacro colegio apostólico de los trinitarios: José María Serra. Suyas son las siguientes palabras de indignación y de verdad:

“Santana! el hombre que se ensañó más contra los demás, contra Duarte, el gran Duarte, el libertador; contra Sánchez el héroe, el valiente, el mártir jeneroso; contra Mella, el infatigable, el brazo fuerte de la Independencia, contra el pundonoroso Mella, a quien redujo a andar descalzo por la portentosa Dublín”. (*Juicio...*, en el periódico *El Eco de la Opinión*, número 276, S. D., setiembre 18 de 1884).

Como se colige de la fulguración de esas palabras del verídico autor de los *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, Duarte, Sánchez y Mella constituían la augusta trilogía de nuestros máximos patricios.



Acrisolando Nuestro Pasado

Por el
DR. ALCIDES GARCIA LLUBERES

De la Era de la Anexión al Período de la Cuarta Administración de Báez.

Por ser desconocido, o estar muy olvidado, damos igualmente a la publicidad otro documento de la Era de la Anexión, escrito por Manuel Rodríguez Objío, firmado también por él, y que hallamos de todo punto indispensable para completar el estudio de la personalidad política y patriótica del que fué después prominente restaurador:

"Felicitación del Ayuntamiento de Santo Domingo. Al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: —Enterada la municipalidad de Santo Domingo del próximo regreso de V. E. a la Península, cumple a su deber aprovechar la misma vía que el Excmo. Sr. Capitán general de esta isla, y en nombre de la población que le ha delegado sus derechos, para ofrecer a V. E. una prueba irrefragable de la estima y buen recuerdo que su generosa conducta con este pueblo le han merecido de sus fieles habitantes.

"Grande y noble, como leal y desinteresada, fué la eficaz protección que V. E. dispensó a la patria de los dominicanos, cuando acogiendo el primero la libre manifestación de sus sentimientos, unió sus esfuerzos a los de ella para alejarla del abismo que a su carrera política se abría. Llenó V. E. entonces una misión redentora; y el pueblo que esta municipalidad representa, no sabe pagar con ingratitudes los beneficios que se le dispensan. Arrastrada solo por la fuerza del destino, y no por la corrupción de sus siempre nobles sentimientos, la sociedad dominicana se habría aniquilado y disuelto; pero V. E. la salvó del naufragio que la amenazaba, y ella paga hoy tanto desinterés con un recuerdo de su inmensa gratitud, si pagada pudiera ser de este modo la noble conducta de V. E. Este recuerdo, esta espontánea prueba de afecto de un pueblo que figuró entre las naciones y escribió con heroísmo su nombre en el libro dorado de la historia, deben llenar de satisfacción el alma de V. E., porque los corazones generosos no anhelan más recompensa que la gratitud de aquellos a quienes han dispensado sus favores.

"V. E. dispensará si el lenguaje de esta manifestación no es el lenguaje rígido de la diplomacia; es el lenguaje del pueblo que agradece, es la expresión de sus verdaderos afectos.

"Plegue a la Divina Providencia prodigaros sus más cumplidos favores; que los pueblos bendigan vuestro nombre, y que la historia le escriba en brillantes caracteres.

"De V. E. fieles reconocidos.— Excmo. Sr.— Santo Domingo, Febrero 20 de 1862.— Pedro Valverdie.— Pedro Antonio Delgado.— Miguel Carmona.— Pedro T. Garrido.— Ignacio Rosa.— Martín Puche.— José María Reinoso.— Juan R. Fiallo.— Esteban Pozo.— R. Beauregardt.— El Síndico, M. Calero.— El Secretario, Manuel Rodríguez Objío". (Documento copiado de las págs. 113 y 114 del libro *Santo Domingo*, por Gaspar Núñez de Arce. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, calle de Juanelo, núm. 19.— 1865).

Sin embargo, Rodríguez Objío dice en las págs. 41 y 42 de sus *Relaciones*, al referirse a ese largo y último período de su vida que él hace comenzar caprichosamente en diciembre de 1860:

"El Gral. Francisco Sánchez, condenado a comer siempre el pan del extranjero, se hallaba en Santhomas hacía más de dos años. Para diciembre del (expresado año de) 1860 vime obligado a pasar a aquella isla a tiempo que aquel ilustre proscrito meditaba oponerse a la venta de su patria; ajustada ya con España. Sánchez me había honrado con una especial deferencia; y era a mis ojos un hombre digno de amor y veneración. Cuando fuí a visitarle él me habló en el idioma del amigo, del padre, del patriota inspirado. "Es preciso, me dijo, que cooperes a evitar esa anexión vergonzosa que no es sino una traición infame manejada por Santana y sus esbirros", — "General: cuente ud. conmigo, le dije; y aún cuando la oposición a ese acto diera por resultado (soñaba el ciego que veía) el advenimiento de Báez, no me vería ud. dudar. Cualquier hombre es preferible a una dominación extraña". — "Así te quiero Manuel, me contestó el gran ciu-

dadano (título este último que suena también a Báez y a baecismo); y desde aquel instante mi suerte quedó ligada a la suya (*sic*); y aún después de su muerte fuí fiel (*sic, bis*) a mis promesas”.

Pero de la lectura del primer documento transcrito se deduce clara y concluyentemente que Rodríguez Objío, una vez que se despidió de Sánchez en Santhomas, dejándolo por cierto muy complacido al declararle que no tenía inconveniente alguno en compartir con él su vieja y arraigada devoción personalista por el otro caudillo antinacional de Báez, hasta el punto de que Sánchez exclamó alborozado: “¡Así te quiero, Manuel!”; éste regresó al país de su viaje de compras a Carlota Amalia (1), para celebrar en el mes de enero siguiente la boda que ya tenía concertada, con la hermana de uno que fué a poco ardoroso e influyente españolizado —el ex trinitario Juan Nepomuceno Ravelo—, dama principal que era por otra parte una honrada mujer, y de quien no debió hablar después Rodríguez Objío con tan poca consideración, ya que estaba ligado a ella por los sagrados vínculos del matrimonio, como lo hizo en estos otros párrafos:

“La mujer que soñé fuese mi ángel no fué por cierto un demonio; pero el sueño no tuvo completa realización”; “Decepcionado como Birón en el amor de esposo etc.” (*Relaciones*, págs. 47 y 132, respectivamente);

y para ser Secretario de nuestro Ayuntamiento, y escribir y suscribir documentos como el que acabamos de trasladar. La permanencia de Rodríguez Objío en su nuevo cargo fué corta; así es que a poco advertimos como pulsa otra vez los bordones de la lira

(1).— No es cierto lo que dice nuestro siempre errado tío abuelo, o segundo, Félix Mariano Llubes, respecto del propósito del viaje que hizo Rodríguez Objío a Santhomas en diciembre de 1860; si hubiera tenido la finalidad que le atribuye Llubes, Rodríguez Objío lo hubiera declarado orgullosamente, y hasta habría hecho alarde de él. Dicho viaje fué de negocios, y especialmente de compras, como hemos visto, relacionadas con el matrimonio que contraería el 8 del siguiente enero.

Hemos leído varias afirmaciones de Llubes respecto de hombres y de cosas de la Independencia y todas están equivocadas. La razón es muy sencilla: Llubes fué bautizado a la edad de tres meses el 7 de septiembre de 1828. Luego: para el 27 de febrero de 1844 tenía 16 años; no era un adolescente estudioso, y hasta marzo de 1843 estuvo en cordialísimas e íntimas relaciones con su tío político el coronel haitiano Charles Coussin. Su punto de contacto con la causa nacional estaba en la circunstancia de que su hermana Prudencia (*La Nona*) era novia de Juan Pablo Duarte; mas la adhesión de Llubes al Padre de la Patria sólo duró lo que la privanza y esplendor meteóricos de éste en el profusamente minado escenario político de 1844.

Posteriormente, Llubes fué compañero de Sánchez en 1861, y se salvó milagrosamente en El Cercado; en 1864 mandaba un cantón realista establecido en San Lorenzo de las Minas (véanse las págs. 515 y 516 del 3er. Tomo del *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por José Gabriel García); en 1870 era miembro del Senado Consultor.

patriótica, con aquella simulada entereza de escritor de que habla tan admirablemente el insigne estilista uruguayo Rodó en su magistral estudio crítico *De Cómo Debe Entenderse la Sinceridad Literaria*, que leímos hace tiempo en un número de la inolvidable y airosa revista caraqueña *El Cojo Ilustrado*, y que nos explica perfectamente la discrepancia que hallamos entre los hechos y las palabras de Rodríguez Objío, caso similar al del mayor número de nuestros hombres de letras, en quienes éstas no van de mano con las virtudes; así como la pertinacia del autor de *Relaciones* en continuar implorando vanamente los favores de la fastuosa celebridad, y en seguir a este tenor borroneando renglones como los que trasuntaremos en seguida:

“El genio y la naturaleza de Espronceda nos entusiasmaban. Cuando tuve noticias de *Birón* me enamoré perdidamente de él; yo habría deseado nadar, tirar la pistola, montar a caballo, hacer versos (y) botar millones y liberar pueblos con la misma facilidad que el célebre inglés”.

Transcribamos aquí otros documentos relacionados con la vida de Manuel Rodríguez Objío, escritos a raíz del 11 de julio de 1865, y que expresan de manera clara e inconcusa cómo pensaba aquel restaurador, de la obra patriótica realizada, y de la orientación que se le debía imprimir, y acerca de los cuales guardan un silencio sepulcral sus biógrafos y el propio R. Objío en sus *Relaciones* autobiográficas; pero que no pueden ser omisos por nuestros investigadores si quieren dar remate cumplidamente al relato de vida tan asendereada. Pasemos la vista por ellos:

“Santo Domingo, R. D., Nov. 1 de 1865.

“Núm. 39.

“Al Ciudadano

“Gral. Don Buenaventura Baez,

“Santhomas.

“Los últimos sucesos políticos que han tenido lugar en esta su patria, han dado por resultado un cambio radical en la dirección de los asuntos públicos, y, como consecuencia de ello, la más franca manifestación de la opinión general que en toda la extensión de la Repca. le designa como su futuro Presidente. Ni un solo tiro ha sonado, ni una sola lágrima se ha vertido, ni el más leve disgusto ha ocasionado esta aclamación, porque siendo ella la expresión del voto popular, nadie ha podido oponerse, al impulso de la idea dominante. Falta sí, que el triunfo de dicha idea se consolide y para ello la presencia de Ud. en esta tierra

es absolutamente necesaria, porque de este modo se acallará la insistencia del pueblo que lo aclama, renacerá la confianza en el comercio, que en todas partes es siempre tímido e irresoluto en circunstancias dadas y recibiendo mayor fuerza moral la situación creada, se hará imposible toda tentativa reaccionaria. Permítame, Ciudadano Gral., no creer un momento que su patriotismo y buen deseo, se amilane ante el más ligero escrúpulo: la Patria le necesita y Ud. no puede vacilar en acudir a su llamado, exponiéndola inconsideradamente a la eventualidad de un trastorno. No quiere esto decir: que yo le tema o le prejuzgue, pero quiere decir que Ud. puede impedirlo y asegurar la paz definitiva de este suelo, caso que alguno intente perturbarla. Su candidatura, Ciudadano Gral., la apoyan las primeras espadas de la revolución restauradora: Pimentel, García, Alvarez, Luperón, en el Cibao, Cabral y Manzuela, en el Sur. Sobre semejante base puede muy bien afirmarse un coloso.

Con sentimientos de alta consideración y profundo respeto, me suscribo de Ud. atento servidor q. b. s. m.— (Firmado).— *Manuel R. Objío*”.

(A. G. N., Libro Núm. 21, folio 318, Cop. de Ofic. del Ministerio de Relaciones Exteriores.)

Y ésta no fué la única comunicación oficial, de auténtico y exaltado carácter baecista, que escribió Rodríguez Objío desde la ocasionada poltrona de aquel Ministerio, pues en el No. 60 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, correspondiente a Enero-Marzo de 1949, Año XII, hallamos en las págs. 85, 86 y 87: “Índice General de los Libros Copiados de la Sección de Relaciones Exteriores.— (Archivo General de la Nación.— Sección F.). Número 36.— Octubre 20.— Al Ministro de Comercio, sobre el naufragio del bergantín italiano *Carvino*, ocurrido el día 11 en la costa Norte de esta Isla. (Aquí terminan las funciones de Don José Gabriel García como Ministro de Relaciones Exteriores y comienzan las del Sr. Manuel Rodríguez Objío).— Número 37.— Noviembre 1, 1865.— Circular a los Agentes Dominicanos en Santomas, Curazao, Nueva York, Puerto Príncipe y Jacmel, participándoles el fausto acontecimiento de la aclamación del Gral. Báez como Presidente de la República y que el Protector Cabral continuará en su cargo hasta la llegada de Báez.— Número 38. Noviembre 1. Al Agente Dominicano en Curazao, participándole que la goleta “Anita” va a esa isla en busca de los ciudadanos que habían sido expulsados recientemente. Número 39. Noviembre 1.— Al Gral. Buenaventura Báez, en Santomas, significándole que el país entero lo reclama y que su candidatura la apoyan las primeras espadas de la revolución restauradora, Pimentel, García, Alvarez, Luperón (por

esta afirmación tan alejada de la verdad reprendió sangrientamente Luperón a Rodríguez Objío) en el Cibao, y Cabral y Manzuela en el Sur.— Número 42.— Noviembre 8.— Al Gral. Buenaventura Báez, en Santomas, significándole que todo el país ha correspondido al movimiento de Higüey en favor de su elección presidencial, y de manera muy especial las provincias del Cibao.— Número 43.— Noviembre 8.— A los Agentes Dominicanos en Santomas, Nueva York, Curazao, Puerto Príncipe y Jacmel, participándoles que todos los pueblos del país, han aclamado a Báez Presidente definitivo de la República.— Número 46.— Noviembre 15.— Al General Báez, en Curazao, significándole que el Ministro de lo Interior ha puesto en manos de la Comisión diputada por la Asamblea y el Gobierno para ir a buscarlo, un pliego que contiene varios documentos relativos a su elección.— Número 47.— Noviembre 15.— Al Agente dominicano en Curazao, participándole la salida de la comisión que va a esa isla en busca del Presidente Báez.— Número 48.— Noviembre 16.— Al General Báez, en Curazao, participándole que el Gral. Cabral, en cumplimiento de su programa, depuso la Presidencia ante la Asamblea Nacional, y que ésta invistió provisionalmente de ella al Gral. Pedro Guillermo, el cual estará auxiliado por Gautier y los generales Cabral y Valentín Ramírez.— Número 49.— Noviembre 18.— A los Agentes Dominicanos en Santomas, Nueva York, Puerto Príncipe y Jacmel, participándoles que el 14 del corriente la Asamblea Constituyente proclamó la elección de Báez y que dentro de pocos días el país estará definitivamente constituido. Número 51.— Noviembre 27.— A los Agentes Comerciales de naciones extranjeras, remitiéndoles un programa de la recepción que se le tributará al Presidente Báez e invitándolos a la misma. Número 52.— Diciembre 4.— A los mismos invitándoles a la promulgación de la Constitución, acto que tendrá lugar al siguiente día a las ocho de la mañana.— Número 53.— Diciembre 5.— A los mismos, invitándolos al acto de juramento de la Constitución, el cual tendrá lugar al siguiente día a las ocho de la mañana, en la iglesia principal de esta Ciudad.— Número 54.— Diciembre 7.— A los mismos, invitándoles a la juramentación del Presidente Báez, acto que tendrá lugar en la sala de la Asamblea Nacional, al siguiente día a las doce meridiano. Número 55.— Diciembre 7.— Al Agente Dominicano en Curazao, sobre unas trece cajas de fusiles remitidos de orden del Presidente Báez por una casa comercial de esa isla, y de los cuales hay cierto número inservibles.— Número 56.— Diciembre 8.— Al Agente Dominicano en Santomas, acusándole recibo de la suya del 13 del pasado y remitiéndole un ejemplar de la Constitución.— Número 57.— Diciembre 8.— Al Agente Dominica-

no en Nueva York, acusándole recibo de las suyas del 18 y 29 de octubre y remitiéndole algunos periódicos.

“(Aquí terminan las funciones del señor Manuel R. Objío como Ministro de Relaciones Exteriores, y comienzan las del señor Manuel Ma. Gautier)”.

Abundante literatura política baecista de Manuel Rodríguez Objío que se ha pretendido vanamente sepultar: quedaron apotafias sus piezas, y ahora se levantan ágiles, sin rastros de féretro ni de mortaja, hasta las iluminadas alturas de la notoriedad histórica.

En la pág. 159 de Relaciones se lee: “(34.— Despidese de Santiago el Delegado de la Concha)” y se publica a renglón seguido una proclama baecista de Jacinto de la Concha (duartista dos veces perjuro: por anexionista a España y por anexionista a los Estados Unidos). Pero Rodríguez Objío debió agregar: “Alocución a los habitantes de Santiago de los Caballeros por el nuevo Delegado Manuel R. Objío” (estamos ya dentro del Período de la Tercera Administración de Báez), pues en el mismo Núm. 21, de 26 de diciembre de 1865, año 1o., de *El Monitor, Periódico Oficial del Gobierno Dominicano*, de donde tomó Rodríguez Objío la aludida arenga del Delegado de la Concha, se halla esta otra suya: “Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Manuel R. Objío.— General de Brigada, Delegado del Superior Gobierno en las Provincias del Cibao.— Conciudadanos:— Me complazco en anunciaros que el 17 de los corrientes el General Miguel Loveras hizo su entrada en Puerto Plata sin que sonase un solo tiro.— La sensatez de los Puertoplataños le ha sabido guiar en esta situación, haciéndoles acreedores a la consideración del Gobierno y de sus conciudadanos, (se refiere al fracaso del movimiento revolucionario comenzado en Puerto Plata por Luperón el 8 de diciembre del mismo año). Los que ayer se mostraron heroicos en la obstinada lucha restauradora, hoy han sabido negarse a clavar un puñal homicida en el seno de la Patria que contribuyeron a crear.

“Cibaeños, yo os invito a acoger en el regazo nacional esos hermanos, probándoles con el ejemplo, que entre los hombres de la Restauración no puede germinar solo una idea.— *La salud de la república.*”

“Cibaeños, en nombre del Gobierno yo os doy las gracias por la decisión con que habeis contribuido al restablecimiento del orden; y os ofrezco que sus desvelos por vuestro bien, sabrán recompensar tanta cordura. Tened entendido que el *Presidente Báez os consagrará sus especiales atenciones*; y que su más ferviente deseo es apoyarse en los héroes de la Independencia para poder con su ayuda llevar la Patria a la mayor altura posible de esplendor.

“¡Viva el Presidente de la República! ¡Vivan los soldados de Capotillo! ¡Vivan los heroicos Cibaeños!”

“Santiago, Diciembre 19 de 1865, 22 de la Independencia y 3º de la Restauración.

Manuel Rodríguez Objío”.

Transcribiremos ahora esta otra proclama roja de Rodríguez Objío, escrita cuando el autor de *Relaciones* había pasado ya a la Gobernación del Distrito de Puerto Plata, durante esa misma Tercera Administración de Báez a que acabamos de referirnos:

“DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,
“República Dominicana

“Gobernación del Distrito de Puerto Plata

“Ciudadanos:

“Hace veinte y dos años que el pueblo dominicano mereció por su heroísmo ser colocado en el rango de las naciones libres. Un tirano, empero, cuya memoria mancha nuestra historia, se adueñó de la Patria creada por los Héroes del 27, y después de llevar sus próceres al ostracismo y al cadalso, la entregó una vez más esclavizada bajo el yugo de la opresión extraña. Hecho inaudito que la América recordará siempre con horror! Crimen monstruoso que no se ha registrado jamás en los anales del mundo!

“Ciudadanos: Tan sorprendente suceso aturdió por un momento a nuestros bravos; pero los hijos del Yaque se encargaron de elevar aún más alto el pabellón glorioso de la cruz inscribiendo sus nombres en la misma página donde un día estamparon el suyo los valientes del Ozama. Los héroes del 16 de agosto despertaron de su letargo a los héroes del 27; y desde entonces dos grandes épocas registra la historia de nuestra Patria.

“Ciudadanos: Para que la segunda época de nuestras glorias deje por siempre borradas las manchas que un tirano arrojó sobre la primera; para que el presente sea la satisfacción más completa del pasado, debió la Patria encargarse de rehabilitar, ante todo, los próceres perseguidos por una bastarda tiranía; y *el hecho más notable consumado ya en el sentido de ese desagravio, ha sido llamar a ejercer el poder supremo al digno General Buenaventura Báez.* Los días de su mando durante el primer período de la República fueron los más felices para ella; por eso la República restaurada celebra hoy con indefinible satisfacción el aniversario de su independencia, bajo la éjida protectora del Presidente actual.

"Ciudadanos: Unámonos para siempre en el seno de la madre común; y en nombre del gran día de la Patria, esforcémonos en contribuir a su engrandecimiento, apoyando al Gobierno que hoy rije.

"¡Viva la Independencia!

"¡Viva la Restauración!

"¡Viva el Presidente de la República!

"Puerto Plata, Febrero 27 de 1866.

"El General Gobernador,
MANUEL R. OBJIO".

Y es de saber, apreciados y curiosos lectores nuestros, que tanto en *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, por Gregorio Luperón, como en *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, por Manuel Rodríguez Objío, brillan por su ausencia, inexplicable e injustificadamente, los importantes manuscritos e impresos que acabamos de poner en conocimiento de las generaciones actuales, y hasta de sus historiadores noveles. Así no se historia, General Luperón; así no se escriben unas notas autobiográficas, señor Rodríguez Objío. Destruir, o anular, fuentes históricas auténticas, grandemente informativas, y por tanto, utilísimas, es socavar los cimientos de la más considerable o vital de las disciplinas literarias morales: de la tenida en *Clio* por Heródoto, y tratar de poblar el augusto recinto de ésta con valores falsos y, por tanto, inhonestos y dañinos. Mas por su peso se cae que lo buscado por Luperón al emplear tales tapujos, fué darle el mayor crédito y autoridad posibles a la firma que calza ese halagüeño *panegírico* de su persona, que su autor Rodríguez Objío intituló, de modo tan ampuloso como cacofónico: *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*. Y tanto es así que Luperón deseó hacer olvidar, con el propósito señalado, cuanto pudiera tildarse de extravagante o de inexcusable en la conducta política de su parcial e interesado amigo, que también omitió en sus egotistas *Apuntes Históricos* la célebre *Salutación* con que el antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Pedro Guillermo, y a poco servidor estuoso de la Tercera Administración de Báez en varios puestos importantes, como hemos visto, lo recibió en el altivo pueblo de Isabel de Torres el 28 de abril de 1866; documento en que Rodríguez Objío firmó su sentencia de muerte al suscribir estas imprudentes palabras: "Mentí fidelidad al nuevo amo, y tuvo la debilidad de creermelo; a los traidores es preciso herirlos a traición etc." Pues Luperón no lo transcribe, ni lo menciona siquiera. Dijéramos también que al orgulloso General Luperón no le agradaba tampoco volver a Puerto Plata, en tan so-

lemnes momentos; nada más que por obra y gracia de ese pronunciamiento y de tales palabras del autor de *Relaciones*, quien tanto había contribuido como Delegado del Gobierno en el Cibao, algunos meses antes; a su derrota y a su primer extrañamiento del país después del 11 de julio de 1865; sino que además deseaba se pusiera patente y manifiesta la popularidad del llamamiento que se le hacía, y que éste se hallaba también patrocinado por Pedro Antonio Pimentel, Federico de Jesús García, Pedro Gregorio Martínez y muchos otros de sus más cercanos connilitones en la pujante cruzada restauradora, y por eso solamente escribió, y dió a la publicidad, *urbi et orbi*, acerca de tan complicados acaecimientos, lo que leeréis a continuación: "Pimentel se comprometió con Luperón (éste hablaba siempre de sí mismo en tercera persona, giro a que se habituó el ilustre cacógrafo en sus escasas lecturas de la Biblia y de Cervantes) por escrito a cooperar en (con este último régimen sí se olvidó el autor de *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos* del Príncipe de las Letras Españolas) la revolución. Reconoció sus errores y se propuso vindicarse con sus compañeros y con la patria, de la cual era él uno de los primeros restauradores. Así que conoció y trató a Báez (2) sintió profundo desprecio por un hombre semejante, y escribió a los generales Federico García y Pedro Gregorio Martínez, el primero Gobernador de Santiago, y el segundo del Distrito de Puerto Plata, invitándoles a pronunciarse contra Báez, y a que llamaran a Luperón y a sus amigos, y así lo hicieron. Mandaron una comisión compuesta por los distinguidos coroneles Segundo Imbert y Jacinto Peinado, que llegó a Turks Islands en solicitud de Luperón, y juntos fueron a Puerto Plata, donde fué recibido con el mayor entusiasmo por todos los moradores de la ciudad, donde todavía existía latente el sentimiento del más puro patriotismo en el corazón de los habitantes de aquel pueblo heróico".

Ahora bien: hemos afirmado que Rodríguez Objío no escribió tanto documento rojo o baecista con una pluma a la cual hacía mover el *mentí fidelidad al nuevo amo*; sino que echó tales peñoladas con toda sinceridad y de muy buena fe. ¿Cómo se explica esto? Veamos.

El General José Antonio Salcedo, entre copa y copa, partida de cartas y partida de cartas, y mien-

(2).— Nos contaba el Historiador García que un campesino, fanático partidario de Báez, hizo un viaje a la Capital con el fin de conocer a su idolatrado caudillo. Llegar a ésta, conseguir la anhelada entrevista, y dejar de ser sectario de *Don Ventura*, todo fué uno. Y nos agregaba *El Viejo*: "La causa principal de la gran decepción del descontentadizo oreiano fué la de que halló al *Jefe muy bajito y palabrimujer*". Y en verdad que Buenaventura Báez era de pequeña estatura y tenía la voz atiplada.

tras le echaba el ojo a la manceba rehecha (Gregorio Luperón y Gaspar Polanco en sus escritos, pintan así a *Pepillo* Salcedo), decía a menudo en los agitados días de la Guerra Restauradora: "Después que se vayan los blancos, Báez". Santiago Rodríguez, Benito Monción, Pedro Antonio Pimentel, Federico de Jesús García, de Peña, Crespo, Alvarez, Reyes etc. eran del mismo predicamento, y Rodríguez Objío se dejó hacer la religión, respecto de la candidatura de Báez para la presidencia de la República en tan trascendentales circunstancias, por aquellos mesnaderos ignorantes.

Además, su admiración por Sánchez. Ser admirador de éste y odiar a Báez son cosas de todo punto incompatibles. Rodríguez Objío se acordaba de que la única vez que la espada virgen de Sánchez se desenvainó para brillar al fuego de los combates fué en defensa de un Gobierno de Báez —y de su política—: el derrocado por la bienintencionada revolución del 7 de julio de 1857, y que entonces habían sido hasta compañeros de armas. El se acordaba de aquellas palabras que pronunció Francisco del Rosario Sánchez el 10 de octubre de 1856, en la casa del Cónsul de Francia, Sr. Saint-André, mientras se celebraba una manifestación política de abultado carácter baecista: "Un crecido número de ciudadanos y principalmente la juventud, ha creído oportuno felicitar hoy al Sr. Presidente Báez por su exaltación al mando (las gestiones antinacionales de Báez, desde antes del 27 de Febrero, eran conocidas de todos) e igualmente al Cuerpo Diplomático por su feliz cooperación (la mayor fué la en extremo antinacional para los dominicanos de *El Señor Segovia*) que ha dado por resultado el nuevo orden de cosas. El pueblo dominicano espera que vosotros los representantes de las grandes potencias mediadoras, continuaréis la eficaz protección que nos habéis dispensado hace tiempo, porque esto redundará en beneficio de la paz y prosperidad nuestra, y realza la gloriosa generosidad del gobierno y del pueblo francés". (*El Eco del Pueblo* de 12 de octubre de 1866, N° 12). Por cierto que este pequeño discurso, baecista y proteccionista, de Sánchez, es, en nuestro humilde parecer, la expresión más genuina y completa de su sentir político y patriótico; no la manifestación a sus conciudadanos, dada en *San Tomas* a 20 de Enero de 1861 y 17 de la Patria, que fué escrita por Félix María Del Monte, y en la cual el célebre escritor y poeta baecista engastó la tan repetida metonimia: "Yo soy la bandera dominicana (3)".

(3).— Varios de los compañeros de Sánchez y de Cabral, en su fallida intentona revolucionaria de 1861, denominada pomposamente por la *Junta* baecista de Curazao, que la concibió y autorizó (término este último usado por Sánchez), *Revolución de la Regeneración Dominicana*, nombre de que prescindió inexplicablemente José Gabriel García al ha-

El se acordaba de que Báez agradeció tanto a Sánchez, su cooperación y servicios, que hasta quiso pagárselos, cuando en 1857 le hizo una regalía de \$20,000 en papel moneda (cerca de 20 onzas, según el cambio de aquellos días), de los 18,000,000 de duros en billetes que había emitido el mencionado Presidente. (Véase en la *Gaceta Oficial* de Santiago de los Caballeros, de 12 de diciembre de 1857, N° 15, Año 1o., un suelto intitulado *Bautismo Báez*, en que después de leerse:

cer el relato de aquellos acontecimientos, abjuraron de su nacionalidad dominicana en 1856, al seguir, como genuinos y descastados rojos que eran, la consigna de su partido, acogíendose de manera pública y solemne al desnaturalizador y criminal expediente de la *Matrícula de Segovia*. Aludíamos a Félix Mota, Juan Herazo, Francisco Martínez, Domingo Piñeyro y José Antonio Figueroa, quienes no fueron fusilados por tanto en San Juan de la Maguana como patriotas dominicanos, sino como traidores a la nueva nacionalidad a que habían prestado juramento. Cuando el ejército español aprehendió en Cuba a Francisco Marcano, antiguo oficial de las reservas dominicanas que apoyaron a aquél en su última dominación de nuestro país, al condenar a muerte a Marcano, lo enjuició y acriminó con cargos semejantes. Manuel María Gautier, el mentido Apóstol de la nueva cruzada patriótica, y su agente fiscal en Puerto Príncipe, autor del manifiesto de agravios de la Revolución, *La Gran Traición del General Pedro Santana*, a poco declaraba con atroz felonía desde las columnas de *El Eco Hispano-Americano, de París*, parapetado detrás del pseudónimo de *El Corresponsal de Islas Turcas*: "... que los españoles encontraban oposición en Santo Domingo porque no se habían decidido a hacer del país una posesión enteramente española; que se habían equivocado completamente acerca de su situación con respecto al partido de Santana; que se habían creído los obligados de ese partido y no habían sido sino sus salvadores etc..."; "... si Sánchez ha podido pasar como enemigo de la España no es sino porque era enemigo de Santana, quien había hecho fusilar, en un mismo día, a su tía, a su hermano y a un primo suyo".

Este interesante último informe acerca de Francisco del Rosario Sánchez, dado por su íntimo amigo, y correligionario político ciento por ciento, Manuel María Gautier, nos lleva fuertemente la atención hacia algo que siempre habíamos sospechado: que el auténtico Francisco del Rosario Sánchez de 1861 tampoco era bien conocido. Pero para que se evidencien los progresos que han hecho nuestros historiadores en el allegamiento de noticias fidedignas para poder escribir la exacta biografía del prócer de "cuyos desmayos políticos sabe la Historia" como dijo Miguel Ángel Garrido, le cedemos la palabra al acucioso Emilio Rodríguez Demorizi, quien dice serena y elocuentemente en un bien documentado, veraz y edificativo trabajo inédito: "Qué lástima que sean tan escasos los documentos conocidos referentes al luctuoso hecho. Ni siquiera la sentencia del Consejo que condenó a muerte a Sánchez y a sus leales compañeros ha llegado a nosotros; ni la acusación fiscal; ni mucho menos la notable defensa de Sánchez, que habría sido el más bello documento del expediente.

"De la memorable defensa de Sánchez sólo se conocen algunas frases inconexas recogidas por el historiador nacional García; la incompleta y tardía versión de la tradición oral dada a conocer por Juan José Sánchez Guerrero; las donosas referencias del Dr. M. de J. Troncoso de la Concha; y otras versiones de menor importancia insuficientes para reconstruir el magnífico alegato.

"De mayor interés y mucho más reveladora que todas es la que podríamos llamar versión española, directa, del trascendental discurso de Sánchez, hasta ahora desconocida entre nosotros.

"El 30 de agosto de 1861 el periódico madrileño *La Correspondencia* publicó un suelto en que decía: "O no ha habido fusilamiento alguno en Santo Domingo, o si lo ha habido no ha sido con carácter legal ni por disposición del General Santana..."

"Al día siguiente, 31 de agosto, *El Diario Español* publicó la siguiente información basada en el relato de una persona muy digna y testigo presencial de la hecatombe de San Juan, escrita cuando todavía estaba fresca la sangre de los mártires,

"...concluyamos celebrando en coro la moralidad y economía de la difunta administración del General de gacetas..."; hallamos una nómina de los beneficiados en el antedicho lavacro, y en ésta se estampa: "... Rabo Pelado (Gral. Marcano): \$30,000; Gral. Sánchez: \$20,000; Félix Mota: \$15,000 etc. Desaparición de una serie entera de papeletas entre el hijo de Juan E. Aybar, —el hijo de Cestero— y Federico Pérez etc. etc.")

quizás el mismo 4 de julio: "A consecuencia de los sucesos acaecidos últimamente en la frontera se hallaban presos en el pueblo de San Juan el General dominicano Sánchez y diez y nueve compañeros más.

"Las circunstancias que habían mediado en su captura, el mal éxito de su tentativa, la noticia de que España aceptaba la Anexión de la Isla y otras muchas consideraciones, hacían esperar el indulto de aquellos desgraciados, y en este sentido influyeron con Santana tanto el brigadier Peláez como el general de marina Rubalcava; pero en estos momentos se presentó el General Alfau y formó, de orden del General Santana, el Consejo de Guerra que había de juzgar a los prisioneros, los cuales fueron condenados a muerte".

"Lo más interesante del relato es el revelador resumen de la última defensa de Sánchez, del defensor público que esta vez abogaba menos por sí que por sus fieles compañeros. Cada frase corresponde a un período de su discurso. Cada palabra tiene el claro resplandor de la verdad, limpia hasta donde es posible de los aditamentos; de las alteraciones y los vacíos de la tradición oral, más imperfecta cuanto más lejana. Es la palabra de Sánchez rescatada del olvido por un hidalgo español que recogió su impresión de la tragedia, sencillamente, sin desnaturalizarla:

"El General Sánchez, gravemente herido, pronunció un discurso muy notable, en el cual impugnó la mayor parte de los cargos que se le hicieron; negó que hubiese enarbolado la bandera haitiana, y pidió al tribunal que se presentase un solo testigo que depusiera contra él en este sentido; manifestó con frases conmovedoras la desgraciada situación en que se hallaban tanto él como sus compañeros, desterrados de su país y teniendo que vivir de la caridad pública en el extranjero; dijo que habían creído llegada la hora de llamar a las puertas de su patria; negó conocer las bases de la Anexión a España, y añadió que mucho más que otros tenía derecho a titularse buen español. Finalmente, pidió gracia para sus compañeros, ya que a él se le quería sacrificar".

"Este breve resumen de la defensa de Sánchez supera en información y en veracidad a las tardías versiones conocidas, entre las cuales descuella la de Sánchez Guerrero.

"No se conocían detalles precisos de la acusación fiscal contra Sánchez en el Consejo de Guerra de San Juan. Le acusaron —indudable infamia— de haber enarbolado la bandera haitiana. Era el cargo oficial. Habló Sánchez de su triste situación en el destierro, y era cierto. Pidió gracia para sus compañeros, y no para sí, convencido de su destino. Declaró que desconocía las bases de la Anexión, y era la verdad. Dijo que más que otros tenía derecho a titularse buen español, y también era cierto si aludía a la intervención de su padre, Narciso Sánchez, en la revuelta de 1823 contra Haití y en favor de España. ¿O era el humano deseo de salvar, más que su vida, la de sus desdichados camaradas? ¿O sentía él las simpatías por España que le atribuyó Manuel Ma. Gautier al decir en *El Eco Hispano-Americano*, en 1863, que "si Sánchez ha podido pasar por enemigo de la España no es sino porque era enemigo de Santana, quien había hecho fusilar, en un mismo día, a su tía, a su hermano y a un primo suyo?" Su posición la aclara con luz diáfana una desconocida frase suya, bien sustanciosa, dicha al Cónsul de Francia en Port-au-Prince, en febrero de 1861: "Nosotros no queremos el protectorado español pero lo preferimos todo a la dominación haitiana: (*Nous ne voulons pas du protectorat Espagnol, mais nous préferons Tout a la domination Haitienne*)".

"La frase no puede ser más justa, más propia de Sánchez, más plena de significación, ni más propicia —quién podrá negarlo— al ideario del Marqués de las Carreras.

"El hidalgo español testigo de la tragedia no pudo ser más breve ni más elocuente en su relato: oyó la voz de Sánchez y presenció la escena con admirable espíritu. Estaba allí,

Y esa gran admiración de Rodríguez Objío por Sánchez, tiene también su origen en el baecismo. Como el caudillo de este partido no tenía los grandes méritos de febrerista de primera línea (he dicho *febrerista*, no trinitario puro, ni duartista immaculado), ni de capitán invicto de la Guerra de la Independencia, de que disfrutaba con legítimo derecho Pedro Santa-

junto a las tropas peninsulares, y sin embargo nos parece más cerca de las víctimas que de los victimarios, en actitud digna de Las Casas. En la patética narración no falta el siniestro epílogo:

"Todo fué inútil: la ejecución se llevó a cabo, por cierto con horribles detalles que no tendremos inconvenientes en transmitir a la *Correspondencia* si desea conocerlos.

"La sensación que este suceso produjo en el país fué honda y terrible; y por lo que hace a los españoles, sepa la *Correspondencia*, por mucha extrañeza que le cause, que el comandante del regimiento de la Corona que se hallaba con cuatro compañías en el referido pueblo de San Juan, las sacó de allí el día de la ejecución, para no autorizar con su presencia aquel horrible hecho. Para concluir, diremos que la sentencia se extendió y aprobó en nombre de la Reina de España, a quien aquellos veinte desdichados hicieron una exposición de indulto y se les negó su curso". "Estas son nuestras noticias, comunicadas por una persona muy digna y testigo presencial de aquellos tristes y por desgracia demasiado ciertos acontecimientos".

"Hasta ahora ignorábamos que los mártires del 4 de julio hubiesen hecho la mencionada *exposición de indulto*, cuyo curso fué negado, noticia confirmada por el Cónsul de Francia en Santo Domingo, Marion Landais, en carta escrita pocos días después de la tragedia, el 20 de julio de 1861, dirigida a la Cancillería francesa: "No se pueden creer las atrocidades contadas por las personas que han llevado de allá (de San Juan) y que han sido las primeras en hablar. Estos desgraciados pidieron ser juzgados por un Consejo de Guerra compuesto por españoles; dirigieron una súplica a la Reina. Todo fué rehusado". Marion Landais también confirma en cierto modo la afirmación del historiador y militar español González Tablas de que los reos "y el mismo General Sánchez pidieron como gracia especial ser defendidos por oficiales españoles".

"Esta nueva luz resplandeciente sobre el drama de San Juan nada le resta a la gloria de sus mártires. Despojar una gloria de falsedad o de leyenda que sobre ella se acumula con el tiempo, no es disminuirla, sino purificarla.

"Sánchez y sus valientes camaradas actuaron como patriotas, como héroes, como mortales, no como las amañadas creaciones de la fantasía y de la conseja casera; que en la historia sólo la verdad es lo permanente y valedero. (Roma, 1951)".

Sin embargo, en nuestro humilde juicio, lo informado por García, y el "breve resumen de un hidalgo español", se corresponden, y hasta se completan admirablemente; aunque ambas informaciones procedan de fuentes distintas, y hasta antagónicas.

García no pudo hablar de la acusación que se le hizo a Sánchez de haber enarbolado la bandera haitiana, porque esa especiosa noticia, que ya se había apuntado en la publicación santanista *Respuesta a la Protesta que hace el Gobierno haitiano del uso que el pueblo dominicano ha hecho de su soberanía, reincorporándose a la Madre Patria*, se había urdido para desacreditar aquella Revolución, que tenía realmente en su contra el haber sido estimulada por un político de tan mala fe como Buenaventura Báez, y el haber recibido protección del nuevo Presidente haitiano, Fabre Geffrard, "que debía cambiar la táctica agresiva de Soulouque, por la de sonsaca y tolerancia para los prófugos dominicanos que pasaban la frontera huyendo de las persecuciones políticas o judiciales" —como dice García—, y quien hizo además alistar en las filas de aquellos conjurados a varios de nuestros compatriotas perjuros. "adeptos de la santa causa de la indivisibilidad política de la isla", como decía Valentín Alcántara, que convivían con los descendientes de Louverture y de Boyer desde los negros días de la traición de ese mismo mencionado Valentín P. Alcántara y Marty, y desde otros no menos sombríos a causa de la conducta culpable de Domingo Ramírez y compartes, vencidos estos últimos también en términos de San Pedro del Cercado, y por el mismo bravo veterano de nuestra gue-

na, los *sandolos* (4) o rojos escogieron para su uso exclusivo a Francisco Sánchez, y exageraron la importancia que éste tuvo en los días de la proclamación de la República, pretendiendo así tener dentro de su bando a uno que pudiera contrarrestar la procera fama que le daba al suyo el hazañoso íncola del Seibo. Este se alzó en la ribereña del Soco el mismo 27 de

ra contra Haití, Eusebio Puello, quien a poco mandaba, como jefe inmediato, los piquetes de ejecución del 4 de Julio de 1861. El propio Sánchez le ofreció a Plaisance, Ministro de Geffrard, "que se le garantizaría a Haití en cambio de su ayuda la posesión de los pueblos". "Sea la primera (dijo Sánchez también en una comunicación a los Ministros de la Policía general y de las Relaciones Exteriores de la República vecina), que para Haití es un mal considerable el no poder ejercer ninguna influencia directa sobre la parte del Este, si tiene lugar la revolución por un movimiento distinto del que yo he querido ejecutar pasando por Haití y usando de sus recursos". Se consideró también en aquellas negociaciones (según Mariano A. Cestero, testigo de tales sucesos, en una *Relación Histórica* escrita para información del Historiador García) que "un ejército haitiano al mando de Aimé Legros, hermano del Ministro Lamothe, apoyara las operaciones de Sánchez por el norte y por el sur".

García tampoco habló del *españolismo* de que hizo gala Sánchez en los últimos momentos de su vida, no sabemos si porque lo ignoraba, o porque de no ignorarlo, talvez lo consideraba como una de las muchas *debilidades* o flaquezas que él advirtió siempre en el natural cívico de Sánchez.

García en cambio hace en su *Compendio* dos referencias a la causa seguida a Sánchez en San Juan, que se señalan tanto por lo conexas como por el interés que despierta su verificación. Y son las siguientes: García dice que Sánchez se esforzó durante el consejo en echar sobre sí toda la responsabilidad, para salvar a sus compañeros, y el hidalgo español asienta que Sánchez pidió gracia para sus compañeros, ya que a él se le quería sacrificar. García relata también que Sánchez terminó su Defensa con la siguiente epifonema: "Ya están echadas por el suelo las conclusiones fiscales; cumpla ahora el presidente su mandato"; mas de ser cierta tal noticia — como reza la tradición recogida por García —, el hidalgo español no la habría podido repetir, porque eso hubiera sido sumamente denigrante para la majestad de la justicia española.

Es oportuno que hagamos constar también que estos últimos informes acerca de dos de las alegaciones de Sánchez en su complicada Defensa del Consejo de Guerra de San Juan, informes que se hallan en la *Historia* de García, y en esta nota, tienen como fuente unos *Cuadernos de Apuntes* de dicho historiador, escritos por éste en Curazao durante su larga expulsión del Período de los Seis Años de Báez. De arte que el Historiador García estaba en posesión de aquéllos, desde tal época por lo menos.

Demos cabida en este lugar a otro importante documento, el cual verificará, sin dejar lugar a duda, una afirmación que acabamos de hacer: la de que cinco (para de presto, como decía Luis de Granada) de los *baecistas mártires* de San Juan, según los denominaba don Damián Báez, se habían matriculado españoles en agosto de 1856:

"Sres. Redactores de *El Eco del Pueblo*.

"Los que suscriben no pueden menos que manifestar a Uds. así como al público, que al optar por la matrícula española en virtud de lo establecido por el Art. 7o. del Tratado, lo hemos hecho con entera voluntad, ya por las simpatías que hemos tenido y tenemos por la Nación Española, ya porque en ausencia de la seguridad y garantía individuales de que carecíamos en la República, teniendo ambas cosas aseguradas por respeto al Tratado y a la Nación de que nos hemos hecho súbditos, nos ha sido preferible llevar el nombre de extranjeros en nuestro propio suelo, que sufrir la opresión y la inseguridad personal a que estábamos expuestos como ciudadanos dominicanos. Y como quiera que se ha tratado de herir nuestra susceptibilidad, por aquellos que nos han oprimido y vejado y por persona que ha cambiado muchas nacionalidades o se ha *descastado* y *descastará* a lo que parece: nos vemos en el caso de suplicar a los Sres. Redactores de "*El Eco del Pueblo*" nos inserten este remitido en las importantes columnas de su periódico.

febrero de 1844 y voló inmediatamente hacia la Capital insurreccionada, en cumplimiento de sus ya para aquellos días particularísimas combinaciones con Bobadilla (5), al mando de seiscientos bizarros lanceros levantinos, que constituyeron el núcleo del ejército que con él también a la cabeza tomó el camino de la provincia de Azua, en cuya ciudad cabecera rechazó y escarmentó a las nuevas huestes invasoras haitianas,

Santo Domingo, 15 de agosto de 1856.— Firmados.— M. F. Volta.— J. E. Jiménez.— M. Leguizamón.— F. Mota.— I. González.— J. Roviou.— M. Núñez.— M. M. Pepén.— M. de Mendoza.— D. Gisandí.— J. Mendoza.— J. B. Matos.— L. Naru.— I. Guerra.— N. Ruiz.— Félix Colliet.— L. Ricart.— I. Saviñón.— F. Aybar.— J. Ballejo.— J. M. González.— F. Rojas.— F. R. Camejo.— J. A. Reyes.— I. Barreto.— M. Camarena.— J. A. Figueroa.— Teófilo Eugenio Nerac.— Víctor Caro.— F. R. de Castro.— Gabriel Bello.— A. Aybar.— J. R. de la R. Rodríguez.— J. Lafi. J. Herazo.— F. Manchego.— J. M. de Mella.— J. G. Camarena.— F. R. Núñez.— C. Montero.— R. González.— L. Marcano.— J. Masare.— F. Pérez.— J. Medina.— F. Martínez.— Vicente Tejeda.— E. Mueces.— F. Saviñón.— J. Martínez.— M. Ortega.— C. Herazo.— R. Ortega.— J. Yépez.— U. W. Cestero.— A. S. Vicioso.— D. Piñeyro.— V. Vicioso.— M. Agustín Laucer.— Segismundo Robiou.— M. A. Cestero.— F. Nolasco.— J. Pereyra.— Eufemio Charle.— M. Montalvo.— Elías Gross.— Siguen más firmas".

El talentoso, observador, desconfiado e inquieto joven Máximo Gómez, futuro libertador de Cuba, no advirtió en sus tentativas revolucionarias de 1861 nada que no fuera efecto de la despechada rivalidad del partido que no había hecho la Anexión, y que por tanto no había cosechado los envidiables honores... y las pingües prebendas; del también viciado y antinacional bando dirigido por Báez. En sus *Notas Autobiográficas*, escritas en 1894, declaró el ya Héroe de El Naranjo y de Las Guásimas: "La República Dominicana dejando de ser lo que era pasa por el trance doloroso de anexarse a la monarquía de España. Tan inexplicable locura más tarde debía pagarse muy cara. Aquello fué un aturdimiento nacional que dejó a la juventud dominicana, huérfana, sin guías ni directores; Santana, Jefe de un Partido, capitanea la anexión, pues se hallaba en el Poder; Báez caído y fuera del país, viste la faja de Mariscal de Campo del Ejército Español.

Joven yo, ciego y sin verdadero discernimiento político para manejarlo dentro de aquella situación, más que difícil obscura, porque realmente la revolución se presentó más que defectuosa, enferma, fuí inevitablemente arrastrado por la ola impetuosa de los sucesos, y me encontré de improviso en la Isla de Cuba, a manera de un poco de materia inerte que lejos de su centro arrojan las furiosas explosiones volcánicas".

(4).— Este otro nombre dado a los baecistas lo hallamos en una carta que le escribió el Gral. Valentín Ramírez Báez, con fecha 25 de agosto de 1870, a su hermano el Presidente Báez. Traslademos el párrafo de Ramírez Báez en que se halla dicha denominación: "Yo no he sabido nada por aquí, ni dió nada del Cercado el expulso que cojió nuestra ronda (ve la comunicación al Ministro del Interior) pero su insistencia en que lo trajeran a mi presencia, la vuelta de Cabral a San Juan y un zun zun que corre hace días de que Andrés Ogando lo habían quitado por *Sandolo* (nombre con que nos designan los cacós) da mucho que sospechar".

(5).— Los tres hombres representativos de los momentos culminantes de la Revolución de la Independencia son en realidad: Juan Pablo Duarte, Tomás Bobadilla y Pedro Santana. El primero, que es "quien más contribuye a formar el espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo", para emplear la justiciera y merecida frase de un considerable documento auténtico y fehaciente de 1844; el segundo, el conservador que en conocimiento de las negociaciones secretas de los francesados (comenzadas en Puerto Republicano por Buenaventura Báez, su indisputable autor, en diciembre de 1843), y de los mucho más antiguas, populares y radicales actividades nacionalistas de Duarte (entonces ausente) y sus trinitarios, utiliza ambas fuerzas, las aúna, escribe la *Manifestación del 16*

el 19 de marzo de 1844. De arte que el Sánchez que Rodríguez Objío conoció era el visto al través del ocular convergente que se tallaron los habilidosos baecistas para presentar a su decorativo adicto, aumentado y corregido: un Sánchez calculadamente hechizo. La admiración de Nicolás Ureña de Mendoza, y la de Mariano Antonio Cestero (6), por Sánchez, tienen

el mismo origen partidarista que la de Rodríguez Objío. Y todo esto explica suficientemente, sin ninguna clase de duda, como pudo este último, a fines de 1865 y principios de 1866, ser un baecista sincero y ardoroso. Pero cuando él oyó tronar a Fernando Arturo de Meriño, el cual lo superaba en todos los aspectos, y quien volvía de darse un baño lus-

de enero de 1844, y hace posible el 27 de febrero de ese mismo memorable año, a raíz del cual asume la dirección, no nos cansaremos de repetirlo, del movimiento revolucionario, como Presidente de la Junta Central Gubernativa; y el último, el recio capitán que ya entendido enteramente con Bobadilla, se pronuncia en el Seibo el propio día 27 de febrero de 1844, y se adelanta a todos para ir a afirmar en los campos de batalla "el nuevo orden de cosas, en que se sacude el yugo de Haití y se busca la protección política, económica y militar del Rey de los franceses, movimiento a la cabeza del cual estaba su adicto amigo y bien relacionado y hábil encumbrador Tomás Bobadilla y Briones". Estas son afirmaciones ciertas de toda certidumbre; pero como los deméritos de Bobadilla y de Santana fueron mayores que sus merecimientos, los bienintencionados fundadores de la historia nacional o dominicana propiamente dicha escogieron como *triade* (trilogía es serie de tres poemas dramáticos o de tres piezas literarias cualesquiera) de los próceres máximos de la Independencia, para ofrecérsela como dechado y guía a las nuevas generaciones, la socorrida y aclamadísima de Duarte, Sánchez y Mella, consagrada por la *Representación de la oficialidad del ejército de Santo Domingo*, de fecha 7 de mayo de 1844 y *lo de la Patria*, a la *Junta Central Gubernativa*, documento que podríamos decir fué escrito en casa de los Conchas, y cuyas firmas fueron recogidas por Jacinto, según una publicación de la época (*La Historia de una Mujer*, por Manuela Rodríguez o Aybar (a) La Diana).

Podría aún señalarse, siempre dentro del *partido duartista* (el único consagrado por los documentos de la época de la Independencia), esta otra triade: la de sus próceres más íntegros, puros y refulgentes, por lo acrisolado de sus vidas; la de Duarte, Pérez y Pina.

Si bien hay otra triade patricia, de más vasto o completo simbolismo, ya que representa en tres insignes varones, que García halló dignos de ser biografiados por el inmortal historiador, moralista y filósofo heleno Plutarco de Queronea, los varios esfuerzos hechos por el pueblo dominicano, en las distintas épocas, para alcanzar su independencia. Nos referimos a la que fluyó majestuosamente de la sincera y honrada pluma de José Gabriel García cuando éste compuso el enjundioso final de su *Historia Moderna de la República Dominicana*, el que fué a la vez elocuente remate de toda su obra literaria e histórica. He aquí lo dicho por el Historiador García en 1906, en las postrimerías de una labor que empezó en 1867, y que tuvo, por tanto, una duración de 43 años: "*Núñez de Cáceres, Duarte y Espaillat* no recibieron en su vida sino desengaños: Santana, Báez y Heurieux gozaron de todos los favores nacionales y recibieron todos los honores públicos. ¡Terrible contraste!

Bajo la triste impresión que él produce en los corazones sanos pongo fin a este libro interesante, deseoso de que ofrezca útiles enseñanzas a las generaciones actuales, dignas por todos conceptos de gozar de la autonomía política que generosos les legaron sus nobles antepasados".

(6).— No extraña el lector esa afirmación nuestra. Mariano Antonio Cestero fué un *baecista* auténtico y vehemente en la Era de la Primera República: ejerció cargos en las dos primeras Administraciones de su Caudillo; se matriculó español en 1856, obediendo el mandato de su partido; sirvió militarmente en las fortificaciones de la ciudad durante el *Sitio de los Once Meses* (era a la sazón Oficial Mayor del Ministerio de Guerra); firmó una adhesión a Báez, hecha en el *Fuerte de Palo Hincado a los 16 días del mes de Septiembre de 1857* y *14º de la Patria* (su padre era entonces miembro del Senado Consultor); acompañó en su destierro a Báez, cuando éste salió del país en junio de 1858; cooperó como mensajero y oficinista a la desastrosa Expedición de Sánchez y de Cabral en 1861.

Sin embargo, Cestero expresó en una Relación que compuso para que su querido amigo y compadre José Gabriel Gar-

cía la utilizase como fuente histórica: "Francisco Sánchez llevó a él (al movimiento revolucionario de 1861) toda la inspiración de su alma patriótica y el corazón joven y puro del prócer del 44". En cambio dice de Cabral: "Corazón valiente pero alma vulgar no llevó a la cruzada patriótica la fe de un patriota indignado con la esclavitud de su país; él solo fué a representar las ideas de un partido (el *baecista*), que vislumbró después del supuesto fácil triunfo, el de sus ideas y con ellas su exaltación al poder". Conceptos que están viciados por una notoria injusticia. Francisco del Rosario Sánchez estaba más ligado al partido rojo que José María Cabral, y en punto de virtudes cívicas, las de ambos corrían parejas. Y todavía en 1861, Mariano Antonio Cestero era más *baecista* que aquellos dos juntamente. ¡Es deo, el primero de los párrafos transcritos, del ciego partidarismo de Cestero en su juventud, y esos fueron los últimos, de las más recientes y acaloradas desavenencias que tuvo con el legendario, homérico, admirable soldado del 19 de marzo de 1844; de Estrella; de Santomé; de La Canela, Neiba y Fundación; de Cachimán y de El Corozo; de Viajama y de Palo Copado; de Comendador y de Las Matas de Farfán; de San Juan de la Maguana, y de tantas otras hazañosas acciones que el bondadoso y valentísimo natío de Ingenio Nuevo procreó de Belona para enriquecer con ellas nuestra todavía no muy bien apreciada Historia Militar!

A más de los informes que hemos enumerado al principio de esta Nota, respecto del color político de Cestero en tan corruptos y corruptores tiempos, es oportuno que traslademos aquí también el comienzo de una carta que le escribió Manuel Cestero y Martínez de León, el 19 de noviembre de 1862, al Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil de la Isla: "Don Manuel Cestero natural y vecino de esta ciudad, ante V. E. respetuosamente expone que reunida su familia bajo la égida del pabellón de S. M. que ofrece hoy la paz a los dominicanos, disfrutaría contenta de este beneficio (ya muchos *baecistas* rivalizaban con los parciales de Santana en materia de adhesión a España) si la desgraciada suerte que aún sufre su hijo mayor Dn. Mariano Antonio Cestero no viniere a amargar los sentimientos de su corazón. Dn. Mariano Antonio Cestero, mi hijo, apenas tocaba en la edad viril cuando una de esas frecuentes revoluciones que desolaban al país, le arrastró fuera de él con el partido a que pertenecía. Desde entonces, Excmo. Sor., no ha pisado más el suelo que sustenta a sus padres. Ninguna acusación sin embargo pesa sobre su cabeza: fiel a sus compromisos siguió la suerte del partido a que pertenecía absteniéndose sin embargo de unirse a los que atravesaron la frontera en la última tentativa". El Gobernador Superior Civil le pidió al Gobernador Político Pedro Valverde y Lara, que le informase acerca de "la conducta y antecedentes" de la persona para quien se solicitaba un salvoconducto, y Valverde contestó así: "Excmo. Sor.— En vista de la comunicación de V. E. de fecha 21 del corriente relativa a que informe sobre la conducta y antecedentes de Don Mariano A. Cestero que se halla expatriado desde 1858, tengo el honor de manifestarle a V. E. que por los datos que tengo recibidos fué de los que pasaron a Haití a intentar contra la Anexión.

"Dios g. a V. E. ms. años, 25 de noviembre de 1862.

"Pedro Valverde.

"Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil."

(Del original.— A. G. N. Anexión, 1862. Cortesía de Emilio Rodríguez Demorizi).

Cestero se vió, pues, forzado a seguir en la expatriación, y tal circunstancia fué sin duda el origen de su nueva, definitiva y gloriosa orientación en la vida pública dominicana. El exilio lo acercó a pueblos algo superiores al nuestro por su amor a la Patria y su culto del civismo. Ya en 1861 el espíritu de Cestero recibió el benéfico influjo de uno de esos auténticos próceres cuyas vidas eran casi desconocidas para él, y que sí debían servir de modelos; porque se conservaban incontaminados, y adscritos solamente al servicio de la gran cau-



tral en las cultas, y entonces libres tierras venezolanas, regidas por un Presidente patriota y honorable como lo era Juan Crisóstomo Falcón, al pronunciar su formidable discurso del 8 de diciembre de 1865, en el acto de la juramentación de Báez como Presidente de la República, y vió a Luperón enhestar sin pérdida de tiempo en Puerto Plata, ese mismo día 8 de diciembre de 1865, la patriótica, apellidadora y fulminatriz bandera de la Revolución, Rodríguez Objío se diría para su capote: "Yo no sé lo que me pesco en nada de lo que digo o hago. Soy un perfecto porro. Esta auténtica metida de pata me hará siempre salir los colores al rostro". Y se daría a lucubrar, desde tan abrasada y significativa data, las más diversas resoluciones.

Si bien cuando Rodríguez Objío le dió también paso a la revolución contra Báez en la ciudad de Isabel de Torres, el mencionado 28 de abril de 1866, ya él sabía de muy buena tinta que hasta el Enviado Especial del Gobierno en el Cibao, Pedro Antonio Pimentel, estaba de acuerdo con Luperón para derrocar a Báez, y que por tanto un cambio gubernativo radical era inminente. Y entonces sí se podía pensar con más lógica, que Báez no volvería a alzar más nunca cabeza entre los aspirantes a la Presidencia de la República, cosa que dizque se había ya dado por segura en el campo restaurador, a fines de 1864, según el mentiroso relato que nos hace al respecto Rodríguez Objío en la pág. 68 de sus *Relaciones*. Empero el 28 de abril de 1866, ya tres veces rememorado, volvió a olvidarse Rodríguez Objío de cómo eran sus conciudadanos, y de cómo era él mismo, y calificó definitivamente al eterno (fisgador término de Stentor en su

sa de la libertad y la civilización de los dominicanos: aludíamos a la comunicación y trato que tuvo entonces con Pedro Alejandrino Pina. Los magnos esfuerzos hechos por nuestro pueblo en la Revolución Restauradora, lo convencieron y arrebataron, y en dicha guerra, a la cual acudió solícito, admiró, y reconoció como maestros y guías, a otros ilustres varones de la estirpe de Pina: a Ulises Francisco Espaillat, a Gregorio Luperón, a Ramón Matías Mella, a Juan Pablo Duarte (los nombro en el orden que se presentaron, en el curso de la Revolución, ante la mirada complacida, y ávida ya de estímulos patrióticos de selección, del culto joven conciudadano que había vuelto de veras al buen camino).

Terminada la guerra, e idos los españoles del país, quedó instaurada la Era de la Segunda República. "Nueva República, vida nueva", se dijo Cestero, y supo sostener ya, constante, alta e irrevocablemente, su corregida y depurada personalidad. No claudicó, después del 11 de Julio de 1865, como el poeta restaurador Rodríguez Objío, cuando "desertó de los bancos de la oposición en la Asamblea Constituyente de 1865". Fué sordo a los cantos de sirena de los sobornadores, y a los de otros que querían se dejara seducir con el falso lucimiento de los altos puestos. Protestó siempre, y enérgicamente, contra todo lo que tuviera el más ligero viso de liberal, o de antipatriótico. Fué, pues, el patriota y repúblico de talla completa, un sí es no es catoniano, que todos conocimos y admiramos; y así permaneció hasta su muerte, erguido como un palmero de las vegas del Ozama, en el corazón de la provincia donde nacieron, para revolucionar la Nación, y redimir-la, José Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte. ¡Loor al benemérito e inolvidable compatriota!

curiosa clasificación de los farsantes de nuestra política) Buenaventura Báez y Méndez, de *caput mortuum*.

El autocrático, antinacional y temible ex Presidente se impuso por cuarta vez en las alturas del Poder: Rodríguez Objío, imposibilitado ya para reconciliarse con su caudillo de la Primera República, y del principio de la Segunda —y esto sí fué ya imperdonable—, entró en nuestro territorio con las armas en la mano, y odiado prisionero de las agraviadas, rencorosas y sanguinarias tropas gubernamentales, fué condenado a muerte, y subió al patíbulo entre desmazalados y estériles esfuerzos por conservar la vida, hasta el punto de hacerle esta postrema concesión claudicante al antipatriota opresor: la de declarar en su *Defensa*, que escribió en la *Fortaleza de San Luis*, de Santiago de los Caballeros, el 23 de marzo de 1871, que la nefanda Anexión a los Estados Unidos de la América del Norte, votada por el abominable plebiscito del 16 de Febrero de 1870, y proclamada ignominiosamente por el Senado Consultor de la República el 16 de Marzo de ese mismo vergonzoso año (7), constituían el legítimo querer del pueblo dominicano, espontánea y libremente manifestado. Que las citas documentales digan si son o no ciertas nuestras graves aseveraciones.

(7).— He aquí la execranda *Declaración*. Que la conozcan las nuevas generaciones, para que se abismen ante tan monstruoso atentado, y persistan en sus más firmes y definitivos propósitos de enmienda. El pueblo dominicano no aprobará jamás semejantes transgresiones de su ley moral. Dice así: "Núm. 1168.— Declaración del S. C. adhiriéndose al querer de los pueblos de unirse a los EE. UU. de América.

"Dios, Patria y Libertad— República Dominicana.— El Senado consultor de la República.

"Por cuanto en fecha 16 del mes de Febrero del año mil ochocientos setenta, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con este Alto Cuerpo, dió un decreto llamando a los pueblos de la República a reunirse en sus comicios a fin de que expresasen libremente, si era o no su voluntad de unirse a la gran República de los EE. UU. del Norte de América como ciudadanos de ella, formando parte de su poderosa unidad política; circunstancias a que se determinó el Gobierno en presencia de varias manifestaciones de personas notables, que demostraban de antemano cuál era la opinión pública del país, sobre tan importante cuestión. Y por cuanto habiéndose llevado a efecto la votación, y habiendo presentado el Ejecutivo a este Alto Cuerpo las actas de las poblaciones que componen las diversas provincias y distritos de la República, que acreditan una mayoría casi unánime en favor de la Unión de que se trata.

"El Senado Consultor de la República, en vista del querer de sus comitentes libre y legalmente manifestado, declara y da fe: de que los pueblos de la República Dominicana tienen la voluntad de unirse a los Estados Unidos de América, y por tanto se adhiere unánimemente a este pensamiento, considerándolo como el más conveniente y eficaz para la conservación de la libertad y la democracia de este país. Y al mismo tiempo imparte la autorización dada por los pueblos al Poder Ejecutivo Dominicano, a fin de que lleve a puro y debido cumplimiento la voluntad de la nación.

"Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el décimo sexto día del mes de Marzo del año de N. S. el 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauración y 3º de la Regeneración.

El Presidente del Senado, Pedro T. Garrido.— Gerardo Bobadilla.— N. Ureña.— José del Rº Bernal.— Félix M. Lluberes.— Carlos B. Báez.— Jacinto de la Concha.— Javier Angulo Guridi, secretario".

Hé aquí las palabras textuales de Rodríguez Objío al respecto en la mencionada *Defensa*: "... y en verdad, señores, ¿cómo podríais pronunciar una sentencia en nombre de la República Dominicana, cuando esa República es ya de hecho, y por el querer del pueblo, un Estado de la Unión?" "... persuadíos de que la paz está de hoy más cimentada en el nuevo Estado de la gran Unión; que la última tentativa de los expulsos fué autorizada por una falsa apreciación de los hechos etc." (frase esta última con que Manuel Rodríguez Objío remedó una de las principales alegaciones de Francisco del Rosario Sánchez en la su casi desconocida *Defensa* de San Juan).

La inexorable juez Clío requiere de sus graves ministros la mayor severidad al hacer los juicios y dar los fallos; y el sesudo y dignísimo Dionisio Diderot dijo sentenciosamente en el glorioso *Siglo de la Enciclopedia y de la Diosa Razón*: "Hay que ser virtuoso, o renunciar a ser grande".

EL TESTAMENTO POLITICO DE DUARTE Y LOS ORIGENES DE NUESTRA EFECTIVA IDEA NACIONAL DE INDEPENDENCIA

El testamento político de Juan Pablo Duarte está en el luminoso fragmento que ha llegado hasta nosotros, de puño y letra del autor, del proyecto de Constitución que estaba escribiendo a raíz del 27 de Febrero de 1844, cuando el Padre de la Patria pensó que el pueblo por el cual había hecho tantos sacrificios para redimirlo, era más avisado y noble, y que por tanto lo mantendría en la dirección de los asuntos públicos mientras no se organizara definitiva y legalmente el nuevo Estado; y en su monumental Carta de fecha 7 de marzo de 1865, que le escribió desde Caracas al Gobierno Provisional restaurador de Santiago de los Caballeros; sentidísima y profunda exposición de hechos trascendentales de nuestra accidentada vida histórica, que algunos no querían leer, y si la leyeron no supieron aprovecharla, porque el sabor acedo de la verdad pura y limpia dicha sin ambages por el rígido genio de la virtud hecha hombre, no suele ser del agrado de los espíritus superficiales, que sólo se pagan de las vanas apariencias, o de las hipócritas imposturas.

Dice Pedro Henríquez Ureña en Carta a Federico García Godoy, desde México, de fecha 5 de mayo de 1909, *La Cuna de América*, de Santo Domingo, de 6 de junio del año III, núm. 127: "Esa es para mí la verdadera significación del 25 de noviembre: la obra de ese movimiento anónimo, juvenil, fué fijar la conciencia de la nacionalidad", y agrega más adelante en la mencionada epístola: "El año 1873 significa

para los dominicanos lo que significa en México el año 1867: el momento en que llega a término el proceso de *intelección de la idea nacional*".

Empero no nos adherimos a este parecer de nuestro afamado crítico literario. Después de la Revolución del 25 de noviembre de 1873, cuyos prohombres fueron en su mayor parte elementos podridos del gastado y expirante régimen anterior, Buenaventura Báez, el promotor de las actividades afrancesadas de 1843 y 1844, el Mariscal de Campo español de 1864, luego constante e invariable partidario, convicto y confeso, como su ministro Manuel María Gautier, de la *Anexión* a los Estados Unidos de la América del Norte, volvió a ser Presidente de la República, y nada menos que con el asentimiento de conocidos buenos servidores de su pueblo, como Francisco Gregorio Billini y Federico Henríquez y Carvajal, quienes no estaban aún en aquellos días definitivamente ganados para la gran causa del fanático amor a la Patria y del culto sublime por su Libertad. El subjetivo y lírico autor de la inimitable *Vuelta al Hogar*, dió de nuevo a torcer, en esa otra lastimosa ocasión, su diestro brazo dominador del plectro. El torpe e inconstante Héroe de Santomé y de la Canela, quien se pasó los seis años íntegros acaudillando un ejército nacionalista numeroso y combativo, en las cálidas y desoladas campiñas del Sur de la República —a las cuales llamaban la Siberia, por antífrasis, los soldados cibaenos enviados a ellas, según se lee en una carta de M. A. Cáceres al Presidente Báez—, con el cual dizque combatía Cabral, en unas campañas que rivalizaron por su heroísmo y significado con las epopeyas de la Independencia y de la Restauración, las negociaciones antinacionales con Washington, termina los días de su abigarrada e irresponsable carrera política, aceptándole un Ministerio en su Último Año de Gobierno a Báez, el afrancesado, el españolizado, el ayanquizado, como acaba de verse, el... todo, menos nativo enorgullecido de su envidiable y gloriosa condición o ciudadanía de dominicano libre.

Realidad desconcertante que permitió al incorregible Presidente Báez hacer, después del 25 de noviembre de 1873, lo que él no imaginó nunca que fuera posible. Por conducto de su Agente en Washington, Joaquín Montolío, político eminentemente antinacional, en la Era de la Anexión a España y en la Era de la Anexión a los Estados Unidos o Era del Gobierno de los Seis Años de Báez; lo mismo que por órgano del Agente Comercial Americano en nuestro país, se dió a la doble tarea de reclamar del Gobierno Estadounidense dizque algunas anualidades atrasadas que le debía al Estado Dominicano por concepto del rescindido Contrato sobre Arrendamiento de la Bahía

y Península de Samaná; así como a la de tantear el terreno en la esperanza de que podría poner de nuevo sobre el tapete todos sus viejos, fracasados y aborrecibles proyectos contrarios al interés y a la dignidad de la Nación.

“El proceso de *intelección* de la idea nacional llegó a término”, “la *conciencia Nacional* quedó fijada” definitivamente en el año 1884, y gracias a estos benéficos y eficientes tres hechos.

Pero antes de especificar cuáles fueron éstos, haremos algunos reparos más a la mencionada *Carta* de Pedro Henríquez Ureña. En ésta leemós: “La independencia de la República como hecho, como origen, creo que debe contarse desde 1821, aunque como en realidad efectiva no exista hasta 1844 ni como realidad moral hasta 1873”. De una levisima plumada, Henríquez Ureña hizo desaparecer de nuestra Historia dos fechas inmortales, y conjuntamente con ellas, a los dos más grandes sembradores de *la idea de la independencia absoluta* en nuestro suelo: aquéllas son el 16 de julio de 1838 y el 16 de agosto de 1863; y éstos, nada menos que el supereminente Juan Pablo Duarte y su fiel discípulo Gregorio Luperón.

El 1o. de Diciembre de 1821 fué algo visiblemente improvisado. No hubo previa e insistente propaganda doctrinaria; se prescindió totalmente del indispensable proselitismo. Así fué que el pueblo que como español combatió a los haitianos en Guayubín y Mao, y en Nagá, en 1801, y cuando esguazaban tenerarios los dos Yaques, en 1805, en 1821 no quemó una ceiba, y cayó anonadado debajo de las audaces acometidas del numeroso ejército que por fin consumó el exclusivista e irracional sueño afro-antillano de Santos Louverture: la indivisibilidad política de la antigua Española, de la panamericana y privilegiada Isla predilecta del Inventor de América, poseedora providencialmente hasta de sus restos mortales. Después de tan doloroso fracaso, Núñez de Cáceres desestimó totalmente a su pueblo, renunció definitivamente a hacer nuevos esfuerzos por redimirlo —dejamiento que no se justifica, porque el nuevo yugo era más ignominioso—, levantó otra vez su tienda y se fué a fijar su residencia para siempre en el lejano Valle del Anáhuac. Allí murieron en el alma del Precursor su *idea nacional de independencia*, que no nos dejó más que recuerdos amargos y desalentadores, y hasta su gran dominicanidad, pues ni los trascendentales acontecimientos de Febrero de 1844 lo hicieron volver al país; aunque quizás tan avisado compatriota echó de ver que el *redentor* y *puro grito trinitario de Dios, Patria y Libertad, vivan la República Dominicana* y Juan Pablo Duarte, que era el de los

más, en la famosa Puerta del Conde, había sido bastardeado por la intromisión avasalladora, y hasta violenta, de los conservadores de la época, y de su incondicional y truculento hombre de acción, Pedro Santana, hatero falto de fe en los destinos nacionales, extranjeroizado, sobre todo hispanófilo, y por tanto campeón de la reacción colonialista, que por ley natural no se detendría hasta que no hubiera logrado la reincorporación del país a España, y no se hubiera admitido como dogma infalible que la Independencia de 1821 había sido una de las mayores calamidades por que habíamos pasado, cosa que declaró por fin solemnemente en su proditoria proclama del 18 de marzo de 1861.

La efectiva idea nacional de independencia nació en nuestro país el 16 de julio de 1838. Este es indubitadamente el día de su natalicio. Américo Lugo, antes de que desbarrara tanto al relatar ciertos puntos de nuestra Historia, por haberse dejado influir respecto de éstos por parciales e interesadas informaciones familiares, falsas y censurables, escribió con alguna justicia en *El Estado Dominicano ante el Derecho Público. Tesis para el Doctorado: “Santana creyó enterrar con la hermana* (este error, así como varios otros de dicha Tesis, se los enmendamos nosotros, y Lugo, al publicarla de nuevo, le hizo las correcciones necesarias de conformidad con nuestras enseñanzas) del *Libertador* (para Sánchez, el *Libertador* era Pedro Santana, elogio y perífrasis que autorizó varias veces con su firma) la idea de la independencia, flor de la solitaria mente de Núñez de Cáceres, recogida y *cultivada* por Juan Pablo Duarte”. Duarte hizo, pues, de esta idea, una planta sativa: ¡lo necesario para que se desarrollara, fructificase y se extendiese del modo más espléndido y fecundo!

El 27 de Febrero, en cambio, tuvo por consecuencia la adulteración de esta idea. Tomás Bobadilla logró atraer para aquella convocación de guerra a todos los elementos utilizables y dispersos: a los trinitarios o duartistas, los fundadores o primeros, la flor y la nata de la conspiración, y los que estaban en mayor número, como hemos dicho; a los conservadores, entre los cuales predominaban los afrancesados; a los franceses mismos o propiamente dichos (“Desengañate, Narciso: todos fuimos a la Puerta del Conde contando con los franchutes”, le decía Juan Alejandro Acosta a Narciso Alberti); escribe la *proteccionista* Manifestación del 16 de enero (que Vicente Celestino Duarte y su hijo Enrique no firman); y asume, por fin, la dirección real y oficial del movimiento separatista como Presidente de la Junta Central Gubernativa. Hace votar y firmar por ésta —de la cual Sánchez no era más que un simple vocal *corroboran-*

te— la resolución del 8 de marzo, en que la Junta hace suyo el Plan Levasseur, con sus desconcertantes y temerarios artículos sobre Protectorado Francés.

El bienintencionado Ramón Mella, haciendo uso del más legítimo de los derechos, quiso arrebatarse de manos impuras la República Ideal del 16 de Julio de 1838, que Duarte sintetizó así en el Artículo 60. del Título 1o. (de la Ley), de su notabilísimo *Proyecto de Ley Fundamental*, que debió ser escrito entre abril, mayo y junio de 1844: "Art. 60. Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como *Nación libre e independiente de toda dominación e influencia extranjera*, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) *Dios, Patria y Libertad, República Dominicana*, y fué proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contrarie, de cualquier modo que sea, se coloca *ipso facto* y por sí mismo fuera de ley".

Las consecuencias de aquel hermoso y plausible rasgo casi épico de Mella, las conocemos todos, para dolor y mengua nuestros: la República vaciada en la recia turquesa trinitaria fué detentada por la fuerza bruta y amoral de Pedro Santana, a quien respaldaban sus aúlicos los corrompidos conservadores —entre éstos Buenaventura Báez—, alianza funesta que arrastraría el país a los antros pestilenciales de la Anexión a España y de la Anexión a los Estados Unidos, consumadas ambas, a toda cabalidad, y con la mayor impudencia, por nuestra parte. Juan Pablo Duarte, el Padre de la Patria, El Fundador de la República, el genial delineador del libre Estado Dominicano, fué proscrito a perpetuidad, como reo de alta traición; con tal motivo lo invadió la más negra cuita; se sepultó vivo entre las obscuras e inextricables selvas del Apure (su familia misma lo tuvo por muerto); hasta que la conturbadora noticia del crimen nefando del 18 de marzo de 1861 lo hizo retornar al mundo en 1862, y ya en 1864 lo volvemos a ver con asombro, todavía viviente, y sacando fuerzas de debilidad, en el corazón del país resueltamente alzado en armas contra Santana y sus sórdidos secuaces; reafirmando en tan histórica porción de nuestro territorio, de modo conmovedor y admirable, su constante e inmarcesible fe nacionalista. Enfermo del cuerpo y del alma se vió forzado a salir nueva vez de la Patria; aunque ya para librarse de padecimientos con la muerte; y por fin en 1884 resurgió triunfante de ésta y del ol-

vido, sin peligro de ningún nuevo extrañamiento, ni de más retardo en el reconocimiento de su gloria primiceria; refigurado por el Arte y la Historia: a acabar de perfeccionar y enlustrar, por virtud misma de la Resurrección, el alma dominicana. Los grandes juicios de la Historia Nacional no fueron hechos por García, ni por Meriño, ni por E. Tejera, ni por Luperón, ni por nadie; sino por Duarte: aquellos los aceptaron convencidos y los repitieron reverentes. *La efectiva idea nacional de independencia* no nació el 1o. de Diciembre de 1821; sino cuando Duarte advino a la vida de la gloria el 16 de julio de 1838, y quedó consagrada como Artículo de la Fe patriótica, imperioso e inviolable, no el 25 de noviembre de 1873, sino para la Novena Década de ese gran Siglo próximo pasado, cuando fueron restituidas a la tierra de su nacimiento y de su amor, y para que no se apartaran nunca más de ella, las reliquias deleznable del cadáver del Héroe, y las reliquias indestructibles, inmortales, de su rico Espíritu, de su Archivo edificador, de todo el precioso material necesario para escribir su biografía, a la manera de Carlyle, tal como lo hizo García, dándole el número uno, en sus *Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres*, utilísimos y muy leídos ensayos que hasta le sugirieron al Libertador Máximo Gómez, según su propia declaración, la feliz idea de escribir su Autobiografía. Y eran a la misma sazón los Presidentes de la República —demos de barato los errores en que ya habían incurrido— Gregorio Luperón, Fernando Arturo de Meriño, Ulises Heureaux, Francisco Gregorio Billini. Y se esforzaban por ser los buenos oficiales del Cuarto Poder del Estado, y de la todopoderosa disciplina de Clío, José Gabriel García, Gregorio Luperón —dueño además, como premio de su proceridad, de una autorizada hegemonía política—, Fernando Arturo de Meriño, Emiliano Tejera, Carlos Nouel —nuestro Eusebio de Césaréa—, Casimiro N. de Moya, Federico Henríquez y Carvajal: nuestros hombres más señalados, por la ilustración y el buen juicio, y que sabedores de que estaban contribuyendo a la definitiva edificación política y nacionalista del país, al poder apreciar, a nueva y convencidora luz, los orígenes de la República, y los auténticos hechos causales de sus grandes reivindicaciones y posible engrandecimiento, de consuno, y llenos del más grande optimismo y alborozo, resolvieron imitar a Constantino el Grande y rendir a nuestro Redentor, tan inicualemente perseguido como el bethlemita, los honores insignes de la más singular de las Apoteoses.

Asimismo, cuando examinamos maduramente las causas que más ayudaron al desenvolvimiento e intensificación de la *idea de independencia* entre nosotros, no podemos pretermitir tampoco el 16 de agosto

de 1863, ni a sus próceres no mancillados por los viejos partidanismos proteccionistas, como a Luperón y a Espaillat: esa respetable data y tan gallardos paladines anulan totalmente en la *Historia de la Idea de la Independencia* al 25 de noviembre de 1873 y a sus dos principales y desacreditadísimos promotores: Ignacio María González y Manuel Altagracia Cáceres.

Indisputablemente que el Grito de Capotillo ahondó en las entrañas de los dominicanos buenos, las raíces de la Idea de la Independencia, pues fué un enérgico y elocuente mentís a la falsa y afrentosa especie de que éramos impotentes ante el occidental y ya nada temible cuervo haitiano (en eso se había trocado la rapaz águila negra de los enfurecidos libertos de Louverture, Dessalines y Cristóbal), y que por tal razón solicitábamos el amparo extranjero. Después de la Guerra Restauradora, nuestra Independencia quedó consagrada hasta por el doble respeto de Haití, que no volvió a acometernos, no porque temiera que nos precipitáramos otra vez, dizque por buscar la salvación, en una nueva barrumbada anexionista; sino porque se convenció hasta la saciedad de que las tropas cada vez más intrépidas que lo forzaron a retroceder en Cambronal, Santomé y Sabana Larga, no serían más nunca vencidas por él, ya que habían tenido la potencia necesaria para hacer frente al famoso ejército hispano, y sostener contra tan formidable enemigo, una cruenta y tesonera guerra de dos años. Llor a la gran Revolución de Agosto, que se quiso fuera restauradora, no de la República extranjerizada, proteccionista, descabal, menguada, medrosa, de Santana y de Báez, sino de la primitiva, sana, libre, arrogante e ideal fundada el 16 de julio de 1838, fiel a las ideas patrióticas y políticas más adelantadas y radicales, al Renacimiento de la cual volvió para dar fe de su noble origen, y hacerla más perfecta y sagrada, su abnegado Fundador, su Padre amantísimo, el inculcador por excelencia entre nosotros, y en todos los tiempos, de las edificativas ideas de Independencia, y de Soberanía, esto es, de Estado Libre en hecho de verdad: Juan Pablo Duarte.

Ahora volvamos a la consideración de los tres trascendentales hechos a que nos hemos referido, que en 1884 aseguraron un desenvolvimiento suficiente de la *idea nacional de independencia*, y su abrazamiento definitivo e indisoluble por la ya culta alma dominicana. *Primero.* El de la eterna desaparición del último de esos dos hermanos gemelos en punto de antinacionalismo que se llamaron Pedro Santana y Buenaventura Báez, pues ninguno de los dos tenía fe en que su pueblo pudiera sostenerse, y perdurar, como Estado Independiente, y así se entregaron a conspirar contra el hermoso empeño de su fundación, que era fruto selectísimo de un entendimiento infinita-

mente más grande y más noble que el de ellos —del de Juan Pablo Duarte—, desde antes de ser proclamada la República el 27 de febrero de 1844. Es increíble la aversión que Santana y Báez les tenían al nacionalismo y a la libertad de los dominicanos, y sin embargo —oh! aberración también inexplicable—, estos primigenios ciudadanos del Nuevo Mundo, descendientes de sus colonos más antiguos e ilustres, se dejaron guiar siempre y por entero de tan detestables y odiosos inducidos; sumisión al mal que habría de empujarlos desdichada e inevitablemente, de caída en caída, hasta hacerlos hundir en estos tres escalofriantes abismos: el 18 de marzo de 1861, el 16 de febrero de 1870 y el 16 de marzo de este mismo último calamitoso año. Vistas, pues, las antecedentes e inveteradas lacras, tanto políticas como antinacionales, de esos dos desesperados casos patológicos, no se podía esperar de ellos a la postre más que la traición y sus consecuencias más desastrosas y necíparas. Males que llovieron sobre nuestra sociedad incipiente e insipiente, y la mancillaron, y por poco la desorganizan y destruyen para siempre. Y no concebimos tampoco que nadie con claro, honesto y firme conocimiento interior de sus altos deberes cívicos; que ningún ciudadano de buena ley pudiera ser secuaz de esas *fracciones o facciones miserables de Santana y de Báez* —como las llamó a las dos por igual el Fundador de la República—, y merecer al mismo tiempo la corona radial con que el agradecimiento de los pueblos galardona a sus escasos y auténticos dioses del patriotismo.

Muerto, pues, Buenaventura Báez, en 1884, y habiendo ya caído para siempre un sexenio antes su más visible e inaceptable sucesor en la dirección del partido rojo, Manuel Altagracia Cáceres (*Memé*), el partidario número uno, en la importante región del Cibao, de la Anexión a los Estados Unidos; el que enarboló en San Francisco de Macorís la bandera de las fajas y de las estrellas el 15 de mayo de 1870, caída en mal caso que acompañó de la indispensable solidaria proclama, publicada en el No. 118 del *Boletín Oficial, Periódico del Gobierno Dominicano*, correspondiente al 28 de ese mismo mes, y año (mayo de 1870), la República quedó ya libre —después de tan importantes decesos, que llevaron la parcialidad de que hablamos a la acefalía—, del morbo del anexionismo, así como de la ruinosa posibilidad de que los corifeos de éste, con la máscara del arrepentimiento o sin ella, pudieran volver a poner en peligro, desde el cargo supremo de la Primera Magistratura del Estado, nuestras instituciones nacionales y nuestra libertad.

SEGUNDO HECHO: En 1884 fué también cuando entró en “la segunda existencia que inicia la apoteosis”, decimos haciendo nuestra una frase bri-

llante, aunque incorrecta, del ilustre poeta y orador colombiano Guillermo Valencia, el que fué desde entonces nuestro prócer máximo: el patriota, idealista, ilustrado, fundador, íntegro, desinteresado, radical, intransigente, irreducible, celoso en extremo de su buena fama, orgulloso, primero, supereminente, cabeza siempre, el meritísimo y venerando Juan Pablo Duarte; Honores Extraordinarios que se materializaron en la repatriación de sus restos mortales, y en la de su inapreciable y elocuentísimo Archivo, acervo instrumental que permitió a nuestros investigadores ahondar en la historia de la Era de la Independencia, y ver con claridad meridiana por primera vez quien había sido, como dijo en ocasión solemne, desde su retraimiento, el arrepentido y talentoso Félix Ma. del Monte, "el hombre de abnegación y sacrificio a quien la Patria debe su existencia política y el puesto que ocupa entre los pueblos libres de América". "El (que) llevaba en su mente aquella creación política, encarnación feliz de sus largos ensueños, y (que) sólo él por aquel entonces hubiera podido imprimir a la Revolución de Febrero el sello de su magnífica concepción, e impedido sus primeros desvíos y sus posteriores claudicaciones". Afirmaciones certísimas y categóricas fundadas en la verdad que su autor publicó en 1876, con motivo del fallecimiento del ilustre prócer, y de las cuales se hizo entonces poco caudal. Fué necesario, para que éstas merecieran el asenso del "grupo más capaz de librar a conciencia y saber un juicio sobre la materia", como dijo el inmortal Rafael Alfredo Deligne; para que gozaran del asentimiento de la mayoría de los dominicanos, que se conocieran bien las magistrales y nobilísimas predicaciones del Apóstol, y su prosa fluida, castiza y brillante; así como los varios y fehacientes testimonios de adhesión y admiración inrestrictas que le rindió la ilustrada y sana generación joven de su época, pruebas todas decisivas en favor de la grandeza y supremacía de Duarte, que abonan y abrillantan los preciosos textos de ese su genuinamente nacionalista, trascendental y fecundísimo archivo. En 1884 fué también cuando se cumplió por fin el ardiente voto, hecho con fe y pasión extraordinarias, por el intrépido y glorioso trinitario Ramón Matías Mella y Castillo en julio de 1844, con fulguraciones y estampido como de trabucazo, en el todavía virgen corazón del Cibao, "iniciado por él en los secretos de la revolución separatista": de que Duarte debía presidir los destinos de su gran obra política dominicana, como los ha presidido desde 1884 hasta lo presente, y en un ideal Estado histórico que, *mutatis mutandis*, tendrá que identificarse con el de la efectiva realidad. A partir de 1884 fué, pues, cuando nuestro pueblo conoció a fondo, y pudo vivir intensamente, los tres simbólicos y fundamentales conceptos de Patria, Libertad y Honor Nacional (el Honor

Nacional en vez de Dios del antiguo lema trinitario), que Duarte expresó, genial y majestuosísimamente, con estos bien escogidos, propios y puros términos castellanos, en su inmortal carta del 7 de marzo de 1865, a un Gobierno Restaurador, y que Pedro Henríquez Ureña quiso significar después con esta no muy castiza locución: *conciencia de la nacionalidad*.

Ya para 1889 estos vitales y salvadores principios trinitarios se hallaban acendrados y operantes en el alma de nuestro pueblo, que los profesaba con ardor en la esperanza de que lo conducirían sobre seguro al ennoblecimiento y grandeza de la Patria. Prueba evidente de esto fué la tremenda derrota que le pudo infligir el *duartista* José Gabriel García al *santanista* Manuel de Jesús Galván, en una célebre controversia histórica que ha hecho época en nuestros anales, por haber el segundo cometido la torpeza de querer convertirse en paladín de una mala causa: la de la reacción anexionista, como si se hubiera estado todavía entonces en los tiempos de Santana y de Báez, y Duarte y su evangelio redentor no hubieran vuelto a regir, y ya para siempre, los destinos del país; resonante triunfo que pudo coronar García cuando publicó, con el beneplácito de la mayoría de la Nación, en 1894, el 2o. Tomo de su fundamental *Compendio de la Historia de Santo Domingo*.

Y en tercer término, o por último, cimienta asimismo nuestra tesis la atendible circunstancia de que el año 1884 pertenece a un lapso de nuestra Historia en que el General Gregorio Luperón, eminente prócer de la Guerra Restauradora, y de la otra también larga y cruenta empeñada contra el despotismo antinacional de los Seis Años, tuvo mucha influencia. El mismo Presidente de la República, en aquel primer semestre de 1884, se había formado en lo más rudo de los gloriosos combates de aquellas dos magnas guerras, guiado con preferencia por los famosos capitanes Gaspar Polanco, Gregorio Luperón y José María Cabral, haciendo magníficos sus galones en ambas. En la primera derramó la sangre de sus venas en Malúis, frente a la sitiada y heroica Puerto Plata, y en la segunda cayó en el Alpargatar de Neiba, al ser herida su fogosa caballería, sobre un espeso y agrio manchón de hirientes y consagradores cactus.

Así es que la época a que nos referimos era propicia, a pesar de los vicios de su origen, y de presumibles peores peligros, al desenvolvimiento de ideas nacionalistas fundamentales. El bienio que antecede al primer período presidencial del General Heureaux, el de Fernando Arturo de Meriño, y el que lo subsigue, el de Francisco Gregorio Billini, por el patriotismo y autoridad de los mandatarios electos para ellos, son otras dos significativas circunstancias que contribuyen a sacarnos verdaderos.

BIBLIOGRAFIA HISTORICA

Dr. J. Marino Incháustegui, **LA GRAN EXPEDICION INGLESA CONTRA LAS ANTILLAS MAYORES**. Tomo I. El Plan antillano de Cromwell, 1651-1655. México, 1953, 655-CCXLVIII páginas.

Con esta importante monografía el Dr. J. Marino Incháustegui queda definitivamente consagrado como uno de nuestros meritorios historiadores. Si antes se había dedicado plausiblemente a la oportuna preparación de textos escolares de geografía y de historia, ahora se nos presenta como afortunado cultivador de estudios más extensos y sólidos. Su vasta monografía, una de las de mayor aliento y amplitud de nuestra bibliografía, revela un largo y paciente esfuerzo de investigación y de elaboración, digno de toda loa.

Este primer volumen comprende desde el nacimiento de Cromwell hasta el mediodía de la fecha de la arribada de la flota de Penn y Venables a las costas de Santo Domingo, en la resonante expedición sobre la Isla, frustrada gracias al Conde de Peñalba y al denuedo de los españoles-dominicanos. Han sido poco menos que agotadas las fuentes, tanto la abundosa bibliografía inglesa, así como la rica documentación española del Archivo de Indias. Las traducciones de textos originalmente escritos en inglés revelan un seguro dominio del idioma. La redacción, como conviene al asunto, clara y fluida; la distribución de las materias, los índices y apéndices, la interpretación de los textos, corresponden a una uniforme y hábil estructuración de la obra, que es también prenda de la dominicanidad del autor, ausente del país desde hace unos diez años.

La obra constará de dos volúmenes más: el II, **LA GRAN VICTORIA ESPAÑOLA CONTRA LOS INGLESES EN EL 1655**; y el III, **FRUTOS DE LA VICTORIA Y LA DERROTA**.

Es de esperarse, pues, que el Dr. Incháustegui le dé término a su valiosa obra, la que sin dudas agotará la materia, la veraz historia de uno de los momentos más dramáticos de los anales de la Isla Española. Tan importante obra merece el aplauso de los dominicanos y en particular de la Academia de la Historia.

Antonio Del Monte y Tejada, **HISTORIA DE SANTO DOMINGO**. Tercera edición. Notas de Gustavo Adolfo Mejía y Ricart. Ciudad Trujillo, R. D., 1952-1953. Biblioteca Dominicana. Serie I. volúmenes VI, VII y VIII.

En la Noticia biográfica del autor, que precede a la obra, se indica que se publica "gracias a elevadas disposiciones del Benefactor de la Patria e insigne protector de las letras nacionales, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina".

Es de alabarse, ciertamente, el empeño que el Generalísimo Trujillo ha puesto en salvar del olvido los tesoros de nuestro espíritu, disponiendo la reedición de obras como la del ilustre historiador santiagués y como las que forman la primera serie de la Biblioteca Dominicana, que han merecido el aplauso de nacionales y extranjeros. En el caso de la presente obra hay, sin embargo, necesidad de hacer algunos reparos, ajenos, es claro, a la responsabilidad de nuestro Gobierno, cuya protección a las letras merecerá siempre las mejores alabanzas.

La indicación, en la portada, "Notas de Gustavo Adolfo Mejía y Ricart", no significa que se trate de una edición crítica, como parece o como se quiere dar a entender, porque la edición crítica de una obra está sujeta a ciertas elementales reglas que no se cumplen en esta lamentable edición de la obra de Del Monte y Tejada.

Como sería demasiado larga la tarea de anotar todas las innumerables e injustificables faltas, erratas y errores de que adolece la citada edición, nos limitamos a señalar rápidamente las que se advierten en un simple y superficial examen de la obra:

1.— No se tienen en cuenta —caso sorprendente— las numerosas enmiendas que el erudito historiador Dr. Apolinar Tejera le hizo a la obra de Del Monte en su valioso opúsculo *Literatura Dominicana*, S. D., 1922. Esas enmiendas, muchas de bulto, constan en las páginas 53, 60, 63, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 82 y 95 del estudio de Tejera, quien calificó los errores de Del Monte estimándolos —lástima que se olvidara su advertencia— "graves y notables incoherencias que es necesario sacar a la plaza para ir depurando nuestra historia de groserísimos yerros".

2.— No se tuvieron en cuenta —caso tan sorprendente como el anterior— los errores de Del Monte

señalados por Fray Cipriano de Utrera en sus *Dilucidaciones históricas*. . . , Vol. I, páginas 47, 54, 101, 104, 133, 141, 281, 311, 393, etc.

3.— Caso extraordinariamente raro es que en la nueva edición de la *Historia* no se tuvieran en cuenta, en su totalidad, como era debido, las *Fe de erratas* que figuran al final de cada uno de los volúmenes de la edición de 1890 que sirvió de base a la de 1952. Todo avisado lector y particularmente de un libro de historia, lo primero que hace es corregirlo de acuerdo con la *Fe de erratas*, si es que la hay. Y esto, en caso de una reedición, es asunto *elementalmente obligatorio*. ¿Cómo es posible que se pase por alto tan indispensable requisito? No se cumplió sino parcialmente, y así tenemos que en la nueva edición figuran casi todos los errores de la de 1890, sin la cuidadosa *Fe de erratas* de cada uno de los volúmenes de 1890. Veamos la prueba, limitándonos al primer volumen de la edición de 1952:

P. 42, línea 35: Dice: "línea del brazo al Nordeste". Debe decir: "línea debajo del brazo del Nordeste".

P. 47, línea 30. Dice: "mas que una". Debe decir "mas de una".

P. 54, línea 9. Dice: "que aquí lo dicen". Debe decir "que así lo dicen".

P. 85, línea 4. Dice: "Vid robles". Debe decir "Vido robles".

P. 86, línea 42. Dice: "Cayaguaneque". Debe decir "Cayaguanueque".

P. 105, línea 9. Dice: "al Almirante". Debe decir "el Almirante".

P. 167, línea 23. Dice: "me llevaba". Debe decir "me levaba".

P. 192, línea 42. Dice: "pudiéredes". Debe decir "pidiéredes".

P. 238, línea 41. Dice: "escabel". Debe decir "cascabel".

Descuidos semejantes bastarán para que todo estudioso prefiera la edición de 1890, bien corregida y dotada de *Fe de erratas* muy bien hechas, a la edición de 1952, que no las tiene. No atinamos a encontrar las razones que justifiquen semejante procedimiento: la acumulación de erratas, las de 1890 y las propias de 1952.

4.— Al aludir a erratas propias nos referimos a las que no aparecen en la edición de 1890, sino en la de 1952, como estas del Vol. I:

P. 266, línea 2. Dice "que se hallan". Debe decir "que se hallaban".

P. 266, línea 5. Dice "toda clase de &a, libres de derechos". Debe decir "toda clase de provisiones libres de derechos".

En la página 295, línea 15, hay una errata que hace ininteligible el párrafo. Dice "verder a los cristianos a como mejor retoñar", en vez de "vender a los cristianos a como mejor pudieren".

5.— En el Vol. I, de la nueva edición, se dice que la primera edición de la *Historia* es de 1853 y en la página siguiente, 8, se señala el año 1852. Lo correcto es 1853.

En el Vol. II, p. 29, línea 10, dice que Anacaona era "muy distinguida en lenguas", en vez de "muy entendida en lenguas", como ya estaba dicho en la *Fe de erratas* de 1890.

6.— Los errores que figuran en el volumen III, casi lo invalidan, a falta de las anotaciones que eran de lugar y que se omiten lamentablemente en donde eran indispensables:

En la página 14, el Arzobispo Dávila y Padilla aparece como muerto en 1597, y en la página 338, figura como vivo en 1599. Y a pesar de que los editores de 1890 señalaron, en nota al pie de la página siguiente las "muchas discordancias en las fechas" que se notaban en el texto, en la edición de 1952 se dejan pasar todas esas notorias discordancias.

En la página 24 aparecen como Gobernador y Arzobispo, respectivamente, Diego de Acuña y Fray Pedro de Oviedo, en los tiempos de las devastaciones, es decir, por el 1605, funciones que vinieron a ejercer unos veinte años más tarde. En la siguiente página hay otros errores que el Dr. Tejera califica "errores de bulto". No hay nota que los enmiende.

En la página 105 hay un error ya señalado por Fray C. de Utrera. En vez del conocido nombre de *Cumba* se dice *Camba*. Tampoco se colman las deficiencias de Del Monte y Tejada en asunto de tanta importancia y de tan larga bibliografía como la frustrada expedición de Penn y Venables, ni tampoco de la aciaga invasión de Drake.

7.— No se indica que el Prólogo de la obra no es del autor de ella, sino de su pariente, Ricardo Del Monte: en las *Obras* de éste, Vol. I, Habana, 1926, pág. 50, figura el *Prólogo* citado con una nota aclaratoria, cosa divulgada en nuestro país. No se advierte,

tampoco, que algunos párrafos del Prólogo, de la edición de 1853, fueron omitidos en las de 1890 y 1953, así como en la obra de Ricardo Del Monte.

8.— Las anotaciones son bien desiguales, desproporcionadas. Unas sobran, por pueriles, como indicar que *gobernario o gobernalle es timón* (Vol. 1, pág. 36); y otras faltan, con todo y saltar a la vista de cualquier escolar, como en donde se llama, en el Vol. III, pág. 40, *Mauricio Peen* al muy conocido *William Penn*.

9.— Se ha suprimido en la nueva edición, indebidamente, la *Advertencia* de la edición de 1890. No contiene la obra, como era de esperarse en toda edición seria de una obra de esta naturaleza, los indispensables índices de personas y de materias. Tampoco consta de las *Fe de erratas*, no obstante las numerosas erratas que contiene la obra.

En cuanto a su presentación tipográfica debemos decir que la obra está muy bien impresa, en los talleres de la Impresora Dominicana, C. por A., al cuidado del Profesor Ml. E. Suncar Chevalier.

Por lo enojoso que es la tarea y por el precioso tiempo que ella nos tomaría, nos limitamos a las anteriores observaciones, apresuradas, hechas sin la ordenación suficiente. Esta sería labor muy propia de los trabajos de Seminario de la Facultad de Filosofía de nuestra Universidad, y esperamos que algún aventajado estudiante la acometa. Con la protección que nuestro Gobierno le ha prestado a las letras, con el adelanto a que han llegado los estudios históricos en el país, es por demás lamentable que se produzcan casos como el presente, quizás único, afortunadamente, tan en pugna con la severidad de la historiografía y con el buen nombre de nuestra cultura.

Ernesto Vega y Pagán, SINTESIS HISTORICA DE LA GUARDIA NACIONAL DOMINICA-

NA. Génesis del actual Ejército Nacional. Editorial Atenas, Ciudad Trujillo, 1953, 237 páginas.

Ernesto Vega y Pagán, —uno de los escasos jóvenes de la presente generación que se dedican a la investigación histórica— ex-funcionario del servicio diplomático y actualmente miembro de nuestra marina de guerra, está consagrando sus actividades intelectuales al culto de la historia, particularmente en el aspecto castrense. Su libro revela sus dotes de investigador, paciente y entusiasta, y su decidida laboriosidad. La obra se extiende desde el año 1917 en que a nuestro ejército se le dió nueva organización con el nombre de Guardia Nacional Dominicana, hasta 1930. Comprende, por consiguiente, la vida militar del Generalísimo Trujillo, destacada de modo preponderante en la obra, basada en abundosa documentación de primera mano. Es, pues, un libro de positivo valor documental.

En las encomiásticas *Palabras liminares* el historiador César A. Herrera hace esta justa apreciación: "Vega Pagán, con objetividad insuperable, narra el paso de Trujillo por el escalafón militar. En su extenso y valioso trabajo, aparecerán los testimonios documentales que jalonan la carrera militar de Trujillo, e indican claramente su visión de los problemas desde cuando era Teniente de la Guardia Nacional Dominicana. Ojalá que su obra, fruto de amor y desvelo, sea editada en su totalidad en un futuro no lejano, para que venga a enriquecer el acervo de la bibliografía dominicana".

El joven investigador continúa en sus faenas históricas, en la preparación de un libro acerca de nuestra marina, lo que ya es señal de que contaremos en él a un nuevo obrero de la cultura patria. Como su labor es digna de estímulo, que en ella tenga toda la ayuda que merece.

E. R. D.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952.)

Indice del Volúmen XXI, correspondiente al año 1953

INDICE DE AUTORES

A

ALCALA HIJO, Miguel.

—Poesía: 79.

A. D., V.

—Martí y Santo Domingo: 42.

—Don Julio Ortega Frier: 69.

—Don Francois F. Sevez hijo: 92.

—Los hermanos Puello: 93.

—Nota iconográfica: 106.

—Duarte y Martínez de León: 115.

—Por la verdad histórica: 129.

AYBAR, Silvestre

—Relación histórica: 89.

C

CESTERO, Mariano Antonio

—Pedro Alejandrino Pina: 124.

D

DIAZ ORDOÑEZ, Lic. Virgilio

—Discurso de ingreso: 71.

G

GARCIA LLUBERES, Dr. Alcides

—El Poeta Miguel Alcalá hijo: 74.

—Acrisolando nuestro pasado: 133.

GARCIA, José Gabriel

—Francisco del Rosario Sánchez: 53.

GARCIA, Lic. Leonidas

—Miscelánea Histórica: 48, 87 y 120.

H

HENRIQUEZ UREÑA, Dr. Max.

—Martí en Santo Domingo: 29.

J

JIMENEZ, R. Emilio

—Apología de José Martí, Apóstol de la Independencia de Cuba: 2.

L

LUGO, Dr. Américo

—José Martí: 13.

M

MARTI, José

—Exposición en Santo Domingo: 42.

MEJIA HIJO, Lic. Juan Tomás

—Carta al Lic. Lugo Lovatón: 129.

MONTOLIO, Leopoldo

—Remembranzas.— José Joaquín Puello: 100.

R

RAVELO, Juan Nepomuceno

—Notas históricas: 88.

RODRIGUEZ DEMORIZI, Lic. Emilio

—Bibliografía histórica: 148.

S

SERRA, José María

—Los Haitianos: 126.

T

TRONCOSO DE LA CONCHA, Dr. Manuel de J.

—La clase media en Santo Domingo: 112.

U

UTRERA, Fray Cipriano de

—La Parroquia de Higüey: 56.

INDICE DE MATERIAS

A

Alcalá hijo, Estudio y poesías: 74.

B

Báez. Contra Santana: 54; 55.

Biblioteca Dominicana, La primera: 118.

C

Cestero.— Su vida pública: 141.— Una noble página sobre Pina: 124.

D

Delgado, Bernardo. Su muerte en Cuba: 88.

Díaz Ordóñez en la Academia de la Historia: 71.

Duarte. Carta de Martínez de León: 115; Conversación con Tejera: 129. Su Testamento Político y los orígenes de nuestra efectiva Independencia: 143.

H

Heuréaux.— Su entierro y versiones sobre su muerte: 50. Una anécdota: 91. Su Estado Mayor: 106. Ultimo Documento que firmó: 122. Acta de su matrimonio: 123.



I

Idea Nacional.— Proceso de intelección: 143.

L

Lugo, Dr. Américo. Juicio sobre Tejera: 132.

M

Martí. Celebración de su Centenario: 1. En el segundo aniversario de su muerte: 46. Su evocación de los Trinitarios: 44.

Martínez de León, Francisco. Amigo de Duarte y patriota dominicano: 115-119.

Matrícula española de 1856, La: 140

Meriño. —Página de un periodista venezolano: 91; 125.

Miscelánea Histórica. (Extracto de los Cuadernos de Apuntes del Historiador García. Pbl. y notas del Lic. L. G.).— Muerte del general Manuel Jimenes en Haití. Honores que se le rindieron: 48.— Fusilamientos: 49.— Lauros y honores: 49.— Una enmienda (sobre el general Pablo Mamá): 49.— Lupe-rón y el Partido Azul: 49.— La muerte de Lilís: 50.— Vínculos del historiador García con el Prócer Francisco del Rosario Sánchez: 51.— Báez contra Santa-na: 54.— Un folleto histórico (sobre Báez): 55.— Apuntes de José Piñero: 87.— Fuentes históricas privadas. Notas de Juan Nepomuceno Ravelo: 88.— Relación histórica por Silvestre Aybar, Contador de la goleta "Buenaventura": 89.— Una pintoresca anécdota (sobre Lilís): 91.— Una página histórica (so-bre Meriño): 91.— Ordenaciones Sacerdotales: 120.— Un precursor de nuestros historiadores: 121.— El último documento firmado por Lilís: 122.— Acta de Matrimonio del General Ulises Heureaux: 123.— No-ble página de Mariano A. Cestero sobre Pina: 124.— Post Scriptum sobre Meriño: 125.

N

Necrologías.— De los académicos licenciados D. Julio Ortega Frier: 69 y de D. Cayetano Armando Ro-dríguez Aybar: 109; y del historiador D. Francois Fausto Sevez hijo: 92.

P

Pina.— Necrología por Cestero: 124. Apunte bi-bliográfico: 124.

Piña, Coronel Elías.— Un soneto a su memoria; Datos de Don Juan Nepomuceno Tejera relativos a los hermanos Piña; Homenaje en 1860: 106.

Poesías.— De Miguel Alcalá hijo: 79. De Mar-tí: 10, 11, 18-23, 39. De José Joaquín Pérez: 33.

Puello, Los hermanos.— Contribución a un estu-dio biográfico.— Negocio de los Puello: 93.— Discu-rso del General José Joaquín Puello en Santiago: 94.— Puello ministro: 96.— Decreto relativo a la conspi-ración de los Puello: 96.— Testamento de José Joaquín Puello: 97.— Carta de José Joaquín y Gabino: 98.— Proclama de Santana: 99.— Joaquín Puello, por Leo-poldo Montolio: 100.— El General Eusebio Puello. Biografía: 101.— Exposición al Rey de España. 103.— Acta de matrimonio de Eusebio Puello: 105.— Alocución de 1861: 105.

Ramírez, General Wenceslao.— Notas biográfi-cas escritas por su hijo el Senador don José del Car-men Ramírez: 130-131.

Rodríguez Objío, Manuel.— Su actuación en la vida pública: 133-135.

S

Sacerdotes dominicanos ordenados por el Arzo-bispo Valera: 120.

Salas, César.— Compañero de Gómez y Martí. Una página del *Listín Diario* con motivo de su muer-te: 47.

Sánchez.— Sus vínculos con García: 51. Sem-blanza biográfica: 53. Su partida de bautismo y la copia expedida por el Padre Costa: 50. La Conspi-ración de 1855 en San Juan: 138.

Serra.— Escribió su *Relación* en 1887: 131. Jui-cio sobre Duarte, Sánchez y Mella: 132.

Serrano, Felicitación del Ayuntamiento de la Ca-pital al Capitán General de Cuba D. Francisco: 133.

T

Trinitarios y Filantrópicos. Nómina evocada por Martí: 44. Los nueve fundadores de La Trini-taria en 1838: 131.

Tejera y Duarte. Su conversación en Cara-cas: 129.

Trilogías magnas dominicanas: Duarte, Sánchez y Mella: 132 y 141; Duarte, Bobadilla y Santana: 141; Duarte, Pina y Pérez: 141; Núñez de Cáceres, Duarte y Espailat: 141; Santana, Báez y Heureaux: 141.

V

Valverde. Datos relativos a los hermanos: 116.